

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Licenciatura en Psicología

El impacto de la privación de la libertad en la salud mental de adolescentes en conflicto con la ley penal, a través del relato de César González.

Autora: Yamila Andrea Ojeda

Dirección: Mg. José Enrique Morales

Paraná, 20 de Noviembre de 2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

RIDA Repositorio Institucional
Digital Abierto



FHAyCS
Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales



Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales
Licenciatura en Psicología

***“El impacto de la privación de la libertad en la salud mental de
adolescentes en conflicto con la ley penal, a través del relato de
César González”***

Estudio Bibliográfico

Autora: Ojeda, Yamila Andrea

DNI: 40.805.814

Correo electrónico: yamilaandreaojeda@gmail.com

Celular: 345-4138129

Director: Mg. Morales, José Enrique

Paraná, 20 de noviembre de 2025

Agradecimientos

Hace algún tiempo escuché una pregunta y además de adherir a la respuesta, me conmovió el pantallazo de personas que desfilaron por mi mente en ese instante. La interrogación era ésta: “¿qué es más importante, el viaje o el destino? Y la respuesta fue: la compañía...”

Agradezco a mi mamá, aquella que alentaba diciéndome: “¡sé tortuga, despacito...vamos que lo lograrás!”. Recordaba ese enunciado y volvía a confiar en mis pasos

A mis hermanos, Nicolás y Joaquín, por creer en mí, por ayudarme a la distancia

A mis amigas, lazo fundamental de amor, con quienes construí una conexión de esas que te recuerdan quién sos, y a dónde vas cuando andas un poco perdida en la vida, con quienes pude y puedo ser yo, compartiendo tantos momentos de tristezas y alegrías

A la familia que elegí y tal vez, en algún sentido, que me eligió, Javier y Susana. Gracias por ser sostén, por creer en mí, por paternar y maternar. Por la relación que construimos

A mis cuñadas, quienes se volvieron también amigas, un lugar a donde recurrir para reír y también llorar. Gracias por alentarme

A mis sobrinas, Isabella y Geovanna, por hacerme sentir “el amor de una tía”. En algún momento sabrán que me han hecho frenar y disfrutar de las cosas más simples, como mirar una película. Gracias por su cariño

A mi amiga de la vida, Camila, con quién año tras año nos hemos acompañado en cada transformación, en cada caída, en cada carcajada. Mientras yo soy “todo drama”, ella es puro “vive la vida”, convirtiéndonos en un dúo espectacular, que tengo “suerte” de tener

A la UADER, porque gracias a la educación pública y de calidad, personas como yo, pudimos cumplir “sueños” y transformar realidades

A las amigas que me dio la facultad, Gabi y Ori. Gracias por las incontables tardes de estudio, debates y crisis, por cargarme la memoria de momentos dignos de “una lloradita y a seguir”. Por hacer más “sostenido” este recorrido

A mi director, por aceptar la dirección de este TIF. Quien supo acompañarme y responder mis dudas e inquietudes

A Fiorella, mi psicóloga, por devolver-me que soy capaz; por el reconocimiento

A Bruno, mi compañero en esta vida, quién ha sido sostén en mis momentos de fragilidad, brindando calma en mis noches de incertidumbre. Quien ha creído en mí más de lo que yo misma he creído, quien me ha mirado con amor y admiración

Dedicatoria

Dedico la materialización de este escrito a mi papá y a mi abuela. Dos seres que fueron fundamentales en mi vida, mis ejemplos de lucha. Ambos me han transmitido el legado de no rendirme jamás ante las adversidades que puedan presentarse en la vida. Su tránsito por este mundo ha dejado marcas imborrables en mí, a quienes debo parte de quien soy hoy.

Dedico este trabajo a quienes se han sensibilizado ante situaciones de crueldad y que, como yo, han mirado más allá de los discursos superficiales, esos que muchas veces están cargados de un odio que invalida. Dedico este escrito a quienes están dispuestos a abrirle paso a que una interrogación se instale, a quienes están dispuestos a preguntar...a preguntarse.

ÍNDICE

Resumen	5
<i>Palabras claves:</i> Salud Mental, Adolescentes, Privación de la libertad	5
CAPÍTULO I.....	6
Identificación, descripción y justificación de la problemática	6
Pregunta problema	9
Objetivos de la investigación	10
Objetivo general:	10
Objetivos específicos:	10
Estado de debate.....	10
Supuesto	12
CAPÍTULO II	14
Fundamentación Metodológica	14
Tipo de enfoque y diseño:	14
Definición del tipo de fuentes bibliográficas y documentales.....	14
Técnica de recolección y análisis de la información	15
CAPÍTULO III	17
Perspectiva Teórica	17
Salud Mental	17
Adolescentes	18
Privación de la libertad.....	20
CAPÍTULO IV	24
Desarrollo del informe	24
Estigma y marginalidad.....	24
“Rejalandia”, castigos y violencia.....	34
Discursos profesionales.....	50
“Otros” que pusieron fichas	57
Lectura y escritura. El arte, una vi(d)a posible.....	64
Acerca de su salida.....	74
CAPÍTULO V	84
Conclusiones	84
Bibliografía	88

Resumen

El presente Trabajo Integrador Final se propuso describir cómo influye en la salud mental de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el tránsito por instituciones de privación de la libertad, a partir del relato de César González.

Se plantearon como objetivos específicos identificar y analizar los efectos en la salud mental, experimentados por los adolescentes en conflicto con la ley penal durante su estancia en instituciones de privación de la libertad, a través del relato de César González.

Respecto al diseño metodológico, para esta investigación se optó por un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo. La técnica de recolección de datos elegida fue la observación de documentos, tomando como unidades de análisis tres entrevistas realizadas a César González y un libro de poemas de su autoría, *“La venganza del cordero atado (2019)”*.

Los resultados revelaron la validación del supuesto de investigación, ya que dieron cuenta de que las instituciones de privación de la libertad lejos de cumplir con objetivos “resocializadores”, los cuales se fundamentan en un tratamiento a través del cual los sujetos puedan adquirir la capacidad para desarrollar una vida en libertad que los aleje de la transgresión a la ley, el escenario puertas adentro los desadapta para vivir en sociedad y vulnera sus derechos, produciendo efectos en su salud mental proporcionalmente negativos.

Sin embargo, por otro lado, también se planteó que, en casos excepcionales, como en el que se indagó, algo del orden de lo singular se hizo presente, posibilitando una transformación. En primer lugar, la aparición de un otro, operando desde una lógica distinta, con otra mirada y otros decires hizo que César se interese por la lectura y acompañó luego su despliegue subjetivo a través de la escritura.

Lectura y escritura fueron pensadas como actividades que, tomando los aportes del psicoanálisis, César pudo llevar a cabo, presentándose a su disposición la capacidad para sublimar parte de sus pulsiones. Por esta razón, es que pueden interpretarse las actividades mencionadas como vías a través de las cuales pudieron ser abreaccionados gran parte de los efectos que el contexto de encierro despertaba.

Palabras claves: Salud Mental, Adolescentes, Privación de la libertad

CAPÍTULO I

Identificación, descripción y justificación de la problemática

La presente investigación, enmarcada desde una modalidad bibliográfica, se interesa por describir cómo influye en la salud mental de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el tránsito por instituciones de privación de la libertad, a partir del relato de César González.

En el año 2010 se le realizó una entrevista a César González, transmitida por el canal Encuentro, en la que cuenta haber transitado por cuatro institutos de menores y haber estado un total de cinco años encerrado. Al momento de la entrevista él tenía 21 años de edad, y había salido en libertad recientemente. Estando en el Instituto Agote fundó la revista “Todo piola” y luego publicó su primer libro de poemas titulado “La venganza del cordero atado (2010)”.

César cuenta haber entrado por primera vez a un instituto a los catorce años, éste era un instituto abierto de la ciudad de La Plata, del que se fugó, ya que, la filosofía de vida del “pibe chorro” se trataba de fugarse si se caía en un instituto abierto, *“había que volver a la calle, a lo mismo, el encierro no”*. También cuenta haber pasado por comisarías, de las que entraba y salía, en reiteradas oportunidades, hasta el día en que cumplió los dieciséis años de edad y a causa de haber cometido un secuestro extorsivo, dice, *“no salí más”* hasta los veintiún años, edad que tenía al salir de la cárcel.

Del mencionado caso me resulta inquietante saber qué sucede en lo concerniente a la salud mental de aquellos adolescentes que, por haber estado en conflicto con la ley penal, se encuentran cumpliendo una medida de privación de la libertad.

En Argentina, con respecto a la implementación de las medidas judiciales de carácter penal, se pueden identificar tres tipos de dispositivos:

- A.** Programas de supervisión en territorio, incluyen a adolescentes y jóvenes infractores o presuntos infractores a la ley penal, y son dispositivos de aplicación de una medida restrictiva de la libertad en ámbitos socio-comunitarios, como los Programas de Supervisión y Monitoreo, Libertad Asistida y Sistemas de Acompañamiento.
- B.** Establecimientos de restricción de libertad, alojan a adolescentes y jóvenes infractores o presuntos infractores a la ley penal. En general, estos dispositivos se denominan Residencias Socio-educativas.
- C.** Establecimientos de privación de libertad, albergan adolescentes y jóvenes infractores o presuntos infractores a la ley penal, la mayoría son Centros Socio-educativos de Régimen Cerrado, aunque en menor medida, también existen Centros de Admisión y Derivación, Alcaldías y Comisarías. (UNICEF, 2015, p.11)

En el relevamiento realizado en el año 2015, por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), se hace mención a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual define como “niño” a todas las personas menores de 18 años y promueve a los Estados en el dictado de leyes y procedimientos especiales para ese grupo poblacional. Teniendo en cuenta esto, se dispone un límite que distingue dos sistemas, por un lado, el Sistema Penal Juvenil o para Adolescentes y por el otro, el Sistema Penal General, para adultos.

Ahora bien, pasemos a describir qué son los centros destinados a alojar a los adolescentes que entran en conflicto con la ley penal y a quiénes se les aplica una medida privativa de la libertad:

Los centros de régimen cerrado son los dispositivos empleados para aplicar una medida de privación de libertad, impuesta a menores de 18 años de edad, infractores o presuntos infractores de la ley penal, dispuestas por juzgados y tribunales con competencia en la materia. Estos centros cuentan con barreras, alambrados, muros, puertas cerradas y personal de seguridad, a fin de cumplir con las medidas estipuladas.

El objetivo principal de estos dispositivos es fomentar la capacidad de los adolescentes de ejercer derechos, respetar los derechos de los otros y asumir obligaciones en relación con una tarea (de aprendizaje, de capacitación, de convivencia) junto a un grupo de personas. Es decir, la construcción —junto con el adolescente— de un escenario que lo aleje de la transgresión de la norma penal. (UNICEF, 2015, p. 12)

Por otro lado, en el año 2018, UNICEF en conjunto con el Centro de Estudios de Población (CENEP) realizaron un trabajo titulado “Las voces de las y los adolescentes privados de libertad en la Argentina” en donde dan lugar a que sean los mismos adolescentes quienes describan, entre otras cosas, el contexto en el que se encuentran.

Entre las cuestiones relatadas se hace mención a las modalidades de ingreso y al trato interpersonal con los demás adolescentes que ya se encuentran en la institución. Pudiendo presentarse además de las dificultades para adaptarse al contexto de encierro, a sus reglas institucionales, las prácticas de los adolescentes que hace tiempo se encuentran en el lugar, consistentes en lo que comúnmente se denomina como “bautismo”, es decir “prácticas a través de las cuales se busca implantar una serie de reglas paralelas a las que establece la institución.” (UNICEF; CENEP, 2018, p.97).

Asimismo, el mencionado estudio hace alusión a la manifestación por parte de los jóvenes, sobre la ausencia de personas en quienes confiar dentro de lugar. Lo cual es muy significativo, teniendo en cuenta que además de estar compartiendo los mismos espacios, actividades y hasta su intimidad, se encuentran conviviendo las veinticuatro horas del día.

Por lo tanto, considerando las cuestiones brevemente mencionadas acerca de los espacios donde transcurre la vida de adolescentes privados de su libertad, es que me interesa profundamente el caso de

César González, porque él menciona esta cuestión: “ser lamentablemente el caso que confirma la excepción a la regla”, y en esto se refiere al hecho de que su historia llama tanto la atención porque no es “esperable” a nivel sociedad que, de establecimientos de privación de la libertad, llámese centros de régimen cerrado, institutos o cárceles, salga en libertad alguien como siendo “distinto, diferente”. Él expresa que lo que la gente espera de estos sujetos, es que sigan siendo lo mismo que lo que entraron siendo. De esto pueden desprenderse los siguientes interrogantes: ¿qué sucede allí, en ese contexto de encierro, en los sujetos? ¿Cuáles son las medidas que se aplican?

Esa representación que él tiene de lo que cree que la sociedad espera de aquellos que están atravesando una situación como la que transitó él con anterioridad, puede tensionarse con el objetivo principal de los centros de régimen cerrado, el de “fomentar la construcción - junto con el adolescente- de un escenario que lo aleje de la transgresión de la norma penal”. ¿Se cumple efectivamente con el objetivo de esas instituciones; el de re-educar y re-socializar?; ¿el de alejarlos de la transgresión a la ley penal? ¿el de modificar la conducta delictiva?; ¿con qué herramientas, con qué recursos?

La situación problemática que planteo me resulta sumamente intrigante, en el sentido de que quiero investigar un poco más en profundidad la situación de contexto de privación de la libertad, que viven los adolescentes y cómo ese contexto particular podría afectarles. Me interesa la singularidad del discurso de César, su relato y experiencia.

Considero relevante su caso, porque es, como se dice “el caso en un millón”, y con esto me refiero a que es una historia de vida que pudo ser diferente y me pregunto por qué, por qué causa tanta sorpresa, si el pretendido objetivo de las instituciones que privan la libertad es el de resocializar, reeducar a quienes se encuentran alojados allí, para que cuando salgan en libertad, su paso por esos lugares les haya servido, entre otras cosas para no volver a transgredir la ley ¿qué marcas dejó en César su tránsito por estas instituciones?

Él cuenta en la entrevista, que es el ejemplo de lo que un pibe con herramientas, con recursos, puede lograr. Y en este sentido, coincido en lo referente a las herramientas y los recursos, ya que considero que es sumamente importante que algún otro, o algunos otros puedan acercar a los adolescentes herramientas, que se pueda llegar a ellos desde otro lugar.

Me interesa esta problemática porque pienso en el hecho de que puede haber un más allá de las concepciones estigmatizantes y discriminatorias hoy en día sostenidas por amplios sectores de la sociedad que recaen sobre estos adolescentes que, podrían ser diferentes si se tuviese en cuenta muchos factores, como condiciones sociales, económicas, como así también políticas, por mencionar algunas.

Con esto último no quiero que se interprete que estoy justificando los hechos delictivos en sí mismos, realizados por estos adolescentes, me refiero a que algo del orden de lo que ocurre dentro de los establecimientos de privación de la libertad, afuera, en la sociedad, así como también en lo concerniente a la aplicación de las políticas públicas vigentes, podría tener que ver con aquellas

conductas repetitivas que mucho se alejan del pretendido sujeto que se espera en que se conviertan quienes ingresan en esos establecimientos, una vez fuera de ellos.

En consonancia con esto anterior, González M. y otros (2011), abordan la existencia de un estereotipo del joven delincuente, en donde el accionar por parte del sistema penal recaería sobre aquellos sectores caracterizados por su posición socio-económica, su país de origen, en el caso de que fuesen inmigrantes, el lugar donde viven e incluso su aspecto físico. Es decir que esta criminalización recaería sobre los sectores más vulnerados de la sociedad.

En el estudio anteriormente mencionado se concluye con que la cuestión de la selectividad no sería un problema de legalidad o de culpabilidad, ya que posiblemente las personas han cometido, realmente, un hecho delictivo, sin embargo, se plantea a esta selectividad como un problema más bien, político:

La decisión respecto de a quién se persigue (niños/as vulnerables, por ejemplo) no tiene directa conexión con las normas. Las normas están pensadas en forma ideal de tal manera que pretenden ser aplicadas a todos los casos en los cuales se compruebe la infracción, pero ante la comprobación de que esa pretensión es, al menos de momento, imposible, ha de tomarse una decisión política al respecto: ¿a quién queremos castigar y qué tipo de castigos queremos aplicar? Esta es la decisión que debe tomar el Estado a través de las diferentes agencias y por el momento se advierte que la selección por medio de estereotipos se dirige, principalmente, a jóvenes con ciertas características sociales y personales compartidas por los sectores más pobres (situación de calle, marginación escolar, residencia en un barrio considerado peligroso). (González M., y otros 2011 pág. 437)

Teniendo en cuenta que se trata de adolescentes alojados en establecimientos de privación de la libertad, considero que los resultados de la investigación podrían arrojar datos relevantes que sean útiles en varias cuestiones. Desde lo académico podría servir como una invitación a que se realicen nuevas investigaciones que profundicen en conocer más acerca de cómo es el tránsito de las adolescencias en establecimientos que privan su libertad, para que quienes decidan trabajar en instituciones con estas características lo hagan con las herramientas pertinentes, siendo conscientes de que su trabajo no será sin efectos.

Por otro lado, los resultados podrían servir para revisar las prácticas institucionales, los modos de acercamiento por parte del personal de los establecimientos hacia los adolescentes, así como también de los profesionales que trabajan con ellos y con su problemática.

Pregunta problema

¿Cómo influye en la salud mental de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el tránsito por instituciones de privación de la libertad, a partir del relato de César González?

Objetivos de la investigación

Objetivo general:

Describir cómo influye en la salud mental de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el tránsito por instituciones de privación de la libertad, a partir del relato de César González.

Objetivos específicos:

Identificar, a través del relato de César González, efectos en la salud mental experimentados por los adolescentes en conflicto con la ley penal durante su estancia en instituciones de privación de la libertad.

Analizar, los efectos en la salud mental, experimentados por los adolescentes en conflicto con la ley penal durante su estancia en instituciones de privación de la libertad, a través del relato de César González.

Estado de debate

Teniendo en cuenta la temática elegida, la búsqueda de antecedentes se realizó en base a las categorías teóricas seleccionadas para la presente investigación. En principio se rastreó investigaciones que se hayan realizado a nivel nacional y luego las realizadas por fuera del país.

En primer lugar, tomo la investigación realizada por Fernández Garbin, Nicolás E. y Salomone, Gabriela Z. “Articulaciones intersectoriales para el acceso a la Salud Mental de jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal”. Año 2023. Presentada en el XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

El artículo analiza el acceso a la atención de salud mental de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal. Asimismo, sostiene que la conjugación de jóvenes-infractores-salud mental implica un campo específico de abordaje e intervención que articula lo establecido en la Ley de Protección Integral de los derechos de NNyA (Ley 26.061, 2005) y en la Ley Nacional de Salud Mental (Ley 26.657, 2010), a su vez atravesadas por el Régimen penal de la minoridad (Ley 22.278, 1983). La presente investigación plantea que la variedad de instituciones, organismos y entidades, funcionarios, decisores políticos y profesionales de las distintas disciplinas que conforman este campo, necesitan interrogarse por los criterios que se juegan en esa interdiscursividad, con particular interés sobre aquellos que atraviesan las prácticas de psicólogos y psicólogas desde sus diferentes roles.

La investigación plantea la existencia de obstáculos, los cuales deberían superarse para poder garantizar el acceso a la salud mental de NNyA. Así como también, propone que el sistema penal juvenil pueda generar estrategias para valorar y asistir esas necesidades de salud mental.

En segundo lugar, tomo la investigación realizada por Arbach, K., Orpianesi, C., & Bobbio, A. “Necesidades de salud mental en adolescentes en conflicto con la ley penal: Un estudio descriptivo en

una muestra de Argentina”. Universidad Nacional de Córdoba, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Argentina. Año 2021.

El presente estudio sostiene que los adolescentes en conflicto con la ley penal presentan más necesidades en salud mental que el resto de la población. El cribado, es decir, la administración de pruebas utilizadas para determinar las necesidades en salud mental en instancias de, por ejemplo, admisión, permite identificar los casos que requieren atención inmediata y específica. Este estudio explora la prevalencia y comorbilidad de necesidades de salud mental en 55 adolescentes alojados en un centro cerrado del sistema de justicia juvenil mediante una versión traducida para Argentina del MAYSI-2 (Grisso, Barnum, Orpianessi & Arbach, 2018). Alrededor del 90% de los adolescentes presentaron indicadores de al menos un tipo de necesidad de salud mental, y una proporción similar manifestó haber experimentado situaciones traumáticas. Las condiciones clínicas que prevalecieron fueron la somatización, la perturbación del pensamiento y los síntomas depresivos y ansiosos. Asimismo, el abuso de alcohol y drogas indicó una puntuación significativa. Casi la totalidad de adolescentes presentaron indicadores de dos o más condiciones comórbidas. Por lo tanto, se discuten las implicancias prácticas de estos hallazgos y la importancia de implementar estrategias de cribado en contextos de recursos limitados y donde el MAYSI-2 podría resultar una herramienta prometedora.

En tercer lugar, tomo la investigación de Durán Jaramillo, María del Rosario. “Efectos de la privación de libertad en adolescentes en conflicto con la ley penal. Una revisión sistemática”. Universidad Santo Tomás, Colombia. Año 2021. El presente trabajo consiste en una revisión sistemática sobre los efectos de privación de la libertad en jóvenes en conflicto con la ley penal, en donde se evidencia que los adolescentes en entornos de detención se ven afectados por problemas de salud complejos, entre los que podemos encontrar conductas de riesgo y altas tasas de muerte prematura relacionada con suicidios. La privación de la libertad prolongada y desde corta edad implica una socialización diferente por lo que se hace necesario investigar en cada contexto dichos efectos para planificar los servicios de justicia juvenil con base en esta evidencia y así mejorar la detección e intervención de factores que generen efectos negativos de las sanciones privativas de la libertad.

En cuarto lugar, tomo el trabajo de Diana Patricia Quintero Mosquera. Salud Mental y privación de la libertad durante la adolescencia. Año 2018. Ciudades Gemelas de la Universidad de Minnesota Minéapolis, Estados Unidos.

El propósito del escrito es realizar una revisión de las condiciones de vulnerabilidad en salud mental de los NNA en conflicto con la ley, y reflexionar sobre estas desde un enfoque de derechos humanos. Según el estudio, no existe suficiente información cuantitativa ni cualitativa sobre la cuestión de la salud mental de esta población, remarcando que el abordaje de la delincuencia juvenil, suele ser un tema poco debatido, a pesar de su gran relevancia social, y de que la adolescencia ha sido reconocida internacionalmente como “una de las transiciones más complejas de la existencia” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2002). El trabajo tiene como hipótesis que la invisibilización de las

necesidades de atención integral en salud mental, y la inexistencia y/o inoperatividad de programas adecuados de salud mental para adolescentes privados de la libertad, hacen imposible el goce efectivo de su derecho a la salud.

Por último, tomo el trabajo realizado por Villanueva Congote J, Jaramillo Bernal MC, Sotomayor Carreño E, Gutiérrez Congote C, Torres-Quintero A. “La salud mental en los modelos de atención de adolescentes infractores: Los casos de Colombia, Argentina, Estados Unidos y Canadá”. Universidad Médica de Colombia. Año 2018. Esta investigación pretende indagar cómo se concibe y trabaja la salud mental en los modelos de atención de la población infantil infractora en los centros de detención de Argentina, Colombia, Estados Unidos y Canadá. Su metodología consiste en la búsqueda de literatura sobre el tema y luego se utilizan páginas de instituciones públicas de cada país. El estudio concluye en que la delincuencia juvenil se entiende como un fenómeno multifactorial con múltiples áreas de intervención dentro de las cuales cobran relevancia las condiciones económicas, familiares y sociales puesto que propician la aparición de conductas delictivas. Por un lado, mientras que los sistemas de Colombia y Argentina, se basan en una justicia restaurativa que tiene por finalidad la reparación y no el castigo, con lo cual se aborda a la salud mental con un enfoque más bien socioeducativo que busca tratar y reintegrar; al comparar los sistemas de Canadá y Estados Unidos se ve que el de Canadá es más parecido a los países latinoamericanos que al estadounidense, ya que este último si utiliza medidas punitivas.

Las investigaciones anteriores me sirven a los fines de conocer cómo fueron trabajadas las categorías teóricas que también se abordan en este presente trabajo. Hasta el momento, en rasgos generales, lo que más prevalece es la necesidad de poder brindar una atención en salud mental de adolescentes que se adecue a sus necesidades con el fin de garantizar derechos, ya que se concibe que la privación de la libertad desde edades tempranas y por un tiempo prolongado, ocasionaría que una vez en libertad, el proceso de socialización sea diferente. Asimismo, los mencionados trabajos abordan para sus investigaciones una cantidad significativa de adolescentes, mientras que en la presente investigación se busca poder conocer efectos en la salud mental de adolescentes que transitan instituciones de privación de la libertad, pero partiendo y deteniéndonos en la singularidad de un caso.

Supuesto

Ésta investigación tiene como supuesto que el tránsito por instituciones de privación de la libertad tiene un impacto significativo en la salud mental de los adolescentes en conflicto con la ley penal configurando tanto fortalezas como vulnerabilidades en sus procesos de resocialización y reeducación.

Se plantea que estas instituciones, lejos de cumplir plenamente su objetivo resocializador, dejan marcas profundas que afectan la percepción de sí mismos, sus relaciones con el entorno y su capacidad de reintegrarse socialmente.

Se sostiene que estas experiencias pueden perpetuar ciclos de exclusión y estigmatización, sin embargo, en casos excepcionales, como el que se pretende indagar, la experiencia de transitar estas instituciones podría posibilitar algo del orden de lo distinto. Una historia que conmueve, que narra momentos de muchísimo dolor, de carencias de todo tipo, de violencia infringida tanto física como verbalmente, de injusticias, castigos y situaciones de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta la sociedad en la que vivimos, atravesada por lógicas neoliberales, en donde prima el individualismo, productora de desigualdades sociales y sus correspondientes sectores poblacionales incluidos y excluidos, se sostiene que quienes transitan por estas instituciones constituyen objetos de desecho, donde en realidad poco importa este sector poblacional, donde podríamos decir, como expone Goffman (1971), poco importa el bienestar de los reclusos.

Entonces si no importan, porque no interesan como seres humanos, ¿son objetos del sistema? Y si lo son ¿qué puede importarles su historia, su salud mental, su dimensión subjetiva?, si no tienen valor para esta sociedad de consumo en la que vivimos, por lo menos mantenerlos a raya de “la otra parte de la sociedad” hasta que cumplan su condena.

Me pregunto entonces, ya que César habla, escribe y siente desde su experiencia ¿qué fue posible, al interior de las instituciones por las que pasó?

CAPÍTULO II

Fundamentación Metodológica

Tipo de enfoque y diseño:

La investigación final será abordada desde un enfoque cualitativo.

Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno de ellos. Al tratarse de seres humanos los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento. (Sampieri, et, 2010 p. 408-409).

Mientras que, el diseño seleccionado para dicha investigación es el diseño descriptivo ya que, tomando las palabras de Sampieri, et (2010, p 154) este tipo de estudio busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personalidad, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Particularmente en esta investigación los datos se obtendrán a partir de fuentes audiovisuales, las cuales son tres entrevistas de distintos canales, realizadas a César González, así como también un libro de poesías titulado “La venganza del cordero atado” (2019) escrito por él.

Definición del tipo de fuentes bibliográficas y documentales

Esta investigación tomará como fuente primaria todos aquellos antecedentes que desarrollaron e indagaron la temática elegida para el despliegue de las categorías propuestas. Dentro de estos antecedentes se encuentran ponencias, informes de investigación, trabajos de tesis y revistas disponibles online. Además, se tomarán como referencia autores considerados relevantes por su aporte a la temática, como Michel Foucault y Erving Goffman. Otros autores serán tomados desde disciplinas tales como el Derecho, la Sociología, la Filosofía, la Psicología Jurídico-Forense y el Psicoanálisis, para abordar la problemática desde una perspectiva interdisciplinaria.

En principio se tomarán como fuentes bibliográficas secundarias tres fuentes audiovisuales, en donde el contenido de las mismas son tres entrevistas realizadas a César González, donde narra su historia de vida, su experiencia por los institutos y las cárceles. Así como también un libro de poesías titulado “La venganza del cordero atado (2019)”.

En primer lugar, tomo la entrevista realizada a Cesar González por Ana Cocopardo, transmitida por el canal Encuentro, y publicada en YouTube el 7 de junio de 2010. Quien lo entrevista, hace una

breve introducción sobre su historia, en este momento él tiene veintiún años, es poeta y estudiante de filosofía. Cuenta que pasó por cuatro institutos de menores y estuvo un total de cinco años privado de su libertad. La primera vez que ingresa a un instituto de menores tenía catorce años, era un instituto abierto de La Plata, del que se fugó. Más tarde a los dieciséis años ingresa en otro instituto por un secuestro extorsivo, en donde conoce a un tallerista “el mago”, quien le acerca unos libros, entre ellos “Operación Masacre” de Rodolfo Walsh. La lectura de este libro, cuenta, marca un cambio en su historia.

En relación a otras figuras que pasaron por su vida, habla de los roles de los fiscales, jueces y una psicóloga, a quien veía mientras estaba en el “Instituto Belgrano”, de quién relata haberle llevado uno de sus escritos que ni siquiera lee y le devuelve “(13:17) *recordá que vos estas por un delito... que vos estas acá por un secuestro, tenés que remediar a la sociedad, y la manera de remediarla es rompiéndote el lomo trabajando (...) esto no te va a dar de comer, así no remedias a la sociedad... no fantasiemos*” (Canal Encuentro).

En la entrevista cuenta que estando en el “Instituto Agote”, fundó la revista “Todo Piola” y que recientemente había publicado su primer libro de poemas titulado “*La venganza del cordero atado (2010)*”. También habla de cómo surge su seudónimo “Camilo Blajaquis”, el cual usó para firmar sus escritos.

En segundo lugar, tomo la entrevista realizada a César González por Julio Leiva y transmitida por el canal de YouTube “La máquina de escribir voces”, publicada el 31 de enero de 2020. En ella se tocan varios temas, habla sobre su origen familiar en la Villa Carlos Gardel, de sus inicios en el robo, el contexto en el que “cae” por primera vez, y es privado de su libertad a los dieciséis años por un secuestro extorsivo. Menciona haber transitado por cuatro institutos de menores y dos penales, tema del cual surge una comparación entre ambas instituciones de gran interés.

En tercer lugar, tomo la entrevista realizada a César González por la Licenciada Mirta Goldberg transmitida por la Televisión Pública, y publicada el 26 de septiembre de 2010. En esta oportunidad reflexiona sobre la función de los institutos y la cárcel, y sobre aquello que posibilitó una elección a futuro diferente. En esta entrevista da más detalles acerca de su relación con el tallerista que se menciona al principio.

Por último, tomo el libro de poesías titulado “*La venganza del cordero atado (2019)*”, el cual contiene algunos de los poemas escritos mientras se encontraba privado de su libertad. En el mencionado libro aparecen versos muy significativos que describen sus sensaciones, reflexiones, emociones y sentimientos despertados y encontrados allí.

Técnica de recolección y análisis de la información

Tomando las palabras de los autores Sampieri, Baptista y Collado (2010), la recolección de datos está orientada al entendimiento del tema sobre el que se pretende investigar, y es el investigador

el propio instrumento que concibe formas de registrarlos a medida que avanza la investigación. Por tal motivo, la técnica de recolección de información que se utilizará es la observación de documentos, así como también material audiovisual y escrito. Dicha técnica es definida como una estrategia metodológica de obtención de información; con propósitos de justificación y acreditación de sus análisis e interpretaciones. (Valles, 1999 p. 119).

Para el análisis de datos del presente caso, se utilizará la técnica de análisis documental, por considerarse la que más se adecua con el objetivo de esta investigación. El análisis documental es definido como toda operación o conjunto de operaciones enfocadas a representar un documento dado bajo una forma diferente de la original, bien se trata de traducirlo, resumirlo, indizarlo, para facilitar la consulta o la recuperación por los especialistas interesados. (Pinto Molina, 1991, p. 328).

CAPÍTULO III

Perspectiva Teórica

Salud Mental

Para abordar esta categoría teórica, nos centraremos en lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010), la cual, en su artículo 3, “reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”.

En este sentido, es que la presente investigación pensará a la salud mental de adolescentes desde un lugar en donde componentes exteriores se muestran como influyentes y determinantes, generando singulares manifestaciones de padecimientos subjetivos, y por lo tanto psíquicos, es decir que, se hará particular hincapié en las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas, siendo el contexto, el Estado, la comunidad y los sujetos pensados como productores de subjetividades, como así también de malestar.

En consonancia con lo anterior Freud (1930) plantea tres fuentes desde las cuales proviene el penar de los seres humanos: “la hiperpotencia de la naturaleza, la fragilidad de nuestro cuerpo y la insuficiencia de las normas que regulan los vínculos recíprocos entre los hombres en la familia, el Estado y la sociedad” (pág. 85). Respecto de las dos primeras, dice, nos vemos obligados a reconocerlas como fuentes de un sufrimiento inevitable, asimismo, acerca de la naturaleza establece que nunca la dominaremos completamente, y que el propio organismo, el cual es parte de aquella, es tan solo una forma perecedera y limitada de su adaptación. Acerca de la última fuente, “lo social” dice Freud que, nos negamos a reconocerla como fuente de sufrimiento, nos cuesta entender cómo las normas que hemos creado no pueden protegernos, ni beneficiarnos a todos.

Por lo tanto, si el sufrimiento ataca desde los propios vínculos que nos rodean, el mundo exterior y el propio organismo, esto nos lleva a la posibilidad de poder interrogarnos por la constitución subjetiva: ¿es lo mismo pensar la constitución de un sujeto en un contexto donde están garantizadas las necesidades básicas de cualquier ser humano (acceso a la vivencia, alimentación, identidad, a la familia, a la educación, a la salud, al afecto, al cariño y amor, por nombrar algunos) que pensar la constitución de un sujeto, atravesada por ausencias materiales, afectivas, alimenticias y simbólicas, en un contexto atroz de desinterés por el otro, donde prima la desidia, prevalece el individualismo y la pérdida de los intereses comunitarios; donde muchas infancias, no tienen acceso a los derechos básicos y a los no tan básicos, a cubrir sus necesidades? En tal sentido, no es lo mismo concebir la constitución subjetiva de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) en diferentes partes del mundo, donde cada lugar posee sus representaciones ancladas en el imaginario social y sus tradiciones o costumbres, en distintos momentos históricos o epocales en donde, por supuesto, tampoco debemos perder de vista los modelos de Estado

que prevalecen en un determinado país, los cuales dan lugar a ciertas posibilidades y a ciertas limitaciones.

Por ende, se forjan desigualdades, y de todo tipo, en una sociedad como la nuestra, por ejemplo, que pensada en términos constitucionales se pretende igualitaria: “somos iguales ante la ley¹”, eso está escrito, pero que no lo es.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que esta investigación aborda a los sujetos en contexto de privación de la libertad, podríamos preguntarnos: ¿se puede rastrear el alcance que tiene el concepto de salud mental al interior de las instituciones de privación de la libertad?

De lo planteado por Neuman, E. (2004) en “Quebrados por dentro: la prisión y su función deshumanizadora” podemos decir que, en lo referente a la concreción de los derechos humanos que plantea la ley, dentro de la prisión, aquellos “se han convertido en cosmogónicos o metafísicos” (pág.7). Entonces, ¿cómo podemos pensar una salud mental al interior de una institución de privación de la libertad, cuando un componente importante que la define, es cosmogónico, metafísico? Podemos decir, abstracto.

Siguiendo con lo planteado por este autor, en relación a cómo se vive al interior de la institución cárcel, nos dice sobre los sujetos:

El sistema impuesto en las prisiones clásicas los ha perfeccionado en el rigor y la represión, en especial en esos establecimientos vetustos, de varias decenas de años y acaso centenarios, donde se obliga a vivir coercitivamente en una superpoblación aberrante, donde la promiscuidad, el ocio, la enfermedad, la falta de alimentos, medicamentos y atenciones mínimas y los escabrosos reacondicionamientos sexuales generan lo peor. (pág. 15)

Entonces, siendo un sitio donde el imperativo es la coerción, la enfermedad, el hambre por la escasez de alimentos, la falta de medicamentos y los malos acondicionamientos sexuales, entre otras cosas ¿qué esperar de su salud mental?

Adolescentes

Respecto de esta categoría teórica existen, podríamos decir, acuerdos y desacuerdos. Lo cierto es que algunos autores van a pensarla como una etapa, un período del desarrollo evolutivo, enmarcado en ciertos años y más bien ligado a las modificaciones corporales, es decir, a las presentaciones que se dan en términos biológicos.

Por otro lado, y sin negar que efectivamente ese período, también llamado “pubertad”, sucede, y nos provee de un marco de referencia, otros autores plantean que no puede resumirse meramente a lo biológico, ya que influyen en él factores sociales, culturales, económicos, e incluso políticos. En este

¹ (Constitución Nacional Argentina, art. 16)

sentido, es posible y necesario hablar de “adolescencias” o “adolescentes”, teniendo en cuenta el abanico de sujetos existentes con sus singulares modos y recursos para transitar la adolescencia, en donde los discursos sociales imperantes, harán también su parte. Lo discursivo, entonces, imprimirá en torno a los adolescentes en una determinada sociedad, creencias que tendrán que ver con el “ser” o el “tener”, de modo que, se esperará que “sean” de determinada manera, o que “tengan” determinadas actitudes o conductas. En consonancia con esto, Frigerio G. (2008) plantea “las palabras, sin ser todopoderosas, están lejos de ser neutras” (pág.55).

En este sentido, Doltó (1990) piensa a la adolescencia como un estado, el cual “se prolonga según las proyecciones que los jóvenes reciben de los adultos, y según lo que la sociedad les impone como límite de exploración. Los adultos están ahí para ayudar a un joven a entrar en las responsabilidades” (pág. 12). Asimismo, la autora sostiene que se trata de una edad frágil, pero al mismo tiempo maravillosa, ya que el adolescente reaccionaría a todo lo positivo que se hace por él, pese a que no lo manifieste de forma inmediata.

Por otra parte, pensar en la adolescencia, es pensarla como un tiempo complejo. Un tiempo en el que, en términos psicoanalíticos, se produciría una reelaboración del complejo edípico, con el posterior relevo de los objetos parentales, aquellos que sirvieron a la constitución subjetiva, para hacer elecciones exogámicas, ofrecidas por la cultura.

En consonancia con lo anterior, Rother (2007) sostiene que “la adolescencia entrama el cuerpo, lo psíquico y lo social. Es un complejo que resignifica la historia, la sexualidad, el narcisismo, las pulsiones, las relaciones, el armado identificador y autoorganiza la subjetividad” (pág. 119).

Además, la mencionada autora plantea que, “es un proceso histórico singular y no una etapa predeterminada. Los inevitables cambios corporales, los duelos y las exigencias socioculturales pueden producir efectos estructurantes o desestructurantes en el proyecto identificador” (pág. 119).

Por lo que, dicho en otros términos, podría pensarse a la adolescencia como un proceso de significación particular que arma, con los aportes de lo social y de la cultura, un periodo intermedio entre la niñez y la vida adulta.

Ahora bien, decíamos que la adolescencia, no sólo estará enmarcada desde lo que se presente en cuanto a manifestaciones corporales, en gran medida será también lo que la cultura construya en torno a lo que espera de los adolescentes o las adolescencias, por supuesto, en una determinada época, con determinados discursos atravesándolas. Lo que estamos presentando como cuestión particular en esta investigación es pensar, entonces, la conjugación de adolescentes que atraviesan este momento, valga la redundancia “atravesados” por estar “en conflicto con la ley penal”.

Serán, teniendo en cuenta lo anterior, las adolescencias identificables a través de un estereotipo “el del joven delincuente” (González, M. y otros. 2011) o también como plantea Miguez, D. (2011) bajo

la denominación de “pibe chorro” como decíamos, configurado, construido e impreso sobre aquellos adolescentes pertenecientes a los sectores más desventajados de la sociedad.

Privación de la libertad

En primer lugar, cabe aclarar que la privación de la libertad se lleva a cabo en instituciones, con determinadas características, por lo tanto, nos parece pertinente definir, brevemente, lo que autores como Goffman han conceptualizado por “institución”, particularmente por “institución total”.

Goffman (1971) plantea que “toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona, en cierto modo un mundo propio; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes” (p.17). Sin embargo, sostiene que en las sociedades occidentales existen instituciones con “tendencias absorbentes” mucho mayores, las cuales presentan obstáculos para interactuar con el mundo exterior, representados a través de grandes muros, puertas y alambrados, entre otros. Son las llamadas “instituciones totales”.

En este sentido, el autor define a “una institución total (...) como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.” (Goffman, 1971 p.13)

Asimismo, Goffman clasifica en cinco a las “instituciones totales”. Una de estas instituciones que describe, son las “cárceles”, organizadas con la finalidad de “proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella” (1971 p.18) Este tipo de institución no tiene como propósito el bienestar de los internos.

El autor desarrolla una serie de características de estas instituciones totales, las cuales constituyen una ruptura de las barreras que separan a los sujetos de sus ámbitos diarios de vida, ya que sostiene que los sujetos desempeñan sus actividades en diferentes lugares, y con diferentes personas. En cambio, en estas instituciones:

Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de objetivos propios de la institución (Goffman, 1971, p.19-20).

En este sentido, el gobierno de la vida del sujeto lo tienen otras personas, por lo que no cuenta con el poder de tomar decisiones, todo es compartido, y reglado, por lo que no habría lugar a los

imprevistos. Por otro lado, el autor plantea que, estas instituciones se encuentran manejadas por un pequeño grupo que realiza la “vigilancia” de un grupo mayor de personas, los internos. Este personal reducido, tiende a sentirse superior, mientras que los internos suelen sentirse inferiores, débiles, censurables y culpables.

Ahora bien, se toma la categoría teórica de “privación de la libertad” porque permite comprender para nuestro análisis a los lugares físicos, utilizados para llevarla a cabo, es decir, Institutos de Menores, también llamados Centros de Régimen Cerrado y las cárceles. Si bien, la forma correcta de referirse a la acción que recaería, por un lado, sobre adolescentes (de entre 16 y 18 años) sería la de una aplicación de una “medida” privativa de la libertad², mientras que, por otro lado, para los adultos (18 años o más) sería la de una “pena” privativa de libertad, el fin, con sus matices y justificaciones, sería el mismo: mantener privados de libertad a los sujetos.

El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes en su artículo 4. Inc. 2, establece que, “por privación de la libertad se entiende cualquier forma de detención o encarcelamiento o de custodia de una persona por orden de una autoridad judicial o administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente” (Comité contra la Tortura, 2002).

La decisión de optar por esta categoría se debe, principalmente, a que es desde la experiencia de haber transitado por ambas instituciones de donde se extraerán los fragmentos significativos que relata César, lo cual hace que no se tenga que efectuar un corte en cuanto a lo vivenciado en aquellas instituciones, y poder abordar su historia desde la singularidad. El hecho de optar por una de las instituciones, dejaría necesariamente por fuera a la otra, y con ella, parte de la información considerada valiosa, ya que permitiría, a su vez compararlas por tratarse, en principio, de instituciones diferentes (por los sujetos que las transitan). Ahora bien, aclarado este punto del porqué de la elección de la categoría, pasemos a aclarar otros.

La actual legislación argentina, establece para los adolescentes en conflicto con la ley penal, menores de 18 años, un Régimen Penal de Minoridad, a través de la ley 22.278 (modificada por Ley 22.803). Dicho régimen, resumidamente, plantea que los menores de entre 16 y 18 años, de haber cometido un delito son imputables, es decir que pueden ser responsabilizados, pero son no punibles, lo cual quiere decir que no reciben una pena, no al modo en que pueden recibirla los mayores, adultos, de 18 años en adelante. Por lo tanto, llegado el caso de que, de la imputación por un delito haya sido declarada su responsabilidad penal de acuerdo con las normas procesales, de que el adolescente haya sido sometido a un tratamiento tutelar no inferior a un año (pudiendo ser prorrogado hasta la mayoría

² En la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en su artículo 37, se establece que, la privación de la libertad para este grupo poblacional será utilizada como último recurso y por el menor tiempo posible, teniendo entre sus finalidades garantizar un debido proceso, los derechos humanos, así como también la reinserción social de los adolescentes.

de edad), y habiendo cumplido los 18 años de edad, el adolescente, podría recibir una pena (Beloff, M. 2005).

Asimismo, Beloff M. (2005) sobre este asunto, nos dice que “el tribunal tiene la facultad de aplicar la pena, de reducirla según las reglas previstas para la tentativa de los delitos o bien, no aplicarla del todo, según los resultados del tratamiento tutelar y de su propia impresión” (pág. 102) Aquí es donde podríamos decir que, se “cuela” el aspecto más subjetivo en la toma de decisiones por parte del tribunal, ya que, con el respaldo en lo escrito por la ley, tendrían “un poder de decisión” basado en “la impresión”, aquello que en alguna medida es lo que me causa ese “otro” a quien tengo enfrente.

Por otro lado, el abordaje de los adolescentes se encontrará atravesado por la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual los reconoce como sujetos de derechos. Dicha ley incluye las Reglas de Beijing (aprobadas en 1985), son las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Estas reglas establecen los principios y condiciones mínimas que se deben cumplir para tratar a los jóvenes que entran en conflicto con la ley.

Ahora bien, en cuanto a los adultos, sujetos mayores de 18 años, el abordaje se encontrará regido por la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. La cual, en su artículo primero, establece que la pena “tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad” (pág. 1).

Por otra parte, un autor clásico, Foucault (1975) habla en “Vigilar y castigar” sobre el nacimiento de la prisión. Allí nos narra cómo se fue dando el paso hacia una nueva “benignidad” la cual reemplazaba a los suplicios, es decir a los castigos ejecutados en el cuerpo, por corregir, desde el siglo XIX en adelante, a las almas:

A los que roban se los encierra; a los que violan se los encierra; a los que matan, también. ¿De dónde viene esta extraña práctica y el curioso proyecto de encerrar para corregir, que traen consigo los Códigos penales de la época moderna? (pág. 5)

Lo que plantea el autor es la producción de una nueva tecnología, el desarrollo de procedimientos destinados a dividir zonas, poder controlarlas, volviendo a los individuos dóciles y útiles a la vez, es decir que lo que crea el siglo XIX son las sociedades disciplinarias. Una forma de someter los cuerpos, de dominar multitudes y manipular sus fuerzas.

Por otro lado, pensar el sistema penal actual, requiere de una invitación a echar luz sobre el concepto de “igualdad”, requiere de una re-interpretación sostiene Gargarella R. (2016). El autor establece que estamos ante una sociedad desigual, en donde a las personas sobre las que se aplican las normas penales no logran reconocerse en ellas. Los miembros de grupos desventajados suelen no entender lo que dice el derecho, su lenguaje. Asimismo, frente a la posibilidad de que se le aplique una

respuesta penal a una persona que ha cometido un robo, por ejemplo, esa persona podría decir que efectivamente incumplió a sus deberes, pero que el Estado incumplió primero gravemente los suyos.

(...)en contextos de severa desigualdad, no solo se pone en cuestión el sentido y valor del derecho penal (escrito, aplicado e interpretado por unos pocos, que parecen beneficiarse de él), sino la propia autoridad del Estado para aplicarlo (pág.25)

En definitiva, la idea es que una vez que participan en el espectáculo del proceso penal en los tribunales, las personas reales y sus demandas se transfieren a "una peculiar realidad jurídica, paralela al mundo real". En este extraño mundo de los tribunales los individuos se consideran sujetos legales con todos los atributos de libre albedrío, responsabilidad, etc., que se atribuyen al burgués promedio, al margen de cuanto se aparte el caso de este "ideal".

CAPÍTULO IV

Desarrollo del informe

Estigma y marginalidad

*Madres solas remando en un mar de piedra
una cultura del padre ausente
del padre preso (...)
Los cascotes que inventan caminos
así el barro no te muerde los tobillos.
Esqueletos de autos robados ya desmantelados y prendidos fuego.
El sonido de un disparo en la esquina. (...)
La policía y sus cacerías entre carcajadas espumantes. (...)
El guiso salvador del mediodía,
el mismo guiso a la noche,
lo que quede del guiso a la mañana. (...)
Muchos sueldos flacos destinados a un celular, a ropa nueva,
A disfrazar la pobreza.
Maradonas que mató la policía,
Que están presos o laburando en una fábrica (...)
La avenida es una frontera
que divide a la villa del mundo. (...)
Donde no llegan los premios de la meritocracia,
Donde el horizonte tiene olor a celda
tiene olor a bala
tiene olor a trabajo precario (...)*³

En el presente apartado, se citarán fragmentos significativos del relato de César correspondientes a su tránsito por las instituciones de privación de libertad. Pero antes abordaremos las categorías teóricas de estigma y marginalidad, para pensarlas y ver cómo se relacionarían con la llamada “selectividad del sistema penal” (Zaffaroni, E. y otros 2000). Dicha selectividad, ya estaría dando cuenta, anticipadamente, de que la población que transitaría el sistema penal, estaría conformada por determinado sector social, por esta razón, es que también se abordarán fragmentos que se corresponden con acontecimientos previos a su tránsito por las instituciones, vinculados al contexto en el que nació y creció.

³ González, C. (2019). Villas: la vida en un mundo aparte. En La venganza del cordero atado (pág. 57-58).

Goffman (1970) en “Estigma. La identidad deteriorada” nos relata que fueron los griegos los que crearon el término “estigma” para hacer alusión a “signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el estatus moral de quien los presentaba” (p.11). Estos signos eran cortes o quemaduras en el cuerpo, y servían para identificar que quienes los portaban eran esclavos, traidores, pero también “criminales”. Todas ellas, personas a quienes debería evitarse, particularmente en lugares públicos. Asimismo, si bien se han ido agregando significados metafóricos al término, dice el autor, hoy en día se lo utiliza en un sentido similar al original, pero para designar ya no a sus manifestaciones corporales sino al mal en sí mismo. Por lo que estaríamos ante un atributo desacreditador.

Entonces, podríamos pensar, siguiendo con la forma de definir del autor, el estigma sería un estereotipo, pero no cualquiera, sino uno asociado con el mal en sí mismo, en este sentido sería un estereotipo despectivo y a su vez quien lo porte debería ser evitado socialmente, como consecuencia se configuraría en torno a esta persona una “identidad social”.

Ahora bien, dejemos por un lado la categoría de “estigma”, para ser retomada luego y pasemos a pensar la categoría de “marginalidad”. Castel (1991) habla de marginalización, ya que la aborda como un proceso, asociado a una dinámica de exclusión que se manifiesta antes de que se produzcan los efectos desocializantes, por lo que la marginalidad se presentaría al final de un recorrido. El autor prefiere nombrar la marginalidad como “zona de desafiliación” para marcar un doble proceso: los sujetos carecerían de trabajo y estarían aislados relacionamente. Por estas razones, aquellos no son reconocidos por nadie y por eso mismo son rechazados. Sin embargo, previo a esta zona, habría una “zona de vulnerabilidad”, es decir, un espacio social de inestabilidad, con trabajo precario y fragilidad en sus relaciones, de esta manera la vulnerabilidad alimentaría a la marginalidad/desafiliación.

“La marginalidad es al mismo tiempo la antítesis de la modernidad y la forma moderna de lo asocial: caracteriza a los dejados a cuenta del progreso, a todos aquellos que no han podido o no han querido someterse a las presiones del desarrollo” (Castel, 1991, p. 40)

En este sentido, podríamos decir que, como sujetos atravesados por las lógicas del capitalismo y las relaciones de mercado, de consumo, quienes no han podido o más bien, quienes no han “querido someterse” a estas redes, quedarían como un “resto”, serían aquellos que como no trabajan, no producen resultarían excluidos del sistema reinante.

En consonancia con lo anterior, Murillo (2018) establece que, desde finales del siglo XIX, se fue gestando una estrategia, el neoliberalismo, con la intención de reemplazar la intervención del Estado por la centralidad del mercado. La idea que se sostiene por parte del neoliberalismo radica en que la riqueza depende de la estimación subjetiva, en este sentido, la ruina o el éxito, dependen de la libre decisión individual. Por lo tanto, no se tienen en cuenta los condicionantes sociales en la vida de los individuos ya que todos actuarían como “participantes que compiten libremente en tanto productores y consumidores” (p.72), por lo que, en este juego, habrá inevitablemente incluidos y excluidos.

Ahora bien, veamos entonces, el contexto social, familiar, económico, cultural e incluso político en el que creció César. Para ello, nos remitiremos a algunos fragmentos de las entrevistas:

(2:06): *Bueno...yo nací en el ochenta y nueve (1989) soy de la Villa Carlos Gardel, allá en la zona oeste del conurbano en el Palomar, partido de Morón... y mi familia bueno... fue como muchas familias ahí en las villas de Argentina no... no está esa familia tradicional papá, mamá... todo funciona, hay un ingreso fijo por mes, una madre que se ocupa de ver cómo van los chicos en la escuela no... eso en mi infancia realmente no existió ...*(La máquina de escribir voces)

Asimismo, cuenta que, siendo el mayor de ocho hermanos, pero un niño igualmente, teniendo a su mamá presa, se hacía cargo de sus hermanos más chicos, aunque el mayor sostén familiar había sido su abuela, ella trabajaba, por lo que estaba ausente la mayor parte del día. Acerca del lugar en el que creció dice: (07:40) *yo vivía en un pasillo y a cincuenta metros estaba la avenida (...) yo no sé por qué era el lugar predilecto que elegían los pibes para ir a robar (...) yo me crié en un contexto donde... en esos cincuenta metros (...) morían pibes, morían policías, moría gente que le robaban* (La máquina de escribir voces)

Sumado a estas situaciones, en las que desde niño asumió responsabilidades que no le correspondían, creciendo en un entorno desprotegido, César cuenta haber pasado frío, hambre y vivir en condiciones de precariedad, es decir pasando necesidades. Pese a esto, relata:

(9:22) *...a pesar de todo este contexto que estoy describiendo, terminé la primaria... y sin embargo no hubo ninguna incentivación de ningún lado, no apareció nadie, de un cuerpo social gigante con muchos elementos, ni del estado de aquel entonces, a decir 'bueno, a ver qué sigue en la vida de un pibe de la villa que termina la primaria' nada!* (La máquina de escribir voces)

Incluso, César se pregunta: (17:30): *¿por qué me llegó un arma y no me llegó otra cosa? ¿Por qué hasta los dieciséis años no apareció nada, ni nadie, ni ninguna actividad de ningún tipo (...) cultural, artística, deportiva, científica, médica, psicológica, de radio, de televisión, nada... ni el fútbol entendés? Y son dieciséis años, que fue hasta que caí preso, en cambio se me aparecieron armas y todo un mundo que casi me lleva a la muerte no... y a muchas situaciones de violencia y de dañar a otros* (La máquina de escribir voces)

Los fragmentos citados anteriormente, pueden pensarse como momentos en los que César experimentó sentimientos de desamparo, donde a su vez, se sintió excluido por la sociedad, olvidado. Freud (1926) ubica al desamparo como aquel momento en el que el ser humano necesita de otro/otros que lo asistan, momento en el que uno se encuentra en total dependencia física y psíquica de un Otro, que, sin tal asistencia, este ser no podría sobrevivir. Este momento bien podría situarse en esta infancia, que teniendo en cuenta lo descrito por César, se aprecia claramente cómo se encontraba indefenso ante las situaciones que su contexto le presentaba, siendo los adultos quienes debían protegerlo.

A su vez, lo anteriormente planteado es solidario con una noción jurídica que es necesario introducir, la de “autonomía progresiva” en el campo de la niñez y adolescencia. Salomone, G. (2013) plantea que, para que los niños puedan desarrollar progresivamente su autonomía, deberían contar con adultos que los alojen desde la contención, y señala que la protección integral que se plantea en la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CDN) responsabiliza, en cuanto a la protección de los derechos de este grupo a los padres, pero también a la sociedad y el Estado. Por lo tanto, “es responsabilidad y derecho, pero también deber, de los padres impartir dirección y orientación para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la Convención” (p. 211).

En este sentido, la autora sostiene que, para que los niños puedan ir adquiriendo gradualmente una autonomía, necesitan de adultos que asuman roles diferenciados en cuanto a sus funciones, para que los niños, justamente, puedan ser niños. Sin embargo, como veníamos desarrollando, la distinción de roles no estaba marcada en lo narrado por César. Asimismo, acerca de los adultos del entorno, relata:

(8:57): *la familia en una villa, está completamente diluída, no hay la contención, la mayoría de los pibes que yo conozco todos pasamos por lo mismo... una madre soltera... tu papa estaba en cana, o borracho o lo mató la policía... digamos... hay otro modelo de familia en una villa... de vida... de relaciones... yo me crie con una cultura donde “héroe” era el que robo un blindado o el que mató un policía no era San Martín, o Belgrano...* (Caminos de tiza 1/3)

Entonces, teniendo en cuenta las citas anteriores, resulta difícil pensar una contención que acompañe, dirija y oriente a los niños en el ejercicio de sus derechos, cuando adultos, sociedad y Estado aparecen ausentes.

Por otro lado, acerca del escenario político en el que creció, en la entrevista que le realiza Mirta Goldberg, César relata:

(3:51) *...yo soy de una generación... que se crio con dos presidencias de Menem, que se crio al ritmo de la desocupación, del hambre, de la miseria...si vos te criaste con ese contexto es muy difícil que puedas hacer otra cosa de tu vida, las únicas alternativas que aparecen para los pibes si no es robar, es trabajar en una fábrica en negro o tener un trabajo de mierda* (Caminos de tiza 1/3)

Recordemos que Carlos Menem estuvo en la presidencia durante los años 1989 (año en el nace César) y 1999. Por lo que podemos preguntarnos ¿qué sucedía en esos años y en los siguientes en nuestro país? Al respecto, Miguez D. (2010) en su ensayo sobre “Los pibes chorros”, hace referencia a las crisis económica y política que atravesaba Argentina en esos años; el autor plantea que, los sujetos a quienes llamamos “pibes chorros” se fueron constituyendo a partir de procesos de pauperización y marginación desarrollados de una generación a la otra, a partir de la década del ochenta. La pobreza, en esos años se volvió estructural, los “humildes” perdieron oportunidad de ascenso social, estancándose en su condición de carentes.

Asimismo, estas transformaciones no pueden entenderse si no se tienen en cuenta las modificaciones del mercado laboral, que constituyeron un impacto en las generaciones más jóvenes. El autor plantea que el mayor problema que se presentaba era en el campo laboral formal, ya que la población joven crecía a un ritmo en el que aquel no podía incorporarlos. Por lo que había empezado a crecer el trabajo en el sector informal mal pagos, sin estabilidad y sin beneficios sociales. Sin embargo, durante la década del noventa, esta parte del trabajo informal se transforma en “desempleo abierto” es decir que “las personas que deseaban trabajar directamente no conseguían hacerlo” (p.62).

En definitiva, describir esos años en los cuales creció César, nos permite entender cómo se fueron dando las dinámicas que dieron lugar al pasaje de zonas de vulnerabilidad, podríamos decir, a zonas aún más críticas.

Por otro lado, acerca de la mención que hace César, sobre la elección en cuanto a los trabajos que se presentan para un pibe de una villa, Tonkonoff (1998) hace una interesante cita de Margulis M. y Urresti, M. en “*La juventud es más que una palabra*” (1996) para pensar las diferencias existentes en contextos familiares y socio-económicos distintos. Allí plantea que, mientras los adolescentes de sectores medios y altos, tendrían la oportunidad de estudiar, de retrasar el ingreso a las responsabilidades de la vida adulta, por encontrarse en un contexto social protector y proveedor, en términos económicos y afectivos, pudiendo conservar por un tiempo mayor los signos “estéticos” de lo joven, los adolescentes pertenecientes a sectores populares, por carecer de tiempo y dinero, no podrían transitar esta llamada “moratoria social”, ya que no estaría a su alcance vivir la adolescencia de aquella forma, lo cual determinaría gran parte de sus “modos de ser adolescentes”, ya que tendrían que ingresar más temprano al mercado laboral, con trabajos más duros y menos atractivos.

Asimismo, el autor también plantea que las características de esa forma de “ser adolescentes” se presentarían como deseables, por lo que pueden transformarse en el objeto que se quiere comprar, volviéndose una mercancía. En este sentido, estaríamos ante la lógica del capitalismo, ya que habría un modo de adolescencia al cual se quisiera acceder, tener, portar y consumir. Puede ser representativo de esto, el siguiente fragmento de César en donde expresa:

(11:39) el pibe...sale a robar porque quiere hacer plata para después comprarse ropita, el problema es del pibe, sí, pero también el problema es del sistema de consumo... que te ataca el imaginario directamente y te enseña a desear... deseas este celular, esta ropa, que sino no sos nada... (Caminos de tiza 3/3)

Al respecto, Tonkonoff (2001) plantea que, en este sentido, no se podría reducir el robo, al hecho de una necesidad, de que robarían, por ejemplo, para comer. Podría pensarse entonces, un sentido más amplio del robo, anudado a esta cuestión: “los jóvenes delinquen para ser jóvenes, para ser socialmente jóvenes...” (pág.180), donde la “intencionalidad” sería “tener algo”, para “ser alguien” y así ¿pertenecer? El autor, sostiene que los atributos de lo “joven hegemónico”, en la medida en que constituyen una identidad social positiva, serán los buscados por aquellos jóvenes desafiados, podríamos decir,

también, marginados, convirtiéndose en lo que llama “su doble monstruoso” (pág.181), de modo que “jóvenes que queriendo ser jóvenes, en condiciones altamente desfavorables, pujan (...) por reproducir un modo de ser portador de su propia relación de exclusión y sometimiento” (Tonkonoff. 1998, p. 167).

Continuando con el mismo autor, Tonkonoff (1998) habla acerca de la “identidad juvenil” y plantea que ésta suele estar marcada por dos instancias institucionalizadas, por un lado, el sistema educativo formal y por el otro, el mercado laboral. En cuanto al sistema educativo formal dice que los jóvenes insertos en él “transitarían una moratoria educativa”, es decir un período en el cual pueden verse identificados con la condición de “estudiantes” (pág. 148). Sin embargo, la opción forzada para quienes pertenecen a sectores populares, podríamos decir en el caso de César, a sectores marginados, sería la de ingresar directamente al mercado laboral (sin transitar la moratoria educativa) y sus mecanismos también selectivos. ¿Pero qué sucede si estas institucionalizaciones que ofrece la sociedad para adolescentes se ve dificultada porque no puede verse alcanzada por todos los que llamamos adolescentes?

Al respecto Miguez (2010) plantea que, para los hijos de aquellos marginados o desempleados, la calle, y el grupo de pares terminarían siendo los lugares de referencia. Estos adolescentes hallarían en esos espacios nuevos sistemas de creencias, en donde la criminalidad se vuelve una actividad que les permitiría tener ingresos, pero también, refiere el autor, como “un canal expresivo de resentimiento” (p.56). Asimismo, Tonkonoff (1998), sostiene que, en ausencia de poder transitar los espacios de socialización ofrecidos para los adolescentes, es decir, los vinculados a la educación o al trabajo, es probable que encuentren en lo delictivo un lugar que les provee cierta protección y reconocimiento, aunque esto implique las prácticas ilegales.

Es un hecho que las posibilidades a nivel económico son determinantes en cuanto a decisiones futuras. No va a ser lo mismo para un adolescente de clase media, o alta, con padres que funcionan como proveedores del sustento familiar, decidir sobre su futuro que, para un adolescente perteneciente a una clase baja, o marginal, “decidir” qué hacer. Esta decisión puede verse sumamente influenciada o sobredeterminada por su contexto, porque no cuenta con los recursos económicos para hacerlo. Podría ser representativo de esto, el fragmento en el que César, confiesa lo siguiente: (8:14) “*elige lo que le enseñaron... elige lo que tiene a mano, lo que le ofrecieron*” (Caminos de tiza 1/3) haciendo referencia a los hechos delictivos.

En este sentido, cabe aclarar que, lo que se está planteando es la influencia del contexto, en las decisiones, no estamos vinculando directamente la pobreza económica con la delincuencia, porque, por supuesto, no todos los pobres roban, pero sí no podemos negar su influjo.

En la entrevista realizada por Ana Cocopardo, César dice lo siguiente: (6:28) “*yo siento que cuando iba a robar estaba yendo a recuperar lo que el porvenir nunca me dio*” ... (Canal encuentro). Esta frase, “lo que el porvenir nunca me dio” podría pensarse en relación a cuestiones estructurales, en donde estaríamos ante la presencia de desigualdades sociales que inevitablemente provocarían una

distinción de clases. En consonancia con esto, Dubet (2011) plantea la noción de “justicia social”, una vinculada a la “igualdad de posiciones” y la otra a la “igualdad de oportunidades”.

Brevemente, diremos que, la igualdad de posiciones, centrada en los lugares que organizan la estructura social, “el conjunto de posiciones ocupadas por los individuos, sean mujeres u hombres, más o menos educados, blancos o negros, jóvenes o ancianos, etc.” (p.11) buscaría reducir las desigualdades de los ingresos, de las condiciones de vida, del acceso a la salud, de seguridad, que estarían vinculados con las posiciones sociales que ocuparían los individuos. Por otro lado, la igualdad de oportunidades, estaría centrada en “ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático.” (p,12)

En esta posición, de la cual el autor dice que es mayoritaria hoy en día, las inequidades, serían justas, ya que las oportunidades estarían abiertas a todos, sin embargo, no se tendría en cuenta los obstáculos que se opondrían para una competencia equitativa, obstáculos que podríamos decir, tendrían que ver con cuestiones sociales y económicas como punto de arranque. Dubet (2011) cita un ejemplo “no es lo mismo apostar al aumento de los bajos salarios y a las mejoras en las condiciones de vida de los barrios populares que procurar que los niños de esos barrios tengan las mismas oportunidades que los otros de acceder a la élite en función de su mérito” (pág. 13).

Por lo tanto, siguiendo con el autor, es que existen elementos estructurales socio-económicos que inevitablemente van influir en la trayectoria de vida de un sujeto.

Ahora bien, el siguiente fragmento que se va a citar nos permite retomar la idea de marginalidad y estigma, desarrolladas más arriba. César relata:

(10:48): *Salíamos siempre con las banditas así de pibitos de niños del barrio a caminar por afuera, viste... era eso, vamos a dar una vuelta por afuera no... en esa vuelta... recuerdo siempre... era como un cuento realista de la humanidad porque...alguno te daba, la mayoría te llamaba a la policía, te cerraba la puerta, te miraba mal, pero alguno que otro te daba, y toda mi infancia fue así...y que la policía te pare y te diga ‘no te quiero ver por acá’...entendés? entonces... ya desde chiquito fui odiando a la policía, ‘estos giles son mi enemigo’, ‘yo voy a ser re chorro cuando sea grande’ y ya iba soñando todas esas cosas por más que, paralelamente iba a la escuela... (La máquina de escribir voces)*

En el fragmento aparecería la idea de “sentirse rechazado” de sectores sociales a través de estas acciones que llevaban a cabo esas personas, las de llamarle a la policía, cerrarle la puerta o incluso mirarlo mal, hasta el punto tal de internalizarlo, daría cuenta de ello el salir a caminar “por afuera” como asumiendo su pertenencia a un lugar, y la existencia de algún lugar “otro”. A su vez, esta exclusión, este “no pertenecer” parecería estar reforzado o más bien, marcado por lo que enuncia la policía: “no te quiero ver por acá”. Vemos cómo aparece tempranamente en la vida de César esta institución, perteneciente al Estado.

Esta cuestión nos habilitaría a pensar en la formación de un “estereotipo”, vinculando el hecho de carecer de recursos, estar socialmente excluido, pertenecer a barrios peligrosos como formadoras de un potencial delincuente, siendo todas éstas características cargadas por lo maligno, despectivas, portadoras del “estigma”, y por estas razones, las que la sociedad debería evitar. Esta cara del asunto sería lo que Daroqui, A. y otros (2007) llaman “la defensa social” (p.464), entendida en términos de un despliegue de estrategias vinculadas a la prevención del delito, a la prevención de la infracción. La acción por parte de la sociedad que enuncia César de “llamar a la policía” o que la policía misma enuncie no querer verlo en determinados lugares respondería a aquello “preventivo”, se defendería, podríamos decir, de un posible robo, por ejemplo.

En consonancia con lo anterior, Wacquant (2002) plantea una “fórmula”, la cual

pretende recordar que no se pueden entender las políticas policiales y penitenciarias en las sociedades avanzadas sin colocarlas en el marco de una transformación más amplia del estado, ligada a las mutaciones del empleo y al vaivén de la relación de fuerzas entre clases y grupos que luchan por su control (pág. 6)

La fórmula, expresaría que, ante el debilitamiento del Estado Social, el borramiento del Estado Económico, habría un fortalecimiento del Estado Punitivo. A su vez, serían los grandes empresarios, y los “modernos burgueses” adheridos a las ideologías del liberalismo, los que además de pedir menos intervención del Estado en lo social y en lo económico, no casualmente serían los mismos que estarían a favor del Estado Punitivo. “La mano invisible del mercado de trabajo precarizado encuentra su complemento institucional en el “puño de hierro” del estado, que vuelve a mostrarse de tal manera que frena los disturbios generados por la difusión de la inseguridad social” (Wacquant, L. 2002, pág.7).

De manera que, sería posible pensar que la respuesta a la “inseguridad social” mediante un despliegue del estado punitivo, sería la que encuentra el Estado como consecuencia de dos acciones: desregular la economía y de reducir la intervención del Estado en lo social. Sobre esta cuestión “lo social” Murillo (2018) plantea que es el “entramado de políticas implementadas desde el Estado que tiende a contener los efectos de la desigualdad y su compañera, la pobreza, construyendo lazos sociales de integración de todos los ciudadanos” (p.72).

Ahora bien, podríamos interrogarnos entonces: ¿son las relaciones que se fueron estableciendo, entre pobreza, estigma, marginalidad y delincuencia, formadoras de un estereotipo, las que perseguiría el sistema penal y que efectivamente decidiría penalizar?

González, M. y otros (2011) hablan de la llamada “selectividad del sistema penal” que tendría sus bases en un estereotipo comandado por las características socio-económicas, país de origen, lugar de residencia y el aspecto físico de a quienes se decide judicializar. Plantea que, el “problema de la selectividad” no es uno en cuanto a la legalidad o culpabilidad, ya que de la población “seleccionada”, es probable que efectivamente hayan cometido un hecho delictivo y que éste se haya demostrado en un

juicio amparado por las garantías procesales, es decir, que se haya comprobado esa culpabilidad. Sin embargo, esa selectividad del sistema penal, sería un problema político, el cual reviste una toma de decisión, por lo que la autora se pregunta:

¿a quién queremos castigar y qué tipo de castigos queremos aplicar? Esta es la decisión que debe tomar el Estado a través de las diferentes agencias y por el momento se advierte que la selección por medio de estereotipos se dirige, principalmente, a jóvenes con ciertas características sociales y personales compartidas por los sectores más pobres (situación de calle, marginación escolar, residencia en un barrio considerado peligroso). (pág. 437)

Sobre este punto, en la entrevista que le realiza Ana Cocopardo, acerca de sus compañeros de encierro, César dice lo siguiente:

(14:01) *empecé a hacerme preguntas y a entender (...) dije 'apa, mirá vos... nueve de los diez que estamos acá venimos de una villa... de esos nueve de cada diez, todos tenemos historias similares en cuanto a que pasamos las mismas necesidades, sufrimos las mismas cosas, vimos las mismas represiones de la policía, vimos los mismos olvidos de la sociedad, vivimos la misma marginación, ¿me entendés?, la misma discriminación...' entonces empecé a ver eso como una causalidad que traía un efecto, más que como una casualidad que justo nos encontramos todos ahí* (Historias de vida)

En consonancia con lo anterior, Zaffaroni y otros (2000) plantean que “el estereotipo acaba siendo el principal criterio selectivo de criminalización secundaria⁴, por lo cual son observables ciertas regularidades de la población penitenciaria” (pág.8). En relación con estas regularidades de la población que plantean los autores, pueden observarse en el siguiente fragmento de la entrevista realizada a César:

(18:32) *... en la cárcel no me crucé ni un político corrupto y en todo caso si los genocidas estaban, estaban en un pabellón vip, no le entra la requisa como le entra al pabellón donde están los pibes, no comen la comida que come un preso común (...) empresarios explotadores, corruptos no me encontré, es así, me encontré pibes de la villa ¿qué onda?* (Canal encuentro)

Incluso, este fragmento anterior daría cuenta de que al interior mismo de la institución carcelaria hay distinciones en cuanto a cómo son tratados sus internos por el sistema penitenciario, además, César menciona a quiénes no se ha cruzado dentro de la cárcel, lo cual podría pensarse en relación con lo planteado por Sergio Tonkonoff (1998) acerca de una “economía de ilegalismos”, es decir, en un nivel

⁴ Criminalización primaria es el acto de sancionar una ley penal, material, que permite la punición de ciertas personas y refiere a conductas o actos. La criminalización secundaria es la acción punitiva ejercida sobre personas concretas, si la policía detecta a una persona, a la que se atribuye un acto criminalizado primariamente, del cual se comprueba la infracción, la persona puede recibir una pena privativa de la libertad, la cual se lleva a cabo a través de una agencia penitenciaria (prisionización).” (Zaffaroni, E. R., Alagia, A., Slokar, A., 2002, pág. 7)

más amplio de delitos, algunos serían penados, podríamos decir, también seleccionados para que sean penalizados y otros no.

Tonkonoff (1998) plantea que, el hecho de que el sistema penal ejerza su concentración en una pequeña población, reproduciendo un sujeto criminal acompañado de un estereotipo, tendría que ver con ocultar “el problema político” de un número muchísimo mayor de ilegalismos no perseguidos, de este modo se “penalizaría” algunos, pero otros no, asegurando una diferenciación, una economía. El autor, cita a Foucault (1975), quien sostiene que el sistema penal no estaría destinado:

“... a suprimir las infracciones; sino más bien a distinguirlas, a distribuirlas, a utilizarlas; que tienden no tanto a volver dóciles a quienes están dispuestos a transgredir las leyes, sino que tienden a organizar la transgresión de las leyes en una táctica general de sometimientos. La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos y hacer presión sobre otros, de excluir una parte y hacer útil a otra; de neutralizar éstos y sacar provecho de aquellos.” (Foucault 1975, como se citó en Tonkonoff, 1998, pág.164)

Ahora bien, el desarrollo del presente apartado tuvo la intención de hacer un breve recorrido puntualizando aquellos factores contextuales que se muestran como influyentes de la comisión de delitos, pudiendo ser las necesidades básicas que no pueden ser satisfechas, la falta de trabajo, de acceso a la educación, el “tener” para pertenecer, o para ser, entre otras, las que llevarían al delito, es decir que habría una multicausalidad de factores predisponentes. Por otro lado, no debemos olvidar que tendrán su efecto las decisiones políticas que se tomen al respecto, éstas, como vimos, muchas veces comandadas por grupos de interés.

Se hizo necesario abordar los factores contextuales, aunque sea brevemente, para arribar a lo que numerosos autores han denominado como “la selectividad del sistema penal”. Sobre este punto, la población “seleccionada” no sólo para transitar el sistema sino para experimentar sus efectos, estaría conformada por los sectores menos favorecidos en términos económicos, marginados y excluidos, con sus derechos previamente vulnerados, con un Estado que al parecer se mostraría ausente o más bien, incapaz, en cuanto a poder garantizarlos, pero que aparecería fuertemente presente para marcar su puño punitivo una vez que la transgresión a la ley se ha cometido.

“Rejalandia5”, castigos y violencia

*(...) hasta que después de sufrir la reja maldita
donde los chorros se matan entre chorros
donde los pibes se matan entre pibes
y los guardia cárceles ríen felices
y los psicólogos tienen un sueldo
por mantener todo escondido y los jueces son todos ricos
por mantener todo escondido
y meter pobres en la cárcel
como el carnicero mete la carnaza en la máquina
para hacer carne picada
¿Será algún día la cárcel un invento del pasado?
¿de generaciones humanas
enemigas de su encanto?
por eso lo grito con furia pero con paz
todo ya fue gritado
ahora queda escuchar.⁶*

En el presente apartado abordaremos, brevemente, la categoría de “institución total” o también podríamos decir “institución de privación de la libertad”, ya que esta forma de nombrar permite abarcar para nuestro análisis a institutos de menores y cárceles, instituciones por las que transitó César. A su vez, abordaremos los castigos y violencias sufridas al interior de aquellas instituciones y por qué implicarían una violación a los derechos humanos. Podemos anticiparnos a decir que, la violencia puede verse manifestada de múltiples maneras, no es sólo física. César no sólo sufrió todo tipo de violencias, sino que, al haberse consumado al interior de instituciones estatales, es decir pertenecientes al Estado, administradas por sus funcionarios públicos, no se trataría de cualquier violencia, sino de una institucional, la cual en tal contexto debe entenderse como una violación a los derechos humanos.

Asimismo, abordaremos la definición de Salud Mental que establece la ley 26.657 para pensar su vinculación con la “concreción” de los derechos humanos de los internos. Nos centraremos en el relato de César, pero también en sus escritos para identificar, describir y analizar efectos en la salud mental experimentados durante la privación de la libertad.

Goffman (1970) plantea que puede definirse a una institución total “como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo

⁵ Esta palabra es utilizada por César, y puede interpretarse que es para referirse a ambas instituciones de privación de la libertad; en “La venganza del cordero atado” (2019, pág. 7).

⁶ González, C. (2013). “Sinopsis de mi yo”. Camilo Blajaquis Blog:
<https://camiloblajaquis.blogspot.com/2013/09/sinopsis-de-mi-yo.html>

apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (pág. 13). César lo expresa de esta manera: (10:47) *“hay tiempo libre, en el sentido de que a veces te obligan a pasar 10, 12 horas dentro de una celda, es tiempo reprimido...amoldado, es tiempo donde te manejan tus tiempos otros... te lo maneja la guardia...los juzgados”*(Caminos de tiza 1/3).

Entonces, podemos definir ahora, por un lado, a los institutos de menores, y por el otro, a las cárceles. Los institutos de menores, también llamados Centros de Régimen Cerrado:

son los dispositivos empleados para aplicar una medida de privación de libertad, impuesta a menores de 18 años de edad (...) El objetivo principal de estos dispositivos es fomentar la capacidad de los adolescentes de ejercer derechos, respetar los derechos de los otros y asumir obligaciones en relación con una tarea (de aprendizaje, de capacitación, de convivencia) junto a un grupo de personas. Es decir, la construcción —junto con el adolescente— de un escenario que lo aleje de la transgresión de la norma penal. (UNICEF, 2015, p. 12).

Siguiendo con esta misma línea, y de forma resumida, diremos que las cárceles serían instituciones que albergan a aquellas personas adultas, mayores de 18 años de edad, que han cometido delitos y en razón de ello, han recibido una pena privativa de la libertad. La ley 24.660, en su art. 1 establece que la ejecución de esta pena:

tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de respetar y comprender la ley, así como también la gravedad de sus actos y de la sanción impuesta, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, que será parte de la rehabilitación mediante el control directo e indirecto.

Asimismo, dicho artículo también establece que, se utilizarán de acuerdo al caso, todos los medios que resulten adecuados para llevar a cabo un tratamiento interdisciplinario, acorde con esta finalidad: “la de reinsertar”.

Acerca de cómo deberían ser estos lugares, el art. 18 de nuestra Constitución Nacional (1994) dice: “las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas (...)”. Sin embargo, veremos cómo la experiencia de César dista significativamente de aquello que plantea nuestra Constitución. No es difícil imaginar el escenario que transmite este verso de un poema de César, escrito mientras estaba encerrado, para pensar lo de “cárceles sanas y limpias”:

Una escoba escapada del geriátrico recolecta los cuerpos / de las cucarachas caídas en el combate de ayer / y se corre el rumor de una posible venganza / de las ratas anfibias adictas al agua podrida (...) Aunque podría sonreír si la humedad de las ventanas/ emanara cianuro exterminador... (González, C. 2019. pág. 62)

Ahora bien, César ingresa al Instituto San Martín, en Parque Chacabuco (Capital Federal) a los dieciséis años, por haber sido cómplice en un “secuestro extorsivo”, corría el año 2005 (Kirchner N.

Presidente). Ingresa con su hermano Leo, quien a pesar de que no había participado en el secuestro, es llevado igual por la policía. En palabras de César (2023):

Apenas entramos escuchamos los gritos eufóricos del encierro, pibes que se hablaban de celda a celda o de pabellón a pabellón. Ya se sentía ese olor sepulcral (...) Luego de que me tomaron los datos, me desnudaron, me revisaron, volví a cambiarme y me dejaron esperando solo con las esposas puestas, que a esa altura ya me habían comido parte de la piel de las muñecas. En ese ínterin los gritos no cesaron, se escuchaban puertas chillar al cerrarse o abrirse, cumbia por parlantes detonados, ecos de carcajadas diabólicas. Era el alegre y macabro sonido de la cárcel. Recién ahí me cayó la ficha de todo, como si recién hubiese despertado de un embrujo. Lloré a moco tendido, la pierna me dolía mucho (estaba recientemente operado y caminaba con ayuda de muletas) (...)

Entró un guardia, frené mi llanto, volví a mi hombría. Jamás me mostraría débil ante un policía.

Podés subir escaleras, ¿no?

No, ¿no ves como tengo la pierna?

Ay, pobrecito. ¿Querés que te lleve a upa? Vas a subir esa escalera, así sea arrastrándote y aunque se te salgan los clavos de la pierna.

No voy a subir nada porq... antes de terminar la frase el guardia me dio una piña en la boca del estómago que me tiró al piso y me dejó sin aire. Yo seguía esposado con las manos detrás. ¿Vás a subir la escalera?

Desde el piso asentí con la cabeza. El guardia me tomó de un brazo y me condujo a la escalera. Para colmo era una escalera tipo caracol, cada piso equivalía a dos de los edificios normales. Iba saltando sobre la pierna izquierda uno a uno los escalones y si intentaba detenerme, el guardia me daba un palazo, por lo que prefería seguir subiendo así muriera en el intento. Finalmente llegamos al tercer piso (...) (pág. 181-182).

Argentina ratificó, es decir que aprobó la Convención Internacional de los Derechos del Niño⁷ (1989) en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional tras el Pacto de Olivos. Desde ese momento el Estado argentino debe garantizar todos los derechos establecidos en la Convención a todos los niños, niñas y adolescentes. Este tratado internacional, la CDN, reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de derechos. Y es la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes la que establece la aplicación obligatoria de los derechos de los menores de 18 años en Argentina. Dicha ley entró en vigencia el 21 de octubre de 2005.

La ley 26.061, incluye las Reglas de Beijing (aprobadas en 1985). Son las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. Estas reglas establecen los principios y condiciones mínimas que se deben cumplir para tratar a los jóvenes que entran en conflicto

⁷ (Argentina.gob.ar,2020)

con la ley. Allí se asienta, por ejemplo, que los NNA tienen derecho a ser oídos, y que su opinión sea tomada en cuenta, derecho a dignidad y a su integridad personal, lo cual quiere decir que no deben ser sometidos a tratos violentos, discriminatorios, humillantes e intimidatorios. Los NNA tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral. Sin embargo, vemos en esta “entrada” al instituto, cómo fueron incumplidos los derechos que César, por ser considerado un niño en ese entonces le debían ser garantizados, pero esta experiencia sería sólo el comienzo de muchas otras que estaba por vivir en su trayectoria por los siguientes institutos y los dos penales por los que transitó.

Julio Leiva en la entrevista que le realiza a César, ante la pregunta acerca de qué podía contar sobre el sistema de los institutos de menores, porque no se conocía mucho de ellos, él responde:

(23:24) Y... lo que yo puedo contar es... que es supuestamente un orden y una degradación de la materia humana que... va a generar en el preso una rehabilitación, porque en realidad es eso, cuanto más sufra, más se va a dar cuenta...es un calvario, de lunes a lunes, donde hay que pegarle, hacerlo sufrir, castigarlo, a ver si aprende la lección (...) Yo los institutos de menores que conocí... eran... cárceles, el nombre era más lindo... capaz la comida, se comía un poquito mejor... (La máquina de escribir voces)

De este fragmento, resulta interesante la carga de violencia que contiene lo que enuncia, ya que habla de una supuesta rehabilitación que implicaría el sufrimiento, el castigo, los tratos inhumanos y los golpes. Acerca de los institutos de menores por los que transitó dice: “eran cárceles”, la descripción no sería menor, teniendo en cuenta de que estamos ante instituciones que, por tratarse de adolescentes se les supone un “trato especializado”. Asimismo, llama la atención que César enuncie que lo que tenían de “lindo” era el nombre y que se comía un poquito mejor, es decir, que más allá de estas cuestiones, no marca una diferencia sustancial entre institutos y cárceles de adultos.

Cuando el entrevistador le pregunta sobre los tipos de castigos que recibió estando en los institutos César contesta:

(25:29) (...) tenés dieciséis años y (...) todo el día en una celda, y cuando salís estas en un cuadrado así cerrado... no hay ninguna actividad para hacer y tenés que estar con veinte tipos mirándote (...) yo pienso que eso ya es un calvario... y el hambre, como te pega la policía, no... los guardia cárceles, uno va a decir ‘bueno, vos te lo buscaste todo, perfectamente ’ pero ya esa precariedad...la viví de niño, y de niño no robaba, y que alguien me diga por qué si ahí no hice nada, por qué lo viví también...parecía una celda... la pieza de una villa... no hay mucha diferencia. Lo principal es a la violencia entre tus pares a la que te someten porque eso para mí es lo más perverso, cómo te odias con el otro... (La máquina de escribir voces)

Del fragmento anterior, son interesantes varias cuestiones, en primer lugar, la mención que hace César sobre la ausencia de actividades, el sometimiento a “hacer nada” mientras las condiciones del lugar solo parecerían haber estado dadas para pasar el tiempo mirándose con el resto de sus compañeros,

pudiendo interpretarse estas situaciones como el ejercicio de una violencia psicológica, la cual Armida, M. y otros (2011) definen como “...la que causa daño emocional (...) y perjudica o perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar acciones, comportamientos (...) mediante humillación, vigilancia, indiferencia”(p.24), pero además, César también menciona la violencia física, los golpes recibidos por parte de los guardia cárceles. Los mismos autores definen a la violencia física como “...la que se emplea contra el cuerpo de las personas causando dolor (...) y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.” (Armida, M. y otros 2011, p.24)

Por otro lado, en el mismo fragmento, enuncia el parecido que había encontrado entre las celdas y la pieza de una vivienda de una villa, haciendo referencia a la precariedad en la que habitaba. Ahora bien, podríamos decir que esta cuestión respondería a esa selectividad del sistema penal de la hablamos en el apartado anterior, en donde desarrollamos que la población “seleccionada” para transitar el sistema sería, justamente, la de los sectores menos favorecidos en términos de recursos y por eso mismo, podrían encontrarse similitudes, regularidades “estéticas” entre un espacio y otro.

Sin embargo, a pesar de esta atmósfera, en su estadía en uno de los institutos, César se propone terminar la escuela secundaria. El derecho a la educación es uno de los derechos establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). La misma establece en su artículo 28 que todos los niños tienen derecho a acceder a la enseñanza secundaria, y que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para que los NNA tengan acceso a esa educación:

(11:11) en una institución de encierro, la institución de la escuela está, los pibes van. Yo... pasarme cinco años aproveché y terminé la secundaria (...) son objetivos, y que también bueno, yo no te puedo decir...ni puedo afirmar... ni puedo alguna vez pensarlo que la cárcel como sistema (...) como mecanismo... puede ser un modelo de reinserción o de recuperación (...) eso no existe, esos son conceptos completamente falsos, la cárcel no sirve, la cárcel si vos entraste mal salís tres veces peor... (Caminos de tiza parte 1/3)

En este mismo fragmento, a pesar de estar hablando de un instituto habla luego de “cárceles”, lo cual podría entenderse en relación a que la dinámica institucional, características y trato, tanto en los institutos como en las cárceles que transitó, no habría sido muy diferente, por eso mismo estaría justificado el uso del lenguaje al que refiere. La cuestión de la “reinserción” que menciona será retomada luego. Asimismo, en el siguiente fragmento relata que mientras hacía la escuela secundaria:

(0:11) ... paralelamente vivía en el pabellón con los pibes, paralelamente seguía siendo un tumbero más, no es que porque yo empezaba a leer, salía y le decía a los pibes ‘chicos la verdad que me di cuenta de que hay que ser sensible’ no!, había que sobrevivir porque la cárcel es un lugar de mierda, súper hostil, súper difícil, súper doloroso, pasas hambre, la requisa te caga a golpe cada... dos o tres veces por semana o te inyectan en los institutos para que te duermas y no molestes o en un penal te viven quebrando los huesos porque ‘ah, no puedes abrir la boca’... (Caminos de tiza 2/3)

Estos fragmentos del relato de César nos permiten pensar y cuestionar los objetivos que pregonan los institutos, ya que plantean como horizonte “una reeducación, una resocialización y una reintegración” de los adolescentes que podríamos decir, no es acorde con el contexto, o al menos no está facilitado por el, ya que está cargado de situaciones de violencia, con sus variadas manifestaciones (física, psicológica, simbólica), castigos, tratos humillantes, abusos de poder, de autoridad, sumisión, por nombrar algunos hechos, donde en realidad lo que parecería prevalecer es la “supervivencia”, el hecho de mantenerse con vida entre tantas situaciones que llevarían a graves escenarios. ¿Cómo es posible pensar en educar, en integrar, en “preparar a los adolescentes para la sociedad” en tal ambiente? ¿Cómo es posible pensar un horizonte donde los adolescentes ejerzan sus derechos, respeten los derechos de los demás, cuando quienes deberían impartirlos, son quienes los vulneran?

Mirta Goldberg en la entrevista que le realiza, ante la pregunta acerca de cómo fue ese momento de terminar la secundaria, César responde:

(7:19) emotivo, me acuerdo que me emocioné mucho el día que me dieron el diploma (...) porque ‘guau, logré algo’... algo concreto, si bien escribía, leía, era algo más abstracto, con el título yo sentía que empezaba a materializarse todo lo que yo estaba avanzando desde acá (se señala la cabeza). Era el tercer pibe en la historia de los institutos que se recibía en capital, fui el tercero, entro en el podio... (Caminos de tiza 3/3)

Acá César menciona la lectura y escritura, tema que será abordado en otro apartado. Por lo pronto, podemos anticiparnos a decir que, mientras hacía la escuela secundaria, la lectura y escritura a las que se aventuró fueron “despertadas” por un tallerista que conoció en un instituto, con quien además construye una relación muy especial, ya que fue él quien entre otras acciones que tuvo, le acercó un libro de Rodolfo Walsh, y la posterior lectura de éste, podríamos decir que, marca un antes y un después en su historia.

Por otro lado, en esa misma entrevista que le realiza Mirta, César nos cuenta que pierde dos años de estudios, ya que quería continuar con la facultad, pero lo trasladan:

(8:01): Me perdi dos años de facultad por ejemplo, porque me trasladaron a un penal y en los penales de capital federal no hay nivel terciario donde me mandaron a mí, Ezeiza y Marcos Paz no lo había (...) pero los aproveché para leer, en un penal terminé de formarme...mientras más dolorosa, más cruel era la situación, más progresaba yo de acá, más fuerte estaba, más buscaba nuevas reflexiones. El servicio penitenciario me quebraba los huesos y yo no los odiaba a los guardias, porque decía ‘son pobres peones del sistema...pobres campesinos que tienen un sueldo de mierda... le dan el cartelito que dice: vos sos el poderoso, el que roba es el maligno... se lo cree, es un funcional a la injusticia completa’... (Caminos de tiza 3/3)

En este sentido, podríamos pensar que, aunque pudo acceder a su derecho a la educación, y terminar la escuela secundaria, no pudo continuar con estudios universitarios, como él quería.

Asimismo, en el fragmento anterior puede observarse que en todo momento estuvieron presentes los tratos violentos de todo tipo, incluso la decisión de estudiar, de leer, de escribir, como veremos, tuvo sus repercusiones.

César transita varios institutos de menores durante tres años, cumplidos los diecinueve años es trasladado a un penal de adultos. El entrevistador, en esta oportunidad, le pregunta explícitamente la diferencia entre un instituto y un penal y si ésta tenía que ver con que éste último sería más picante que el otro, a lo que César responde:

(28:13) *principalmente ya en un penal viste... la gorra te puede re romper los huesos y... no te paga nadie (...) después la diferencia va en que en un instituto de menores las peleas son con palo, en penal ya son a puñalada por ley digamos... esas son las grandes diferencias... y que te cagas más de hambre* (La máquina de escribir voces)

Foucault (1975) a pesar de que en “Vigilar y Castigar” nos narre cómo los castigos corporales fueron dejándose de lado para dar lugar a “castigos más humanos”, a través del encierro y la vigilancia de los cuerpos, estaríamos en condiciones de afirmar, a través del relato de César, que no se habrían abandonado por completo los “suplicios”, es decir, los castigos con el fin de causar dolor o daño corporal... que todavía estarían vigentes tales prácticas “medievales”, y que al parecer, a pesar de que nos jactemos de ser “modernos”, ésta sería tan solo una denominación que suena “más linda”. Confirmaría esto, un significativo poema de César “Buzones”:

La celda de castigo es hermética/ no penetran los sonidos. / Se multiplican los nervios/ Y las ganas de fumar. / La desesperación/ El odio. /Nombre, apellido, delito. / ¿A quién le importan los sueños? /¿Qué pueden cambiar?/ ¿Acaso los verdugos no sueñan también? / Me dejaron desnudo/ como refuerzo de la pena. / Estoy temblando mucho/ pero sobreviviré. / Experimento el verdadero terror/ eso que nunca se puede contar bien. / Los golpes van dejando de doler / para empezar a quemar. /Rezo que se hayan cansado de pegar. / Rezo que no vuelvan. / Intento aferrarme a la ciencia contando mis latidos / pero también rezo. / Pasan unas horas y aparece una señal/ me dan una frazada/ lo considero un empate místico. (González, C. 2019, pág. 117).

Por otro lado, cuando Julio Leiva le pregunta a César cómo lo miraban el resto de los internos, ya que el leía y escribía, cuenta también las consecuencias que trajo ese hecho:

(35:03) *yo primero y principal era el César de la Gardel, caí por secuestro, me re cagué a tiro con la gorra, te muestro los cinco tiros que me dieron y... fijate la carátula que tengo, entendés?... y si querés pelear, yo peleaba ... sabés todas las peleas que pelie en cana? Un montón... me desfiguraron la cara a veces, desfiguré también, me carancharon⁸, caranche, ¿entendés? Obvio... entraban a mi celda y veían veinte libros ordenaditos, corte biblioteca y*

⁸ En Argentina, “caranchar” puede significar “pelear”, “castigar”. Según la “Asociación de Academias de la Lengua Española”.

‘qué haces con esto?’ y a lo primero sí, capaz que ‘de qué te la querés dar?’... uno que otro, pero después era todo lo contrario, me pedían que les escriba habeas corpus... consejos... un montón de cosas... de golpe era el pillo del pabellón, no pillo porque era el que más tumbeaba, el que más peleaba, sino porque iba al juzgado y me defendía solo... buena esas consecuencias... así también pagó mi cuerpo... me le plantaba a los psicólogos yo creía ‘uh, me le estoy plantando con una re verdad’ pero me mandaban a torturar después, no estaba tan bueno... (La máquina de escribir voces)

Vemos en el fragmento anterior, que el hecho de que César haya “cambiado” a pesar de que, en un primer momento, no fue bien visto por sus compañeros, luego era buscado por éstos para que los ayudara en la redacción de escritos para defenderse, le pedían consejos, entre otras cosas. Sin embargo, ésta actitud, que bien podría ser interpretada por las autoridades como una acorde a los fines de la institución, ya que, en definitiva, lo que parecería demostrar con ella era la distancia del delito, a César, “le salió caro”, por lo que podríamos interrogarnos ¿tal conducta representaba una que iba en contra del orden y la disciplina requerida por la institución?

En la misma entrevista, continúa:

(36:12) Hoy te lo cuento como una anécdota linda que los pibes me pedían a mí, pero eso a mí me costó muy caro... yo fui más torturado y golpeado por el servicio penitenciario cuando cambié de personalidad, que cuando tenía la otra...la de tumbero. Cuando yo cambié...que leía, iba a la escuela... terminé la secundaria estando preso, ahí como empezar a agitar entre comillas, no sé... iba a la psicóloga y le decía por ejemplo que el discurso de ella en vez de ayudarme, me estaba empeorando, porque ella me ayudaba a creer que yo era un monstruo...entendés?... en vez de decirme que yo podía hacer otra cosa... decirle al juzgado (...)que quería estudiar filosofía... que me manden a un pabellón universitario (...)de castigo, me trasladaban, en Ezeiza, me acuerdo que (...) me tuvieron pegando... cuando fue que perdí...el pedazo de este diente, horas y horas por presentar un escrito donde pedía que me dejaran más horas en la biblioteca del penal (...) que ya no me dejaban leer en la celda...me torturaron y me decían ‘¿Ah así que vos querés leer más... qué te querés hacer el escritor...? mirá ahora el secuestrador es escritor...’ me decía el servicio penitenciario... Y el servicio penitenciario cómo sabía de ese escrito si yo se lo había dado a una psicóloga...

Asimismo, César relata otra situación en la que fue torturado después de un pedido:

(27:02) Una vez también por pedir un grabador me terminaron torturando (...) hacía cinco grados bajo cero en Marcos Paz también, me dejaron doce horas desnudo en la celda (...) me tuve que tapar con un mismo pedazo de colchón, y no me morí de frío porque estaba re curtido con el frío... déjenos tener un grabador’ le dije al jefe de seguridad ‘¿ah sí?’ me dijeron. (La máquina de escribir voces)

Ahora bien, ¿por qué estos pedidos de César serían contestados con el ejercicio de la violencia, torturas y castigos? Parecería ser que “comportarse como un tumbero más” no implicaría mayores desordenes, incluso, de haberlos al interior de la institución, el art. 77 de ley 24.660 establece que el servicio penitenciario podría responder, por ejemplo, reprimiendo. Sin embargo, César, había empezado a “agitar” de otra manera, actitud que podríamos suponer, podría haber sido interpretada por las autoridades como generadora de disturbios.

César, por pedir que lo cambien a un pabellón universitario, porque quería estudiar, lo castigaron; por pedir que lo dejaran leer más horas en la biblioteca del penal, ya que no lo dejaban leer en su celda, fue humillado y torturado por el servicio penitenciario, hasta por pedir un grabador. Asimismo, acerca de la mención que hace sobre la psicóloga, quien lo habría mandado a torturar, será desarrollada en el apartado “discursos profesionales”. Ahora bien, ¿Cómo pueden interpretarse entonces todos estos tratos crueles y humillantes?

Al inicio del apartado dijimos que íbamos a hablar acerca de la violencia que sufrió César en ambas instituciones de privación de la libertad, y que, a su vez, no se trataría de cualquier violencia sino de una “violencia institucional”, la cual implicaría una violación a los derechos humanos. Armida, M. J. y otros (2011) plantean que cuando hablamos de “violencia institucional” hay que tener en cuenta que estaríamos ante situaciones donde aparecerían involucrados, necesariamente, tres componentes: “prácticas específicas (asesinato, aislamiento, tortura, etc.), funcionarios públicos (que llevan adelante o prestan aquiescencia) y contextos de restricción de autonomía y libertad (situaciones de detención, de internación, de instrucción, etc.).” (p.13)

Los autores establecen que, por supuesto, no toda conducta puede ser interpretada como una violación a los derechos humanos. Los Estados, cuentan con personas que ejercen funciones dentro de las instituciones pertenecientes a aquellos, por lo tanto, son sus acciones u omisiones entendidas como una acción del Estado, por lo que, entonces, éste sería el responsable.

Es únicamente el Estado quien está obligado a respetar y garantizar la vigencia de los derechos humanos y, en tal sentido, es el único que puede violarlos. Es por ello que cuando un/a funcionario/a público/a incumple sus obligaciones o abusa del poder que le fue conferido – negando derechos o dejando de hacer lo necesario para garantizarlos– nos encontramos frente a una violación de derechos humanos. (Armida, M. J. y otros. 2011 p. 18)

La “violación de derechos humanos” sería la comisión de actos tales como torturas, castigos, aislamientos, por nombrar algunos, por parte del Estado o, mejor dicho, de sus funcionarios públicos, en determinados contextos, en el caso de César, todos esos actos tuvieron lugar en estas instituciones de privación de la libertad por las cuales transitó.

Ahora bien, por otro lado, en la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, se hace mención a los Derechos Humanos (1948) en este sentido: el art. 3 reconoce a la Salud Mental como “como un proceso

determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”. Lo cual nos llevaría a suponer, teniendo en cuenta lo desarrollado hasta el momento, en cuanto a los castigos infringidos a César, y como vimos, a las violaciones de los derechos humanos, difícilmente se podría pensar que en este contexto, los internos puedan gozar de una salud mental en los términos que plantea la ley, ya que, un componente importante que la define, “la concreción de los derechos humanos” se encontraría vulnerado, violado, o como plantea Neuman, E. (2004) serían “cosmogónicos, o metafísicos” (pág. 7), lo que podría interpretarse también como abstractos, o inexistentes. El autor, acerca de cómo viven los internos, plantea:

El sistema impuesto en las prisiones clásicas los ha perfeccionado en el rigor y la represión, en especial en esos establecimientos vetustos, de varias decenas de años y acaso centenarios, donde se obliga a vivir coercitivamente en una superpoblación aberrante, donde la promiscuidad, el ocio, la enfermedad, la falta de alimentos, medicamentos y atenciones mínimas y los escabrosos reacondicionamientos sexuales generan lo peor. (Neuman. 2004, pág. 15)

Asimismo, la ley establece a la salud mental como un “proceso” determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, es decir que, definir a la salud mental como un proceso, nos alejaría de pensarla como una cuestión estática, pero nos acercaría a pensar en que efectivamente habrá elementos que, por momentos, influyan positivamente en ella, pero que, en otros, lo harán negativamente. Podríamos pensar, en relación con lo desarrollado en el apartado anterior acerca del “estigma” y la “marginalidad” y lo que implicaría la salud mental e interrogarnos: ¿sería posible suponer que, tratándose de sujetos que han estado expuestos a condiciones de vulnerabilidad, anteriores al encierro, el transitar por éste contexto no haría más que impactar negativamente en su salud mental?

César, nos describe a través de escritos, tema que será ampliado en el apartado “Lectura y escritura. El arte una vi(d)a posible”, sus reflexiones, su resignación ante el encierro, por un lado, pero por el otro también vuelca sus ganas de salir de allí, anhelos, pensamientos, sensaciones, emociones y sentimientos, podríamos decir, encontrados, pero también despertados durante su tránsito por las instituciones de privación de la libertad:

(...)Mis hermanos presos no se rebelan. / Solo peleamos para destacar nuestra virilidad. / Somos la dosis acorde / para justificar las aventuras/ del plomo continental. La guerra entre nosotros acá adentro arde, / se afilan las precarias facas / del coro de la falsedad. / Nuestro vicio a matarnos nos evaporó el alma. / Desde la pecera se ríen los verdugos / somos los gladiadores de las miserias no imaginadas. Como puedo, en esta guerra, / cuido mi sagrada brújula sin norte, / rindo ofrendas de sangre a lo profano / y siempre me responde; / Quizás al final de la vida no haya nada/ pero al menos algo hiciste. (González, C. 2019, pág. 72)

Este poema, transmitiría lo que podría interpretarse como la descripción del ambiente carcelario, donde se hace presente la rivalidad y el odio entre los mismos presos. A su vez, parecería dar cuenta, cuando habla de “la pecera”, de un lugar en donde se encontrarían los encargados de la vigilancia, los guardia-cárceles podrían ser, quienes “gozarían de ver” la situación de los internos, una relación en términos de opresores y oprimidos. Sin embargo, César parecería “conformarse” con que algo hizo, quizás con esto se estaría refiriendo a las lecturas y escrituras que estaba realizando.

El siguiente verso, es también representativo de la “relación” con los demás internos, César escribe: *Obligado a ser bien macho/ para que no me humillen/ mis compañeros de encierro. Quisiera una vez vivir sin miedo./ Y que lo que me duela/ no tenga que esconderlo...* (González, C. 2019, pág. 73)

Se hace presente, nuevamente, la cuestión de la “sobrevivencia” que habíamos desarrollado más arriba. El mostrarse “fuerte, sin miedo” ante el resto de los compañeros.

Por otro lado, el siguiente poema, daría cuenta de sus sensaciones, donde menciona el consumo de sustancias para, de algún modo, “apaciguar” los nervios. Dice tener pesadillas y sentirse “esclavo” del insomnio, lo que daría cuenta de la recurrente presencia de éste. Aparece cierta resignación entre sus versos, sin embargo, dice “aferrarse a la locura y así salvarse un rato”, la cual podría estar vinculada al hecho de escribir:

Y me proponen la muerte/ y me convidan violencia/ y me baño en mis nervios/ y sigo al rebaño (...) y logro la fuga en un porro/ duermo/ y aparecen las pesadillas/ y me esclaviza el insomnio/ y vuelve el amanecer/ y asistentes sociales, / tiranos de etiqueta/ y me remarcan que soy un expediente/ ¡Y yo no quiero ser un expediente!/ ¡y ya me cansé de ser un expediente!/ y ahí vienen los mareos/ y mis pulmones quieren callarse/ y mi corazón quiere dormirse/ y despertarse en el paraíso/ pero el beneficio de la duda/ me obliga a seguir con vida/ y vuelve la sociedad/ y su hormiguero de mentiras/ y me proponen la muerte/ y me aferro a mi locura/ y así me salvo al menos un rato/ y me resigno a mi soledad (...) y me grito: ¡cansado estoy de la soledad! (...) (González, C. 2019, pág. 76-77)

César menciona en los versos anteriores, la metáfora de “seguir al rebaño”, el cansancio de “ser un expediente”, cuestiones que nos permitirían pensar en el hecho de ser “uno más” dentro del sistema, despojado de su singularidad.

Otros versos significativos, acerca de cómo César vivía el encierro son los siguientes:

Estoy vivo, pero ya me asesinaron. / Yo ahora vivo con los muertos, / con aquellos olvidados (...) A la suerte le pido / que me deje salir de esta tumba, / que ya no quedan lágrimas para derramar. / Todos mis llantos ya tuvieron su momento (...) Seguramente todavía quedan muchos golpes, / eso no importa, / tengo guardadas más de mil cicatrices. / En mi corta vida tuve/ más engomes que orgasmos (...) (González, C. 2019, pág 87)

Estos versos, continuarían dando cuenta del ambiente hostil, de sobrevivencia que habíamos mencionado, donde la sensación de resignación parecería ser lo más presente, nombra el lugar como una “tumba” donde vive con “los olvidados”. Asimismo, resulta interesante la frase que marca el hecho de que “en su corta vida” tuvo más engomes que orgasmos, lo cual podríamos traducir en que, en su corta vida habría experimentado más golpes que sensaciones que le causasen placer.

En otros versos, escribe acerca de la cotidianeidad del lugar, que en vano se preguntaría sobre el futuro, ya que, como está encerrado, todo se reduciría a esa situación. A su vez, el tema de la violencia con los otros, continúa estando muy presente:

El encierro no tiene signos de pregunta. (...) Elijamos el gusto de la cicuta / que el tiempo despide. (...) Somos las flores de la primavera de acero/ en el paraíso de la muerte / hay desigualdad también./ La vida es mezcla / de música, besos y depresión. / ¿A dónde estaré mañana? / ¿será mejor o peor?/ El encierro simplifica el mundo... En la cárcel el acontecimiento se pide./ Los del otro pabellón me prometieron/ una puñada en el cuello. / En un rato quizás peharemos. (...) No oculto mi miedo y acá / todos conocen los secretos del cuerpo, / me miran de una forma suprema/ saben que estoy regalado (...) (González C. 2019, pág. 94-95)

Otra cuestión que parecería experimentar César estaría relacionada con la percepción del tiempo, aparece en varios versos cierta duda sobre “la existencia del mundo”, la cual podríamos relacionar con los años que ya llevaba encerrado:

Una parte de mi está enloqueciendo (...) miro por un buen hueco de la ventana enrejada/ compruebo que del otro lado aún está el mundo/ pienso en las miles de situaciones / que están sucediendo en este momento / dichosos enamorados/ en alguna pieza/ y yo en esta mierda (...) (González, C. 2019, pág. 99)

Asimismo, en consonancia con esto anterior, en otro poema, escribe:

(...)Soy feliz por tener una radio prestada por un amigo / cierta música en este ambiente / enciende al menos un enigma. / Quizás una canción me haga olvidar el presente. (...) El encierro no se toma franco. Hablé con mi vieja hoy temprano. / la policía mató a otro guacho en el barrio. / Confirmación de la existencia del mundo. (González, C. 2019, pág. 101)

César, en el siguiente escrito, transmitiría cierta alegría experimentada mientras se encontraba yendo al juzgado, algo del orden de lo que en apariencia podría ser insignificante como un olor, en él parecería haber despertado el entusiasmo:

Puede parecer una exageración, / pero hoy cuando me subí a la camioneta/ que nos llevó hasta el juzgado, / sentí alivio al saber que todavía hay vida allá afuera. / Mis fosas nasales amaron las fragancias distintas, / de la nafta acumulada.(...) Mientras mis muñecas se dormían por las

*esposas, / yo no podía dejar de sonreír/ porque sé que no me falta demasiado / para volver allá.
/ Me enamoré mucho/ y ya me olvidé sus rostros. (...) (González C. 2019 pág 119)*

En otro poema, además de mencionar la cuestión del tiempo de la que hablábamos, César se pregunta, por lo que podríamos interpretar como la sensación de vacío que le dejará como resto el tiempo de encierro, la soledad padecida:

*La calle, ese lugar/ que no habitan mis suelas hace tanto tiempo. / Cuando vuelva a respirarla;/
¿con qué llenaré ese hueco en mis ojos /que dejaron los gusanos de la soledad?(...) Tengo miedo
a veces de que el mundo se haya ido./ Pero no se fue, mañana hay visita./ (...) Por acá todo es
muy frío. / Ya raras veces viene el sol con sus amantes. / Las estrellas como los presos / le tienen
miedo a los carceleros. (González C. 2019, pág. 112)*

César, menciona la música, particularmente, la cumbia, como aquel remedio para la cárcel. Y nos transmite, además, en estos versos que, aunque el encierro se convertirá en pasado, “su tormento será eterno”: *Cumbia colombiana, / lucido remedio para el corazón enfermo de la cárcel, (...)”
“Encierro y tus miles de tardes robadas, / pronto será pasado. / Aunque tu tormento es eterno,/ aunque
en tu frente se lavan todas las manos. (González, C. 2019, pág. 106)*

Por otro lado, en los versos siguientes aparece lo que podríamos pensar como “un reproche” por no haberse suicidado: (...) *Yo busco explicarme por qué / decidí no suicidarme / creo que fue lo peor
que hice. (...)Aquí la basura bajo la alfombra / está apretada pero llena de fe.” (González C. 2019, pág.
108)*

En el siguiente verso, César menciona qué sentía cuando escribía, sin embargo, menciona nuevamente la soledad experimentada a pesar de estar rodeado de personas en igualdad de situación: *Duro acá es el camino hasta el sueño/ escribo y el tiempo se consume (...) la cárcel es otra villa / acá
también te estafan con diplomacia (...) Necesito un abrazo/ me tortura esta soledad/ rodeada de zombis
boxeadores” (González C. 2019 pág. 98)*

César, describe la celda como un lugar, podríamos decir “insoportable” causante de desesperación. La metáfora que usa es muy interesante: *Celda de mis noches, /desnuda la
desesperación/ de que no llegue el amanecer. (...) Cada vez te pareces más a la muerte, /mejor perderte
en la imaginación, / que sos un balazo inigualable... (González C. 2019, pág. 90)*

En otro verso daría cuenta de la claustrofobia que parecería sufrir, y se interroga si llegará con vida al final después de todo lo vivido:

*La claustrofobia me puede invadir esta madrugada / y quedar solo en mi celda / con un infarto
al acecho. (...) están los alambrados/ ellos confirman que mi claustrofobia es real./ No hay
lugar para esconderse/ ni deprimirse (...) ¿La razón de esta poesía? Camuflar este martirio.
(...)Llegarás vivo al final? / Me pregunta una sombra al pasar al final. (González, C. 2019 pág.
113-114)*

César cuenta con la capacidad de poder transmitirnos sus sensaciones, podríamos decir, a otro nivel:

Una ráfaga de aire trae/ una astilla de calma/ este dolor es inconsciente / y también se siente en los huesos (...) la angustia muerde mi tórax / ni siquiera he quedado demente/ soporto todo esto/ a carne viva (...) De acá a la otra punta de la pared /recorro y pienso mil cosas/ vivo una aventura de 2 metros de longitud.” (González C.2019. pág. 97)

Vivencia un dolor, podríamos decir que, lo atraviesa. Una “angustia que muerde su tórax”, que soporta todo lo que el encierro conlleva a conciencia, ya que, “ni siquiera ha quedado demente”.

En otro lugar, acerca de cómo vivía el transcurrir del tiempo escribe: *“Del mundo ni noticias/ en este infierno de cemento / el tiempo se murió hace rato / y no sé diferenciar/ entre el sol y una lámpara (...) Ayer descifré el motivo de ese lugar: / transformarnos en rejas.” (González C. 2019, pág. 111)*

El encierro, provocaba reflexiones en César, como ésta, en la que piensa respecto a su infancia:

Pasan segundos hasta que uno empieza a recordar / los viejos buenos tiempos. / Yo llegué hasta esa infancia anhelando/ los juguetes de otros niños, / esa infancia donde quizás el primer juguete / fue un arma non-fiction / o una pipa para fumar pasta base/ o una bolsa de poxiran./ Creo que todos los que estamos en esta celda/ ninguno fue niño. (González C. 2019, pág 104-105)

Acerca de estas reflexiones, podríamos pensarlas en vinculación a aquellas carencias de las que hablamos en el apartado anterior, de aquella vulneración a sus derechos y a la exposición a situaciones de desamparo que lo hicieron permanecer durante tantos años desprotegido.

Sobre el trato con el servicio penitenciario César le dedica el siguiente poema:

(...) ahora estamos en cana, / en cualquier momento tengo que pelear. /Tu rostro tan opaco/ tiene más olor a muerte que tu uniforme, / tu alegría al verduguear a un pibe / no te asegura un abrazo... (...)¿Te recibe alguien cuando volvés a tu casa? / ¿serás todo autoridad como sos por acá? (...)El conflicto en tu interior/ lo maneja tu superior. / Tu conciencia de pólvora / esconde un cobarde (...) ¿Te da orgullo andar escaso de cariño? / Ves placer en la tortura / pero así invocas a la revancha, / a que un día algún preso se vengue. (González, C. 2019, pág. 109)

Y en otro verso: (...) *“Pegue cobani, / que mi espalda y yo / sabemos un trucho para no llorar. (...) En mi celda si por mí fuera no entraría dios/ pero él entra igual / como usted cobani/ sin pedir permiso. / Sé que está orgulloso de que le ampare su garrote.” (González C. 2019, pág.118)*

Vemos en estos fragmentos, cómo aparece el odio, el que mencionamos en un principio, el cual no sólo estaría presente entre sus propios compañeros de encierro, sería un odio que se puede apreciar también en la relación con el servicio penitenciario, a través de sus actos cargados de violencia, torturas y humillaciones que veníamos describiendo, con lo cual, es posible relacionar estos puntos con lo que

plantea Freud (1930) acerca del ser humano, de quien dice: “(...) no es un ser manso, amable, a lo sumo capaz de defenderse si lo atacan, sino que es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad” (p.108). Con lo cual, podríamos decir que, el ser humano dotado de esta agresividad constitucional, hallaría objetos en los cuales descargarla:

(...) el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión, explotar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores. Esta inclinación agresiva es el factor que perturba nuestros vínculos con el prójimo y que compele a la cultura a realizar su gasto de energía. (Freud, 1930, p. 108)

Asimismo, el odio sentido por César, como establece la cita anterior de Freud, obliga a la cultura, a los sujetos a ser descargado, ese odio decíamos, también era hacia los jueces, los fiscales, otros profesionales, incluso, hacia la sociedad. Pero, como veremos más adelante, César habría podido servirse de otras vías para “abreaccionarlo”.

Por otro lado, sobre la resignación que tanto hemos venido mencionado, estaría vinculada con un destino “condenatorio”, podríamos decir, César lo expresa de esta manera: “el futuro no nos traerá otra cosa que cárcel o balazo policial” (González, C. 2019 pág .16). Podríamos preguntarnos, entonces ¿por qué se le representaba esta idea, esta casi “certeza” de que sólo serían posibles estos dos escenarios? ¿podríamos pensar que serían los únicos ofrecidos por la sociedad para un sujeto que transita estas instituciones?

Ahora bien, de lo desarrollado en el presente apartado todo parecería indicarnos que estaríamos ante efectos experimentados en la salud mental particularmente negativos ¿de qué otro modo podríamos caracterizar lo que hasta ahora hemos venido describiendo? Los efectos experimentados por César contradicen ampliamente los objetivos resocializadores de estas instituciones, en ambas los acontecimientos que en ellas tuvieron lugar fueron muy similares, incluso, el lenguaje utilizado por César para referirse a ellas, pese a que “en teoría debería tratarse de instituciones diferentes”, habíamos dicho, por los sujetos que las transitan, demostrando que los efectos que causan son innegablemente desadaptativos para una vida en sociedad. En este sentido, Baratta (1986) quien cita a Goffman (1961) habla de “desculturización”:

(...) esto es, la desadaptación a las condiciones que son necesarias para la vida en libertad (disminución de la fuerza volitiva, pérdida del sentido de autorresponsabilidad desde el punto de vista económico y social), la incapacidad para aprehender la realidad del mundo externo y la formación de una imagen ilusoria de él, el alejamiento progresivo de los valores y modelos de comportamiento propios de la sociedad exterior. (pág. 194-195)

Baratta (1986), menciona como su fenómeno opuesto pero complementario el de la “prisionización”⁹ basado en la adopción de las actitudes, comportamientos y valores propios de la cultura carcelaria.

Entre los efectos que César menciona, encontramos hechos desencadenantes de desesperación, ansiedad y angustia. Por otro lado, también es significativa la confusión, podríamos decir, en cuanto a la percepción del tiempo que describió César, la permanente sensación de soledad, cansancio y vacío, así como también la monotonía en relación a los espacios.

Asimismo, César menciona el consumo de sustancias para “apaciguar los nervios” que el contexto generaba, donde “sobrevivir” parecería haberse presentado como lo más primordial.

Por otra parte, las situaciones de violencia de todo tipo, las cuales se dieron desde el primer momento en que César ingresó a una institución de privación de la libertad, nunca dejaron de estar presentes, constituyendo lo que vimos como el ejercicio de una violencia institucional al implicar la violación sistemática de los derechos humanos de los sujetos allí alojados.

Entonces, por lo anteriormente expuesto, el contexto y los efectos desencadenantes, estaríamos en condiciones de aseverar lo planteado al inicio de este apartado: no se nos podría ocurrir que quienes transitan por estas instituciones puedan gozar de una salud mental en los términos que es definida por la ley 26.657.

⁹ Concepto originalmente desarrollado por Clemmer, D. (1940)

Discursos profesionales

...Una psicóloga ayer me dijo que no puedo ser escritor.

*Esa piña duele más que la del guardia...*¹⁰

En el presente apartado se hará un análisis de los discursos de los profesionales que trabajaron con César. Se intentará indagar a qué respondía la lógica que atravesaba a psicólogos, principalmente, pero también, ya que César lo menciona, a asistentes sociales, jueces, y fiscales, entre otros.

Considerando que los discursos también son capaces de ejercer influencias en la subjetividad, en la salud mental, veremos qué tipo de discursos atravesaron a César y cómo fueron recibidos por él, ya que, “las palabras sin ser todopoderosas, están lejos de ser neutras” (Frigerio G. 2008, p.55).

Acerca del rol de los profesionales que trabajan en institutos Daroqui y otros (2012) nos dice:

En la dinámica institucional los profesionales (psicólogos/as y trabajadoras/es sociales) que integran el denominado “equipo técnico” de cada instituto son actores centrales ya que representan voces expertas que actúan en varios planos: por un lado, evalúan a los jóvenes y a sus familias extrayendo de allí un saber que se proveerá a demanda de otros actores, tanto del circuito minoril del poder ejecutivo como del judicial. Por otro lado, y en tanto “consejeros”, también suelen avalar las dinámicas institucionales vinculadas al régimen de vida en términos formales y de igual modo sobre aquellas que se despliegan informalmente y que en muchos casos determinan el estilo penal. (pág. 240-241)

Es en este sentido, que podríamos afirmar que no serán menores las intervenciones que puedan hacer los psicólogos, o el “equipo técnico” ya que, cuentan con saberes, que utilizan para el “tratamiento” con adolescentes y formas de posicionarse ante los requerimientos de la institución en la que se encuentran inmersos, las cuales van a influir en las decisiones de otros campos, es decir en el trabajo interdisciplinario, ya que a través de la redacción de un informe con un posible “diagnóstico” y “pronóstico”, por ejemplo, se juegan cuestiones que tienen que ver con el futuro de los adolescentes.

César en la “La venganza del cordero atado” (2019) nos dice: “no es una figura menor el psicólogo dentro de la cárcel¹¹; es el juez cotidiano de tu vida” (Pág. 15). Al respecto de esta frase podríamos preguntarnos ¿por qué se produciría la asociación de la función de un juez, quien justamente juzga, a la de un psicólogo, quien “no debería” posicionarse de esa manera? ¿responde esta conducta del profesional o los profesionales a una lógica institucional? ¿a una lógica de perpetuar con el circuito judicial?

¹⁰ González, C. (2019). Estar pálida. En La venganza del cordero atado (pág. 112)

¹¹ Si bien habla de cárcel, podemos interpretar que, usa la palabra cárcel e instituto para referirse directamente al encierro, es decir que, utiliza esas palabras como sinónimos.

Daroqui y otros (2012), en consonancia con lo anterior, acerca de la función de “juzgar” plantea:

Esta cara del equipo técnico es, precisamente, la de los otros jueces a los que alude Foucault en Vigilar y castigar, esos jueces anexos con los que los jóvenes intentarán relacionarse de algún modo: los “expertos” asumen parte importante en la ejecución de la pena y se constituyen como consejeros del castigo tanto al interior de la institución como de la justicia. (pág 248)

Continúa:

Los profesionales, entonces, son una pieza clave en el engranaje que sostiene el sistema punitivo-premial en los institutos, es la palabra autorizada porque porta un saber que lo legitima, producen informes en los que generalmente se renuncia en su escritura a respaldos teóricos y técnicos que los fundamenten, recurren a un “vocabulario” accesible que puedan “comprender” los otros actores del sistema penal (jueces, defensores, fiscales, directores) y ello también se reproduce a través de sus discursos, formales e informales, pruebas de verdad, sobre quiénes son y qué hacer con “estos jóvenes” institucionalizados. (Daroqui y otros. 2012. Pág 248)

En lo que respecta a los objetivos de los Centros de Régimen Cerrado, en cuanto a brindar un tratamiento más bien reeducativo, resocializador, reintegrador, que tenga como fin, un escenario que aleje a los adolescentes de la transgresión a la ley penal, deberíamos preguntarnos: ¿en tal escenario, es posible permitir la apertura de la dimensión más singular de cada sujeto? ¿o un escenario distinto se vería imposibilitado por la misma lógica institucional?

Es decir, en el tratamiento con adolescentes, por parte de los profesionales, ¿es posible hacer algo más allá de lo instituido? ¿es posible pensar que los profesionales se ven limitados a su accionar? O incluso ¿es posible pensar que los profesionales, preferirían continuar con la lógica institucional vinculando meramente lo “reeducativo/resocializador/reintegrador” sólo con términos de tener “buena conducta” así como también “transitar por espacios educativos, de talleres” entre otros, ya establecidos?

En relación con esto anterior, podemos citar ahora una experiencia de César con una psicóloga, que tuvo lugar en un instituto. César, “se estaba largando a escribir”, sobre este punto relata que fue de esta manera:

(12:03) Yo empiezo a leer las crónicas de Arlt y si tenía que putear, puteaba y si tenía que usar términos del lunfardo, berretines o lo que sea los ponía sin miedo (...)’ entonces escribo, a lo primero... algo así suelto, alguna necesidad de vomitar... ‘a ver cómo ando loco yo para escribir’ y probé, era algo bien limitado si lo miro hoy a la distancia no... con rimas...pero me acuerdo que esa vez sentí como una descarga eléctrica adentro mío, y dije ‘mirá vos...escribí no sirvo simplemente para ser un pibe chorro como me dicen todos los días que voy al juzgado, el juez o el fiscal... ‘vos sos esto y vas a ser toda la vida esto’ te dicen. Entonces recuerdo que yo se lo llevo a mi psicóloga del instituto Belgrano, le cuento ‘mirá, escribí, la verdad me sentí persona por primera vez en mi vida eh...’ y recuerdo que agarra la hoja y ni siquiera la lee se

acerca y me dice en la cara 'si pero recordá que vos estas por un delito'... 'recordá que vos estas acá por un secuestro y que tenés que remediar a la sociedad y que la manera de remediar a la sociedad es rompiéndote el lomo trabajando (...) esto no te va a dar de comer, no no así no remedia lo que hiciste, vos tenés que trabajar', si perfecto, entiendo que hay que trabajar sino no quiero volver acá adentro, pero te estoy diciendo que escribí... 'si, pero bueno no fantaseemos' (Canal encuentro)

En este fragmento, puede observarse uno de los discursos por parte de la gente del juzgado, jueces y fiscales, quienes transmitían que César era un pibe chorro que iba a serlo toda su vida, un discurso que podría interpretarse cargado de odio y limitaciones.

A su vez en otra entrevista y sobre la experiencia con la psicóloga, nos dice algo más acerca de esa situación, pero también aparece mencionada la figura del asistente social, ambos, al parecer, posicionados de la misma manera:

(19:36) el día que yo le llevé un poema no... fui a la entrevista semanal obligatoria que tenés con el psicólogo y el asistente social, que son los encargados por derecho natural a decirte como es la vida, como tiene que ser la vida el día que vos salgas, ellos saben todo, siempre se ponen en una posición de allá arriba no... y te muestran 'así es la vida'... el día que yo le llevo un poema a una psicóloga (...) le digo 'mirá, escribí esto, la verdad estoy experimentando una sensación que no experimenté nunca, estoy sintiendo que realmente puedo servir para algo' (Caminos de tiza 3/3)

De dicha experiencia sabemos que la psicóloga no lee su escrito, César expresa de esta manera lo que pensó en aquel momento:

(20:27) yo miraba mi poema y decía 'por lo menos leelo' me entendes?... está bien trabajar... pero que ese anda a trabajar sea un "y"... lo que vos deseas... lo que a vos te gusta no lo dejes... (Caminos de tiza 3/3)

En “La venganza del cordero atado” (2019) escribe: “Yo le llevaba un poema que me había hecho sentir persona (...). Yo necesitaba que alguien lo leyera, que me dijera: Está feo, pero seguí. Era algo motivador para mí, pero me lo reprimían” (pág 15).

Algo del orden de lo singular, en César, vinculado a su deseo, podríamos decir, estaba surgiendo en él, estaba experimentando, como dijo, una sensación que no había sentido antes. Particularmente sobre su escrito, dice que lo había hecho “sentir persona”; a su vez el hecho de escribir se anudaba con sentir que “podía servir para otra cosa”, que no servía simplemente para ser un pibe chorro, como le decían, cada vez que iba al juzgado, los jueces y los fiscales. El escribir, decía César, era “algo motivador”, sin embargo, se lo reprimían, le habían dicho que “no fantasee”. Asistentes sociales y psicólogos tenían un posicionamiento para con él, podríamos decir desde un lugar de “superioridad y de saber” al decirle o mejor dicho imponerle, cómo tenía que ser la vida cuando él saliera. Parecería ser,

que lo único posible, la única forma de demostrar algo en términos de avances en cuanto al tratamiento o a su progreso, sólo estaba vinculado con un imperativo: al salir tenía que resarcir a la sociedad “rompiéndose el lomo trabajando”.

A su vez, aquella experiencia no fue la única que tuvo con un discurso así. Sobre este punto nos dice lo siguiente:

(19:00) ... *no es que tuve una mala experiencia con un psicólogo, tuve una experiencia con 12 psicólogos y psicólogas distintos estando encerrado... 12! y los doce me dijeron lo mismo ¡pará que... ¿tanta casualidad en la mala experiencia...?* (Caminos de tiza 3/3)

Sobre esta cuestión, podríamos pensar que el accionar por parte de los psicólogos que “trataron” a César respondía, justamente a la lógica de la institución, obturando la posibilidad de ese despliegue subjetivo que estaba apareciendo. Es decir, en donde no importaba si el escribir le estaba haciendo bien, si lo hacía sentir que podría servir para otra cosa que no sea “ser un pibe chorro”, si con ese acto se estaba “sintiendo persona por primera vez”, o si incluso en ese acto encontraba cierto alivio para el contexto en el que estaba viviendo.

Asimismo, podríamos decir que César se sentía limitado cuando hablaba con los profesionales, debido a que, parecería ser que no podía hablar de hechos de su infancia, ni tampoco sobre el contexto en el que había crecido:

Los mismos psicólogos afuera de la cárcel, a sus clientes siempre le están hurgando entre los secretos de su infancia para explicar hechos del presente. En cambio, a los presos se nos prohibía citar algún hecho de la infancia porque supuestamente eso era victimizarnos (González, C. 2019 pág.7-8)

En este sentido, podríamos pensar en estas diferencias que menciona César, en cuanto al “tratamiento” llevado a cabo por los profesionales dentro de estas instituciones ¿a qué se deberían? ¿por qué ese espacio no fue uno de escucha sin limitaciones?

Los discursos de los profesionales parecerían no haber tenido en cuenta ni el contexto en que creció, ni que estarían ante sujetos y realidades muy diferentes. César escribe:

(...) profesionales de la psicología, del trabajo social y el derecho penal... intentaban corregirnos con sermones que nada tenían de ciencia (...) Reducían toda nuestra historia y los motivos por los cuales terminamos haciendo lo que hicimos, a supuestas decisiones individuales que nada podían ni debían reprocharle al entorno socio-económico en el que vivíamos antes de arribar a rejalandia. El daño que cometimos a los demás es irreparable, pero a diferencia de otros, nosotros pagamos y con exorbitantes intereses ese daño cometido (González, C. 2019. pág 6-7)

Ésta última oración, daría cuenta del sufrimiento padecido mientras se encontraba encerrado, la mención de “pagar con exorbitantes intereses el daño cometido” podría vincularse con los castigos,

torturas infringidas, pero también con todos aquellos efectos desencadenantes del contexto que hemos descripto en el apartado anterior.

Ahora bien, el siguiente fragmento que se citará se corresponde con una experiencia de César en la cárcel, la cual ya ha sido mencionada en el apartado “Rejalandia, castigos y violencia”, pero dejamos sin abordar.

Aunque estaríamos ante instituciones diferentes, podríamos decir que se continúa con la misma lógica que venimos desplegando. Conviene ahora aclarar que, el tratamiento en la cárcel está regulado por la ley 24.660, que es la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad. A grandes rasgos diremos que dicha ley establece entre sus objetivos “procurar una adecuada reinserción social” del interno vinculada dentro de la institución, con la evidencia de progresos o avances de la conducta, según lo establecido en su capítulo II. El tratamiento entonces, estará fraccionado en fases (socialización, consolidación y confianza). El hecho de avanzar de una fase a otra, tendría que ver con alcanzar los objetivos fijados para cada fase, que serán valorados en términos de conducta (mantener orden, disciplina y convivencia) y de concepto (evolución personal) según lo establecido en el capítulo V de la ley.

Continuando con las experiencias de César con profesionales durante su encierro, la que vamos a citar, habíamos dicho, tuvo lugar en la cárcel. Cesar nos narra:

(36:39) iba a la psicóloga y le decía por ejemplo que el discurso de ella en vez de ayudarme, me estaba empeorando, porque ella me ayudaba a creer que yo era un monstruo, entendés?, en vez de decirme que yo podía hacer otra cosa...y eso me salió caro (...) En Ezeiza, me acuerdo (...)me tuvieron pegando... cuando fue que perdí ...el pedazo de este diente, horas y horas por presentar un escrito donde pedía que me dejaran más horas en la biblioteca del penal, que me dejaban dos horas y quería estar cuatro, porque (...)ya no me dejaban leer en la celda (...) me torturaron y me decían ‘ Ah así que vos querés leer más... qué te querés hacer el escritor... mirá ahora el secuestrador es escritor...’ me decía el servicio penitenciario ¿Y el servicio penitenciario cómo sabía de ese escrito si yo se lo había dado a una psicóloga?... (La máquina de escribir voces)

De este fragmento podemos decir que, nuevamente y en otra institución sintió que los discursos de los profesionales no lo estaban ayudando, y el hecho de transmitirlo implicó ser castigo y torturado. Podríamos preguntarnos entonces, a qué respondía ese hecho que menciona César, ya que él interpretó que fue la psicóloga quien lo manda a torturar por el servicio penitenciario luego de haberle llevado un escrito donde pedía que se lo dejara más horas en la biblioteca, y a quien, a su vez, le había dicho que con sus discursos lo estaba empeorando, ya que le hacía creer que era un monstruo, en lugar de ayudarlo a creer que era capaz de otra cosa. Si esto fue así ¿podríamos pensar en que lo habría hecho porque a la profesional no le agradó lo que le había devuelto César acerca de sus intervenciones? ¿podríamos leer esta situación como un “abuso de poder”, como siendo partícipe de la “violencia institucional”, ya que

estaría avalando el ejercicio de tratos crueles e inhumanos, contrarios a lo que plantean los Derechos Humanos (1948)? Este punto, a su vez, puede vincularse con lo que plantea Daroqui y otros (2012) sobre “la ingerencia con la que cuentan los profesionales en la aplicación de sanciones disciplinarias, como también en la habilitación o no del acceso a recibir derechos tales como la educación o trabajo” (pág. 248).

Por otro lado, acerca de la “reinserción/ resocialización/reintegración social” que se plantea en la Ley 24.660, de evaluar a los sujetos en cuanto a sus progresos y evolución, vinculados a mantener un buen concepto y una buena conducta a razón de valorarse que está “bien adaptado” a un orden, disciplina y buena convivencia, entre otras cosas, podemos pensar en Baratta (1990), quien plantea que la realidad carcelaria estaría lejos de poder cumplir con los requisitos necesarios para la resocialización, sumándole que los efectos que provoca en quienes la transitan, de reincidencia, constituyen una “carrera criminal”, con lo cual habría que reconocer que “la cárcel no puede resocializar sino únicamente neutralizar (...) la pena carcelaria para el delincuente no representa en lo absoluto una oportunidad de reintegración en la sociedad sino un sufrimiento impuesto como castigo” (p.2). Este castigo impuesto, sería uno justo por el delito que se ha cometido.

García Borés Espí (2003) sostiene que unos de los factores más importantes que intervienen en lo que podríamos pensar como efectos del internamiento, sería la actitud que el sujeto adopte en tal contexto. El autor cita a Goffman (1970), quien propuso cuatro modos de adaptación a las condiciones de vida de una institución total:

- a) Regresión situacional, consistente en la evasión psicológica ante la situación.; b) Intransigencia, o enfrentamiento con la prisión, desafío y negación a colaborar con la institución.; c) Colonización o integración en el mundo de la prisión, pudiendo incluso realizar actos para evitar salir de ella.; d) Conversión, que supone que el interno acepta la institución y sus propósitos, convirtiéndose en el recluso con el que la institución puede contar. (García Borés Espí. 2003, pág. 8)

Asimismo, el mencionado autor, denomina a estos modos de adaptación como “estrategias” que el recluso pone en juego según sea oportuno. En relación con esta cuestión, podemos citar un verso de un poema de César (2019) en que el confiesa: “...*jugué bien el papel de bestia rehabilitada/ ante los monarcas del Juzgado*” (pág. 119). De dicha frase, podríamos decir que, estaría dando cuenta que la postura adoptada, en realidad, fue fingida, hizo “como si” se hubiese adaptado a los requerimientos, “como si se hubiese rehabilitado”, en el sentido de jugar, por momentos, a ser el recluso que la institución esperaba, según su conveniencia.

En consonancia con esto anterior, Baratta (1990) plantea

"Tratamiento" y "resocialización" presuponen en efecto, un papel pasivo del detenido y uno activo de las instituciones: son residuos anacrónicos de la vieja criminología positivista que

definía al condenado como un individuo anormal e inferior que debía ser (re)adaptado a la sociedad, considerando acríticamente a ésta como "buena" y al condenado como "malo". (Pág. 3)

En este sentido, el “tratamiento” llevado a cabo por los profesionales de las instituciones por las que César transitó, podríamos decir que estuvo atravesado por lógicas institucionales basadas en “corregir” la conducta delictiva mediante la coerción, el castigo, la sumisión y el sometimiento.

De lo desarrollado en el presente apartado, no identificamos momentos en los cuales César haya podido dirigirse a los profesionales desde la demanda. Más bien se constituían como espacios a los cuales debía acudir de manera “obligatoria” ya que así lo disponían las reglamentaciones, y eran la forma de representar “progresos” en cuanto a su conducta. Pese a que se trataba de espacios a los cuales acudía no fueron capaces de alojar y acompañar el despliegue de su subjetividad, ese que estaba apareciendo en él a través de la lectura y la escritura.

Los profesionales que “trabajaron” con César se mostraron atravesados por discursos de superioridad, moralizantes, cargados de un imperativo vinculado a un “deber-ser” sin tener en cuenta cuestiones de contexto, o quizás de realidades que no se parecían en lo más mínimo a la de estos profesionales. Este punto también podría interpretarse como la imposibilidad de verlo como un sujeto semejante. César, al parecer solo podía ser visto como ese otro enemigo, encarnando la peligrosidad, “el monstruo”, a quien había que “rehabilitar”, incapaz de ser o hacer otra cosa de su vida.

Por lo tanto, el apartado tuvo la intencionalidad de presentar cómo los “discursos profesionales” asumen una cuota importante causante de efectos en la subjetividad de a quienes van dirigidos.

En el presente apartado abordaremos e intentaremos dar respuesta a la función que tuvieron otros en la vida de César, mientras transitaba por las instituciones que veníamos desarrollando. Será retomado el punto que dejamos sin abordar en el apartado “Rejalandia, castigos y violencia”, donde habíamos anticipado que el hecho de haber conocido a un tallerista en un instituto, marcó un antes y un después en su historia, es quién, entre otros libros, le acerca uno de Rodolfo Walsh, y luego de su lectura César toma una decisión. Patricio, quien daba un taller de magia, le había llevado aquel libro mientras se encontraba en una celda de castigo. La función de Patricio, puede interpretarse como significativa, ya que, en principio, podemos decir que se dirige para con César y para con el resto de sus compañeros de “otra” manera, pero también, permite y acompaña, podríamos decir, el despliegue subjetivo de César, que había sido obturado, bajado, o incluso ignorado por profesionales. Acá retomaremos la experiencia que tuvo con la psicóloga, y que abordamos en el apartado anterior sobre los “discursos profesionales” ya que, luego de aquella intervención César no se queda con aquel discurso, sino que le lleva aquel poema a Patricio.

Será necesario ahora, poder hablar sobre la función que el Otro, desde Lacan, tiene para nuestra constitución subjetiva y resaltar el hecho de que como seres humanos “no somos sin el otro”, que necesitamos del otro y de otros para vivir. El Otro, en principio es para Lacan el lugar de lo simbólico, de los significantes, el lugar del lenguaje, de la cultura, pero a su vez, también es un lugar, podríamos decir, vehiculizado por aquellos que asisten al recién nacido, ya que son quiénes a través de sus miradas, de sus decires van significando su mundo:

El viviente se encuentra con el lenguaje a partir de su dependencia respecto del Otro para satisfacer las necesidades. De este modo, se encuentra con un Otro (A) en tanto tesoro de los significantes, ya que para acceder al objeto de la necesidad debe pasar por los desfiladeros del significante, es decir ese Otro va a ponerle palabras a la necesidad del niño. De este modo, la necesidad es tomada por el lenguaje. En el punto s(A) (significado del Otro), ese Otro responderá con un sentido (Uboldi, A. 2018, pág.3)

Es en este punto que necesitamos de Otro/otros que nos den asistencia, que nos deseen, nos nombren, nos invistan libidinalmente, con lo cual lo vuelve un momento necesario, justamente, para nuestra constitución subjetiva. Ahora bien, desde lo simbólico, podemos pensarlo como un momento que acontece en otras situaciones, ya que el ser humano a lo largo de su vida seguirá necesitando de otros. Sobre esta cuestión y ante la pregunta de Mirta Goldberg acerca de si había podido solo o si había recibido ayuda estando encerrado, César nos dice: (13:16) “*solo no se puede... solo es empíricamente imposible (...) el ser humano solo, creo que no puede hacer nada*” (Caminos de tiza 1/3)

¹² González, C. (2019) Ciudad Panóptica. En La venganza del cordero atado. (Pág. 29).

A su vez, César remarca que, en su recorrido institucional, no hubo nada por dentro de aquel que lo ayudara a cambiar:

(13:45) *¡Yo estuve en cuatro institutos de menores, estuve en dos penales... nada por dentro de lo institucional a mí me ayudó a cambiar como cambié... nada! A mí me ayudó que haya una persona que iba a dar un taller voluntario, de magia, que lo conozco en el instituto Belgrano, cuando yo ya llevaba más de un año y medio de encierro y que lo que a mí me llama la atención y lo novedoso.... que si no hubiese aparecido esa novedad en mi vida... no creo que yo hubiese cambiado... es que él daba magia y nos hablaba de la vida y obra de gente como Rodolfo Walsh, Jorge Masetti, filósofos como Michel Foucault, Jean Paul Sartre... nosotros a lo primero nos mirábamos como ‘eh?... de qué nos habla este loco?’ y daba el taller de magia, adentro del pabellón... era un taller de amor para mí, era alguien que nos traía afecto... cuando para todos éramos... ‘y los pibes son monstruos sociales’ ‘son personas malas por naturaleza, malignas...’ él venía y nos decía que estábamos ahí porque éramos consecuencia del sistema... que no éramos malos... nos empezó a abrir la cabeza... (Caminos de tiza 1/3)*

Podemos ahora retomar para pensar y luego contrastar, las funciones, discursos y posicionamientos que habían tenido los profesionales de los que hablamos en el apartado anterior, con ésta posición que asume Patricio.

César nos dice algo sumamente importante, habla de la “aparición de una novedad en su vida, la cual, de no haber aparecido, no cree que hubiese cambiado”. Patricio, entonces, podríamos decir, había empezado a “tocar” desde otro lugar la vida de César, había comenzado su acercamiento hablándoles sobre personas que despertaron cierto interés en él. Podemos decir, incluso, que Patricio se mostraba cercano a los adolescentes ya que, “daba el taller de magia adentro del pabellón”, era quien daba “un taller de amor”, dice César: “nos traía afecto”. Esta forma de describir lo que representaba Patricio, podríamos decir, desde un lugar de verlo a César como un semejante, puede contrastarse y contraponerse con la forma en que él sentía que era mirado por los otros, de quienes dice “cuando para todos éramos monstruos sociales... personas malas por naturaleza... él (Patricio) venía y nos decía que éramos consecuencia del sistema, que nosotros no éramos malos...”.

Freud (1921) nos dice “en la vida anímica del individuo, el otro cuenta con total regularidad, como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo” (pág. 67). Entonces, es en el sentido de entender cómo vemos al otro que asumiremos cierta posición al respecto. Por lo tanto, ¿podríamos pensar que, es César quien ve a Patricio como un “otro auxiliar”, quizás “modelo”? ¿y es Patricio quien puede ver en él a un semejante, y por lo tanto habilitar otro lugar? ¿son los otros quienes lo ven a César como encarnando la peligrosidad, como portador de lo maligno, como un objeto, justamente, como “el enemigo” y por eso mismo se ven imposibilitados a creerlo capaz de hacer con su vida algo diferente de lo que venía haciendo?

A su vez, el fragmento citado anteriormente, también daría cuenta de que, en un principio, César se había mostrado desinteresado en escuchar a Patricio, no le importaba de lo que les hablaba, se extrañaba, por así decirlo, preguntándose: “¿de qué nos habla este loco?”. En otra entrevista había dicho: (8:07) *“a lo primero decía ‘¿qué dice este loco? ¡qué carajo me importa, a mí me quedan cuatro años de condena, todavía...que se vaya con su fantasía revolucionaria a otro lado!’* (Canal encuentro)

Sin embargo, en la misma entrevista relata que, estando sancionado en una celda de castigo, Patricio lo va a ver, sobre este punto nos dice:

(9:16) *me trae un par de libros recuerdo Bukowski, Roberto Arlt, y no le doy pelota a ninguno, no sé por qué me llama la atención el título “Operación masacre” ... y lo empiezo a leer y no paré (...) y ahí ¡Wao! Creo que... en ese momento, no me convencí no... no estaba convencido realmente de cómo iba a seguir después, pero sí tomé una decisión de decir bueno... voy a transformar este dolor en algo productivo* (Canal encuentro)

Sobre la decisión de transformar su dolor en algo productivo, podemos adelantar que será abordada en el siguiente apartado “Lectura y escritura. El arte, una vi(d)a posible”. Ahora bien, retomando las circunstancias en las que estaba leyendo aquel libro, recuerda: (10:00) *“terminé muy mal, me dieron masa esa vez, entre cinco, seis, entonces tirado en una celda como estaba, leer ese libro fue como luz”* (Canal encuentro).

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la situación narrada tiene lugar en un instituto, estamos en condiciones de afirmar que César, estaba transitando su adolescencia. Ahora bien, aclarado este punto, podemos citar a Doltó (1990) y relacionar lo que plantea, acerca del vínculo de los adolescentes con los adultos, con el efecto que tuvo el encuentro de Patricio con César:

El estado de adolescencia se prolonga según las proyecciones que los jóvenes reciben de los adultos y según lo que la sociedad les impone como límites de exploración. Los adultos están ahí para ayudar a un joven a entrar en las responsabilidades (...). (pág. 12)

La autora plantea que se trata de una edad en la que los adolescentes reaccionarían a todo lo positivo que se haría por ellos, solo que no lo manifiestan inmediatamente. Asimismo, sostiene que “(...) con frecuencia le toman el pelo a una persona mayor, y cuando están solos, esta persona es para ellos alguien muy importante” (pág. 16).

Es en este sentido que podemos pensar que el encuentro de César con Patricio, tuvo efectos, sólo que no inmediatos, ya que sabemos que se mostró desinteresado en un primer momento por todo aquello que Patricio le transmitía, pero que luego, el hecho de que lo haya ido a visitar a la celda, quizás fue interpretado por César como que alguien se interesaba en él, como que alguien se preocupaba.

Sobre la función que tuvo Patricio en su vida, César nos relata:

(28:58) Yo pienso que, fue la idea de esa persona y las ideas de otras personas que fui conociendo digamos de las personalidades de la humanidad, del arte, que fue la fé y la esperanza en el ser humano, en creer que puede salir de los pozos más profundos... reivindicar eso... Adorno se preguntaba cómo hacer poesía después de Auschwitz y hubo un montón de poesía después de Auschwitz, (...) ¿entendés?. Esta persona (...) eso fue lo que me trajo, esa fe en el ser humano... en la vida...de que una historia no está condenada... porque yo realmente ya estaba resignado conmigo mismo, primero y principal, como consecuencia de eso, bueno, podía traer un daño en el entorno porque como no me importaba morir, tampoco me importaba (...)dañar la vida de otros, es la realidad, porque yo creía que mi vida valía menos que dos pesos ...entendés? (...) y por eso hacía las cosas que hacía, si yo hubiese considerado que mi vida valía más... no hubiese hecho todo lo que hice, no hubiese pasado todo lo que pasé (La máquina de escribir voces)

Por lo tanto, sería posible pensar que Patricio habría tenido otro discurso, se relacionaba con los adolescentes de forma diferente. A su vez, César en “La venganza del cordero atado” (2019) sobre Patricio dice:

Nos trataba bien no venía desde un lugar de profesor, al estilo ‘a ustedes, negritos, les voy a enseñar cómo es la vida’, que es muchas veces la postura de los talleristas en la cárcel (...)Y comenzaron las preguntas: por qué nací en una villa, por qué tuve que ser pobre, por qué me tocó crecer en un contexto tan de mierda, por qué tuve que ver cuerpos acribillados a los 7, 8 años... (González, pág. 14).

Patricio los trataba bien, algo que puede resultar una obviedad, al parecer todas las experiencias anteriores que César había tenido estaban marcadas por discursos de odio, de agresividad, humillaciones y violencia, pero apareció alguien que incluso hizo que se pregunte. Sobre este acontecimiento, dice (21:52) “preguntarme es algo que me salvo la vida a mí” (Caminos de tiza 3/3).

El preguntarse, pudo materializarse incluso, en la “fundación” de una revista “clandestinamente”, la cual fue difundida con ayuda de Patricio, y un amigo de él. Es digno de destacar la participación en una especie de lazo que hicieron otros, para llevar a cabo las creaciones de César:

(15:22) “Todo piola” nació estando encerrado, clandestinamente, a través de mi amigo Patricio, yo le daba los escritos y él tenía un amigo diseñador... se encargaba de darle el diseño no... ‘todo piola’ clandestino era esto... fotocopias, escritos, poemas, y nada más, era algo (...) bien simbólico... 4 números saqué estando encerrado. Todo piola es una pregunta... ¿está todo piola... en los barrios... está todo piola?...¿están todas las necesidades cubiertas? ¿hay herramientas? Entonces se lo pregunta... y a partir de la pregunta tratamos de... o encontrar respuestas, o más preguntas (Canal encuentro)

Por otro lado, César venía leyendo libros que le llevaba Patricio, los cuales hablaban sobre cuestiones más bien políticas, hasta que conoció la poesía:

(38:34) *me llegó un libro, que le mandó un amigo de Patricio, de Oliveirio Gironde “El espantapájaros” y ahí descubrí la poesía, después de Oliveirio Gironde dije ‘me re gustó la poesía’, porque yo venía leyendo Roberto Arlt, Jorge Masetti, Rodolfo Walsh, todo cosas más políticas, me manda Garcia Lorca y ahí fue cuando empecé a escribir poesía, después de Gironde y García Lorca...* (La máquina de escribir voces)

Ahora bien, cabe aclarar que del libro de poemas “La Venganza del Cordero atado” (2019), existió una edición anterior, publicada en el año 2010, es decir, en el año que César sale en libertad, firmada bajo el seudónimo de Camilo Blajaquis. Los poemas fueron escritos mientras César se encontraba encerrado, pero su publicación se materializó una vez fuera de la cárcel (esto se vio posibilitado por personas que ayudaron a concretarlo), tema que será abordado en el apartado “Acerca de su salida”. Volviendo a la cuestión de los poemas, a su escritura, César relata las dificultades que tuvo en un momento, cómo se las había arreglado y quiénes lo ayudaban. En la entrevista realizada por Julio Leiva, nos cuenta:

(39:40) *los poemas...a lo primero se los pasaba a Patricio, que son los de “La venganza del cordero atado”, son noventa poemas (...) los que sobrevivieron y después cuando me llevaron de traslado... en los penales ya no te dejaban sacar escritos en visita, entonces ahí los pasaba por teléfono (...) y así fue el primer diseño de los poemas...* (La máquina de escribir voces)

Ante la pregunta del entrevistador, sobre quién le tomaba los poemas del otro lado del teléfono, César responde: (40:15) *“Un amigo de Patricio, Rodrigo, que estudiaba sociología”* (La máquina de escribir voces).

Es en este sentido que, podemos decir que “gracias a que otros pusieron fichas”, como Patricio, y sus amigos, el diseñador gráfico en un momento, y en otro, el estudiante de sociología, que César pudo materializar sus escritos.

Por otro lado, volviendo a la función que tuvo Patricio en la vida de César, en “La venganza del cordero atado” (2019) nos relata la experiencia con una psicóloga de un instituto, la cual ya ha sido desarrollada y sabemos que es quien no lee su escrito y entre otras cosas, le había dicho que “no fantasee”. Sin embargo, cuando se lo muestra a Patricio recuerda que le dijo: “¿Es la primera vez que escribís? Seguí, probá, no está nada mal” (pág.15).

En el libro que mencionamos anteriormente, describe a Patricio como su “primer cómplice”. En palabras de César:

fue inmediatamente leal a mi propuesta delirante de ser poeta en el infierno y para el infierno. Jamás aprendí un truco, pero conversábamos largos ratos de igual a igual, eso que a priori no

parece nada extraordinario, en mi vida fue todo un acontecimiento. Nunca un burgués me había hecho sentir una persona normal. Yo encarnaba el peligro, sus miradas me decían eso. (pág. 8)

Podemos apreciar en el fragmento anterior, el cumplimiento de una función de sostén, que parecería haber asumido Patricio. Era con quien se sentía cómodo, podríamos decir, con quien “conversaba largos ratos” actividad que no se sentía habilitado para realizar con los profesionales que trabajaron con él. Era quien, a pesar de referirse a él como un “burgués” lo “había hecho sentir persona”.

Rother (2007) por su parte, plantea que:

En la adolescencia predominan las dudas, los interrogantes, los temores, las incertidumbres, los sufrimientos, pero sobre todo la capacidad de transformación. Una encrucijada de fragilidades y de potencialidades que cuestiona la identidad y el devenir, pone en juego la organización psíquica al renovarse los conflictos (...). (pág.118).

Por lo tanto, siguiendo con la autora, ¿es posible pensar que, en medio de tal contexto, y en la encrucijada de sus fragilidades y potencialidades, recibiendo el apoyo y sostén de Patricio, algo del orden de la irrupción apareció en César posibilitando una transformación, aventurándose en nuevas identidades, otras formas de hacer, de ser y de significar su historia? Podría dar cuenta de esto el siguiente fragmento, en donde César nos dice:

(16:53) *Yo sentía un gran resentimiento... que lo quería transformar en... materializarlo en sangre... 'el día que salga voy a seguir robando porque odio la sociedad por terminar acá adentro'... en cambio, conocerlo a mi amigo Patricio, conocer la lectura, abrir mi cabeza... me ayudo a empezar a transformar ese resentimiento en arte... transformar ese resentimiento en poesía, en reflexión* (Caminos de Tiza 1/3)

Nos dice Rother (2007):

La adolescencia entrama el cuerpo, lo psíquico y lo social. Es un complejo que resignifica la historia, la sexualidad, el narcisismo, las pulsiones, las relaciones, el armado identificadorio y autoorganiza la subjetividad. El protagonismo corporal de la pubertad impone un trabajo de simbolización inédito en busca de opciones para relacionarse con otros, con el entorno y con lo que el imaginario social propone, preludio de inscripción del joven en el espacio social ampliado. (pág.119)

Es en este sentido que, hay razones para pensar a la adolescencia como un proceso sumamente complejo, en donde no faltarán las exigencias socioculturales, determinadas por aquello “que se espera o no” de lo que se cree que debería acontecer en los adolescentes. Por eso mismo, los discursos que los atraviesen, jugarán su parte, ya que tienen la potencia de dejar marcas en su subjetividad, las cuales “pueden producir efectos estructurantes o desestructurantes en el proyecto identificadorio” (pág. 119).

Ahora bien, anteriormente habíamos mencionado, por un lado, la revista “Todo piola” y por el otro, la primera versión del libro de poemas “La venganza del cordero atado” edición 2010, ambas creaciones, fueron firmadas por César con el seudónimo de Camilo Blajaquis, dicha elección tuvo un por qué:

(20:55) *Había que rebautizarse porque había que ponerle nombre a esa nueva persona que estaba naciendo dentro mío no... también como parte de un juego que se yo... firmar mis escritos bajo un seudónimo que lo hicieron tantos y también en honor un poco a lo que estaba leyendo... a todo eso que incorporé a mi vida y me transformó no... Camilo en homenaje a Camilo Cienfuegos, revolucionario cubano junto al Che y a Fidel (...) y Blajaquis... en honor a Walsh, un poco...* (Canal encuentro)

Con lo cual, podríamos decir, que César estaba encontrando nuevas identificaciones de las cuales se estaba apropiando, nuevas formas de nombrarse, y reconocerse, quizás otras formas de significar su historia, de darle otro sentido. Sobre este punto, en la misma entrevista realizada por Ana Cocopardo, César nos dice: (26:40) “...*todos me valoraban porque era un pibe chorro que robaba bien, y hoy todos me valoran porque soy poeta, en el barrio, los mismos pibes*” (Canal encuentro)

Por otra parte, podríamos decir, que fue tal la influencia que tuvo Patricio en la vida de César que, como habíamos citado más arriba, él no estaba convencido de cómo iba a seguir, pero sí tomó una decisión, la de transformar su dolor en algo productivo: (12:53) *hubo un momento en el encierro que yo dije o me resigno completamente a que mi vida pase por un penal, a que mi vida pase porque me mate la policía tempranamente o me aferro a creer que puedo hacer otra cosa, pero me aferro con todo...* (Caminos de tiza 1/3)

El presente apartado tuvo la intención de desarrollar la función de “otros”, que fueron nodales en la historia de vida de César, cómo a partir de apropiarse de otros discursos, de verse reflejado en lo que le devolvían otras miradas, de sentir que su historia no estaba condenada, él toma la decisión de hacer con su vida otra cosa. En este sentido, resulta significativo el contraste que podemos realizar, no sólo en los discursos que atravesaron a César, sino también en las formas de actuar de los profesionales de las instituciones, si pensamos en lo desarrollado en el apartado anterior. Mientras unos pregonaban discursos de odio, basados en un “deber-ser”, otros apostaron por acompañar desde un lugar habilitante de lo más singular.

Otros caminos, que lo llevaban a transitar por el mismo sitio, el encierro o la muerte, estaban asegurados, pero César, siendo sostenido, en un primer momento, creyó en él y apostó por desafiarlos.

Lectura y escritura. El arte, una vi(d)a posible

*(...) mientras por acá
todo odio
todo es desesperanza infinita
resentimiento cruel y fiel
planificaba
llenar de plomo algún cráneo de la clase media
llenaba de sangre mis deseos
mis venas explotaban
de angustia y sed de pólvora
quería morir y no podía
cuando me iba a matar
me daban ganas de escribir
y el viento me decía que no
que guarde paciencia y fe
que brindar amor en el infierno
rompería todas las cadenas.*¹³

En el presente apartado serán trabajadas las nociones de “lectura” y “escritura”, precisamente la “singular función” que desempeñaron para César mientras se encontraba transitando por los institutos y los penales. Quizás será necesario ahora, remitirnos a las teorizaciones psicoanalíticas de “pulsión”, específicamente la de pulsión de vida y pulsión de muerte inicialmente abordadas por Freud, como así también a las conceptualizaciones que hace acerca de “los destinos de la pulsión”. Asimismo, abordaremos hacia el final, el papel de las fantasías.

Las conceptualizaciones serán usadas para poder pensarlas relacionándolas con los fragmentos extraídos de las fuentes a las que recurrimos: tanto del relato de su experiencia, de las entrevistas, como de sus escritos del libro de poemas “La venganza del cordero atado” (2019).

En primer lugar, en “Pulsión y destinos de pulsión” (1915) Freud, nos anticipa que la pulsión, es un concepto bastante oscuro, pero del cual en psicología no podemos prescindir. Dice que la pulsión sería un estímulo para lo psíquico, el cual proviene del interior del propio organismo; no actúa como una fuerza de choque momentánea, sino como una fuerza constante. “Puesto que no ataca desde afuera, sino desde el interior del cuerpo, una huida de nada puede valer contra ella.” (pág. 114).

Por otro lado, acerca del sistema nervioso, nos dice: “(...) es un aparato al que le está deparada la función de librarse de los estímulos que le llegan, de rebajarlos al nivel mínimo posible” (Principio

¹³ González, C. (2013) “Opacos colores”. Camilo Blajaquis Blog
<https://camiloblajaquis.blogspot.com/2013/10/opacos-colores-celdas-sombras-risas.html>

de constancia) (pág. 115). A su vez, “hallamos que la actividad del aparato psíquico... está sometida al principio de placer, es decir, es regulada de manera automática por sensaciones de la serie placer-displacer (...) el sentimiento de displeasure tiene que ver con un incremento del estímulo, y el de placer con su disminución.” (pág. 116).

En el escrito anteriormente mencionado Freud plantea:

La pulsión nos aparece como un concepto fronterizo entre lo anímico y lo somático, como un representante psíquico de los estímulos que provienen del interior del cuerpo y alcanzan el alma, como una medida de exigencia de trabajo que es impuesta a lo anímico a consecuencia de su trabazón con lo corporal. (1915, pág. 117)

Allí desarrolla algunos términos que están en conexión con el concepto de pulsión, los cuales son, el esfuerzo, la meta, el objeto y la fuente. Acerca de ellos, haremos una mención resumida, ya que, en verdad, lo que interesa para el presente análisis son los destinos de la pulsión que desarrolla Freud en aquel texto. Ahora bien, acerca del esfuerzo dirá que es su factor motor; sobre la meta dirá que es “la satisfacción que sólo puede alcanzarse cancelando el estado de estimulación en la fuente de la pulsión” (pág.118); el objeto será aquello por lo cual la pulsión puede alcanzar su meta, será lo más variable; y por fuente “se entiende aquel proceso somático, interior a un órgano o a una parte del cuerpo, cuyo estímulo es representado en la vida anímica por la pulsión” (pág. 118).

Entonces, habíamos anticipado que, la pulsión puede experimentar ciertos destinos en el curso de su desarrollo, los cuales son: el trastorno hacia lo contrario; la vuelta hacia la propia persona; la represión; y la sublimación. Éste último destino, es del cual nos serviremos para pensarlo y enlazarlo con la función que tuvieron “la lectura y la escritura” en la vida de César. Asimismo, también serán utilizados otros destinos de pulsión que plantea Freud para ser pensados y vinculados con algunos fragmentos que lo ameriten, ellos son “el trastorno hacia lo contrario” y “la vuelta hacia la propia persona”. Por lo pronto, desarrollaremos las nociones de pulsiones de vida y pulsiones de muerte:

En “Más allá del principio del placer” (1920) Freud plantea: “nos vimos llevados a distinguir dos clases de pulsiones: las que pretenden conducir la vida a la muerte, y las otras, las pulsiones sexuales, que de continuo aspiran a la renovación de la vida, y la realizan” (pág. 45). En el diccionario de Psicoanálisis de J. Laplanche y J.B. Pontalis (1993) las pulsiones de vida, “Eros”, abarcarían a las pulsiones sexuales y también a las pulsiones de autoconservación. Éstas se contraponen a las pulsiones de muerte, que tenderían a reducir las tensiones del ser vivo y conducirlo a un estado inorgánico anterior.

En “El malestar en la cultura” (1930), Freud plantea que, junto a Eros, hallaríamos a las pulsiones de muerte que en la acción conjugada y contrapuesta de éstas encontraríamos la explicación para los fenómenos de la vida.

En dicho texto, Freud sostiene que una parte de la pulsión de muerte podría dirigirse al mundo exterior, manifestándose como pulsión a agredir y a destruir. Sin embargo, “si esta agresión hacia afuera

era limitada, ello no podía menos que traer por consecuencia un incremento de la autodestrucción, por lo demás siempre presente” (pág.115). Por lo tanto, “la inclinación agresiva es una disposición pulsional autónoma, originaria, del ser humano” (pág.117).

Continúa: “Esta pulsión de agresión es el retoño y el principal subrogado de la pulsión de muerte que hemos descubierto junto al Eros, y que comparte con este el gobierno del universo” (pág. 118).

Entonces, es en este sentido que, puede interpretarse que la vida anímica de los seres humanos está gobernada por fuerzas pulsionales que tienden a la conservación de la vida, pero que, junto a ellas, se encuentran fuerzas pulsionales tendientes a la destrucción y a la agresión del propio individuo, las cuales también pueden dirigirse hacia objetos del mundo exterior animados o inanimados. Por este motivo, es que, por momentos, unas serán las vencedoras de aquella lucha por expresarse de la que veníamos halando, mientras que las otras la perderán.

Ahora bien, podríamos empezar haciendo una breve mención, con carácter de repaso, referida a la trayectoria de vida de César, antes de ingresar al instituto San Martín, en Parque Chacabuco, para pensar momentos en donde las pulsiones hallaron expresión.

En la entrevista realizada por Julio Leiva, en la que venía hablando sobre sus inicios en el robo, cuenta:

(14:28) *a lo primero eran cosas... boludeces por decirlo de alguna manera... estéreos, abríamos los autos (...) y salíamos a correr, trece, doce años, hasta que me empecé a robar autos y a traerlos al barrio(...) eso fue la primera vez a los catorce años y no me duró mucho tampoco la alegría porque a los quince tuve un tiro en la panza...le quise ir a robar a alguien el auto y estaba enfierrado... me dio un tiro... y aceleró creyendo que le iba a seguir tirando... y caí ahí... me llevo mi compañero...estábamos a tres cuadras del barrio, mi compañero estoy hablando de un pibito de trece años.... Tengo una herida de dieciocho puntos en la panza de eso (...) estuve ahí ... dos paros cardíacos en medio de la operación (...) estuve un mes internado, con bolsita, todo... y después de eso salí y seguí robando... (La máquina de escribir voces).*

Continúa (16:58) “Yo ya a los quince años le decía a mi mamá que iba a morir así, en una toma de rehenes ...como que ya tenía decidido morir y que, si moría, iba a morir en esa ley de chorro”. (La máquina de escribir voces). Asimismo, César cuenta que:

(18:35): *hasta con la faja puesta quería salir a robar, por ejemplo, con la faja de los puntos, cuando apenas me dieron el alta... no podía ni correr, imagínate el deseo de morir que tenía, de terminar ya... ¿qué expectativa, qué esperanza, qué fé en el mundo había? ninguna! (La máquina de escribir voces)*

El 19 de mayo de 2005, en una persecución policial, recibe varios disparos: “Tres tiros en la pierna derecha me rompieron el fémur, y otro balazo en la izquierda sólo destruyó el músculo sin tocar el hueso” (González, C. 2023, pág. 164). Tenían que operarlo para introducirle clavos de platino en el

fémur destrozado. Estuvo un mes y medio internado, hasta que lo operaron. Una semana después de la cirugía, ya se encontraba en la casa de su abuela. Caminaba con ayuda de muletas, sin embargo, su vida continuaba pasando por lo delictivo, en julio de 2005 es que tiene lugar el secuestro extorsivo, posterior a este hecho, ingresa al instituto San Martín, en Parque Chacabuco.

En la entrevista que le realiza Ana Cocopardo, sobre los delitos relata: (4:08) *...era normal, era lo que había...la vida pasaba por ahí...el día a día, no había esperanza de un futuro (...) porque tal es la cultura con la que te crías...* (Canal encuentro)

Incluso, cuando ya empezaba a transitar por los institutos confiesa que fantaseaba lo siguiente:

(4:54): *Tenía la fantasía de salir, rodearme de pibes que anden robando 'piola' como se dice, e ir a buscar una buena cantidad de plata a través del afano, soñaba con el blindado, con el banco, entrar a una casa en un country, esos eran mis sueños, y son los sueños de un montón de pibes...* (Canal encuentro)

Ahora bien, habiendo conceptualizado lo que Freud teoriza como pulsiones de muerte, sabiendo que entre sus componentes se encuentra la autodestrucción del ser vivo, debemos preguntarnos ¿serían todos estos fragmentos anteriormente citados la manifiesta expresión de las pulsiones de muerte dirigidas hacia la autodestrucción de él mismo?

Aun cuando todas las situaciones por las cuales pasó lo llevaron al borde de la muerte, la cual no la conseguía, César insistía en encontrarse con escenarios que finalmente concretaran su muerte, que cumplieran su deseo de morir. “No tenía esperanzas de vida”, había mencionado, “el día a día”, el robo pasaba por ahí, esa era la cultura con la que se había criado. La decisión de morir estaba tomada, y si moría tenía que ser en su ley de chorro, “en una toma de rehenes en un banco” por ejemplo.

Los fragmentos pueden ser pensados en consonancia con otros de los destinos que menciona Freud en “Pulsión y destinos de pulsión” (1915), los cuales son “el trastorno hacia lo contrario” y “la vuelta hacia la propia persona”. El primero de estos destinos implicaría que la pulsión cambiaría la meta, es decir, mudaría de la actividad a la pasividad, esto podría relacionarse con las situaciones en las que César buscaba la muerte, la autodestrucción. A su vez, el trastorno también podría implicar una mudanza de amor en odio (trastorno en cuanto a contenido) el cual aparecería en esta oración: (16:40): *“yo me sentía muy mal conmigo mismo... sentía mucho odio hacia mí mismo...* (Caminos de tiza 1/3)

Por otro lado, “la vuelta hacia la persona propia” implicaría un cambio de objeto. El ejemplo que da Freud para representar estos destinos, es el par sadismo-masochismo, para explicar la mudanza de actividad a pasividad, dice que “el masochismo sin duda es un sadismo vuelto hacia el yo propio” (pág. 122). Asimismo, plantea que, “no puede escapársenos que vuelta hacia la persona propia y vuelta de la actividad a la pasividad convergen o coinciden (...) (pág.122)”. De este modo, puede entonces pensarse que ambos destinos podrían manifestarse juntos, por ejemplo, en esa agresividad de César dirigida-vuelta hacia su persona.

Sin embargo, sabemos que es a partir de los libros que le había empezado a llevar Patricio, el tallerista, de quien hablamos en el apartado “Otros que pusieron fichas”, que César empieza a agarrar cierta “esperanza” podríamos decir, empieza a creer que “podía hacer otra cosa”:

(34:13) *me despertó el bichito de yo animarme a hacer algo con el arte y conocí a partir de la lectura de los libros que me traía Patricio, mi amigo (...) filósofos que escribieron sobre la cárcel, antropólogos que escribían por qué el sistema funciona así, sociólogos que decían por qué un pibe hacía lo que hacía... yo veía “¡ah, hay gente que sabe cómo vive un pibe como yo? ¡ Ah, qué bueno!... ahí empecé a agarrar esperanza, no es que nadie sabe y es natural. Hay gente que está diciendo que no tiene que ser natural que un pibe pase hambre o los pibes... (La máquina de escribir voces)*

En otra entrevista acerca de los libros y sus lecturas, nos relata: (16:35)...*me estaban planteando nuevas preguntas... me estaban mostrando algo nuevo en mi vida que me hacía sentir bien porque yo me sentía muy mal conmigo mismo... sentía mucho odio hacia mí mismo... y hacia los demás... la sociedad... los jueces... los fiscales... (Caminos de tiza 1/3)*

En la entrevista que le realiza Julio Leiva, acerca de la escritura, César nos dice:

(40:22) *...fue lo que me empezó a dar oxígeno, porque llegó un momento que había tenido tanta conciencia de todo, de por qué terminé robando, de por qué terminé en la cárcel (...) que a mí ya se me fueron las ganas de competir con los otros como estaba antes(...) solamente quería leer, escribir y ... enterarme, seguir tomando conocimiento viste... como que me agarro un hambre así... estaba comprando el futuro, por decirlo de alguna manera, estaba diciendo ‘va a haber un futuro’(...) yo decía ‘si está este poema, no voy a morir, quiere decir que no voy a seguir robando (...) Yo empecé a escribir y me faltaban tres años para salir, dije ‘me voy (...) junto los poemas...’ (...)algo que yo no tenía en mente (La máquina de escribir voces)*

En relación con estos fragmentos citados, es que se nos ocurre usar la frase de César “me agarro un hambre así” para pensar su vinculación con las pulsiones de vida. Ya que, “el hambre” motoriza, podríamos decir, determinadas acciones por parte del ser humano para “cancelar mediante la satisfacción a través de un objeto” ese estímulo proveniente de una fuente de órgano y de este modo, conservar la vida.

Ahora bien, pudiendo usar la metáfora de “saciar el hambre a través de leer, escribir y enterarse” además de pensar en el hecho de que fue lo que le empezó a dar oxígeno, con lo que de alguna manera estaba comprando su futuro, ya que César menciona que la existencia de un poema significaba que no iba a morir, que no iba a seguir robando, e interrogarnos: ¿no son éstas frases, manifestaciones de un “deseo de vivir”, de conservar su vida?¿podemos pensar que fue a través de la lectura, en un primer momento, y luego, la escritura, lo que posibilitó a César alejarse de aquel deseo de morir?

César, había encontrado a través de la escritura, un medio a que le permitía expresarse: (02:07) *la poesía llega desde que empecé a ponerle letras a lo que estaba surgiendo en mi cabeza (...) si yo lo miro hoy me da hasta gracia lo que escribía (...) era una escritura limitada, súper inicial, novata, pero me hacía sentir bien como persona...* (Caminos de tiza 2/3)

En el fragmento anterior menciona algo que no es menor, escribir lo hacía sentir “bien como persona”. Asimismo, la lectura y escritura podríamos decir que, habían sido utilizadas con fines terapéuticos. En palabras de César: “Lectura y escritura fueron la terapia que allá adentro no tuve (...) Los libros fueron el terapeuta que no le echaba toda la culpa al sujeto, fue una técnica para dialogar desde el afecto y no desde la amonestación” (González, C. 2019, pág.7)

Esto anterior posibilita remarcar lo trabajado en el apartado “discursos profesionales”, ya que en esta oportunidad César estaría dando cuenta de la ausencia de “terapia”, pero quizás podríamos interpretar esto como la ausencia de una experiencia de terapia que alojara su singularidad, que fuese un espacio de escucha, y no de “amonestación”. Esto podríamos decirlo teniendo en cuenta aquel discurso de César, acerca de cómo habían sido sus experiencias con los profesionales, ya que él había mencionado lo que interpretamos como espacios atravesados por una lógica que limitaba su subjetividad e incluso que juzgaba.

Por otro lado, en “La venganza del cordero atado” (2019) nos relata:

Estos poemas fueron escritos entre los pocos paréntesis que la desesperación carcelaria permitía. La única expectativa mientras los plasmaba era justamente escribirlos. Me costaba vislumbrar que más allá de los paredones podía haber una continuidad de la existencia: el mundo finalizaba en la parte superior del muro. Escribir allí adentro (...) era moverme sin salir de la celda. (p. 5-6)

Este fragmento, nos daría cuenta de las circunstancias en las cuales escribía, nos habla de la “desesperación” que sentía mientras redactaba los poemas; a César le costaba pensar la existencia más allá de donde se encontraba, su mundo terminaba donde acababa el muro. No tenía otra expectativa que escribir, nos dice, lo cual nos permitiría pensar en que era utilizada como un modo de “descarga”. Menciona, a su vez, que era “moverse sin salir de la celda” una metáfora que podría interpretarse como una vía que le permitía “escapar”, fantasear también, podríamos decir.

Acerca de por qué eligió escribir poesía nos dice:

Si el formato elegido fue la poesía se debe a que en su brevedad halle un modelo acorde donde poder comunicar mis pensamientos y nuevas emociones de un modo coherente con la permanente cuenta regresiva hacia la muerte que se vive en prisión. Otro formato literario exigía otro grado de relación con el tiempo, una constancia casi de deportista que el ecosistema del encierro y sus pautas de convivencia no toleraban y al que a mi deseo tampoco le seducía. Había

que ser breve y certero ya que nada garantizaba arribar al ocaso (que las paredes tapaban) con vida. Cada línea podía ser la última con el privilegio de respirar.” (González, C. 2019, pág. 6)

Entonces, teniendo en cuenta que César nos confiesa que eligió escribir poesía porque encontró en ese formato un modelo que le permitía comunicar sus pensamientos y emociones en ese contexto tan particular, ya que otro formato, requería otro tiempo y constancia, podríamos suponer que, si bien aquel influyó en la elección, también menciona que lo fue su deseo. Por lo que podríamos preguntarnos si además de su deseo de escribir poesía no fue también su “capacidad” de poder hacerlo lo que influyó en la elección. Esta cuestión será retomada luego.

Asimismo, sobre el hecho de “ser breve y certero” ya que “cada línea podía ser la última con el privilegio de respirar” podemos recordar que en el apartado titulado “Relajandía, castigos y violencia” habíamos abordado justamente, los castigos y la violencia que habría sufrido César cuando empezó a leer y a escribir. La oración es representativa, entonces, de una escritura realizada “clandestinamente” ya que, ser descubierto implicaría un desenlace fatal.

César en la “Venganza del cordero atado” (2019) nos dice lo siguiente:

La rabia me empujó a reclamar el derecho a la creatividad artística que se niega a la clase de donde provengo. La sociedad me había convencido que era un monstruo (malo) y un ser inferior, incapaz de la poesía. La lectura me obligó a reírme de esa predeterminación. (...) Si una experiencia de leve adversidad motiva a tantos burgueses a dedicarse al arte, ¿cómo es, entonces, que aquellas personas que tuvieron una vida donde la adversidad es la norma, no se atreven no solo a dedicarse al arte sino siquiera a levantar la mirada? (...) no puedo negar que en esa desigualdad del derecho a ejercer tareas relacionadas a las artes, encontré una inspiración fulminante. (pág. 8-9)

Y continúa:

El arte fue siempre un privilegio aristócrata, determinado por lo material, por la clase en que naciste. En mi caso sirvió para darme una antorcha en la caverna y ayudarme a salir a la luz y transformarme como sujeto, para sentirme creador y no un número más de la matrix judicial. (pág. 14)

Entonces, nos dice que fue su “rabia” la que lo empujó a reclamar el derecho a la creatividad artística que creía negado para la clase de la cual provenía, que, a su vez había encontrado en el hecho de haber tenido una vida donde la adversidad había sido su norma, en esa desigualdad, una inspiración. Asimismo, menciona que el arte, le sirvió para, “iluminar”, lo que podríamos interpretar como “la oscuridad” en la que estaba y transformarse, volviéndose un creador y no un número más. En este sentido, podríamos preguntarnos: ¿sentirse creador no sería algo placentero?

Ahora bien, ¿podríamos pensar entonces que, a través de la poesía, de sus creaciones literarias encontró un medio para canalizar no sólo su sufrimiento y su rabia, sino también para satisfacer sus

deseos y fantasías? ¿Un medio que le permitió una transformación, pero también en donde encontró placer?

Freud (1930), plantea que existe una “técnica” para defenderse contra el sufrimiento, la cual se basa en los desplazamientos libidinales que el aparato permite, dotándolo de cierta flexibilidad. Por lo tanto, las metas pulsionales se dispondrían de un modo particular, mediante el cual no podrían ser denegadas por el mundo exterior: “Para ello, la sublimación de las pulsiones presta su auxilio” (p.79). Sin embargo, Freud establece que esta técnica no sería de realización universal, es decir, no todos los sujetos contarían con esa capacidad: “los puntos débiles de este método residen en que no es de aplicación universal, pues sólo es asequible para pocos seres humanos. Presupone particulares disposiciones y dotes, no muy frecuentes en el grado requerido” (Pág. 79). Entonces ¿podríamos pensar que en César estuvo presente esta capacidad de sublimación de la que nos habla Freud?

En consonancia con lo anterior, en el diccionario de psicoanálisis de J. Laplanche y J.B. Pontalis (1993), la sublimación es definida como:

un proceso para explicar ciertas actividades humanas que aparentemente no guardan relación con la sexualidad, pero que hallarían su energía en la fuerza de la pulsión sexual. Freud describió como actividades de resorte principalmente la actividad artística y la investigación intelectual. Se dice que, la pulsión se sublima, en la medida en que es derivada hacia un nuevo fin, no sexual y apunta hacia objetos socialmente valorados. (pág. 415)

Es en este sentido, que podríamos aseverar que, en aquel contexto de encierro, el cual estaba transitando César, parte de sus pulsiones fueron sublimadas, hallando en el arte, en la escritura poética, un medio para satisfacerse. Pero también, la cita anterior refiere a la “investigación intelectual” pudiendo relacionar esta actividad, con la lectura, con aquel “hambre” de “enterarse”, de tomar conocimiento que había mencionado César.

Freud en “El porvenir de una ilusión” (1927) plantea: “el arte brinda satisfacciones sustitutivas para las renunciaciones culturales más antiguas, que siguen siendo las más hondamente sentidas, y por eso nada hay más eficaz para reconciliarnos con los sacrificios que aquellas imponen. (pág.13). Con lo cual podríamos interpretar que hay exteriorizaciones de las pulsiones que no serían admitidas por la sociedad, pero de las que el ser humano, nos dice Freud (1917) se habría reservado un lugar para satisfacerlas en sus fantasías. Pensemos en este fragmento de la entrevista realizada por Mirta Goldberg, en donde César confiesa lo que sentía cuando estaba encerrado:

(16:53) *Yo tenía un gran resentimiento (...) que quería materializarlo en sangre... ‘el día que salga voy a seguir robando porque odio la sociedad por terminar acá adentro’... en cambio (...) conocer la lectura, abrir mi cabeza... me ayudó a empezar a transformar ese resentimiento en arte... transformar ese resentimiento en poesía, en reflexión (Caminos de tiza 1/3)*

Este acto “el de transformar ese resentimiento en arte” ¿no es la expresión de una sublimación pulsional, en la que se sustituye la exteriorización de una pulsión de agresividad no admitida en sociedad, por una valorada y aceptada socialmente?

Freud en “El creador literario y el fantaseo” (1908) hace una comparación entre el poeta y el niño que juega, de la cual nos dice que ambos crean un mundo dotado de grandes montos de afecto, pero que logran separar de la realidad efectiva:

Ahora bien, de la irrealidad del mundo poético derivan muy importantes consecuencias para la técnica artística (...) muchas cosas que de ser reales no depararían goce pueden, empero, depararlo en el juego de la fantasía y muchas excitaciones que en sí mismas son en verdad penosas pueden convertirse en fuentes de placer para el auditorio y los espectadores del poeta. (pág. 127)

Es por esto que, el poema que vamos a citar, podría interpretarse como la realización de una fantasía de “venganza”, la cual podríamos suponer que, al escribirla, César sintió cierta satisfacción, pero al mismo tiempo, entendiendo que remite a un mundo irreal (fantaseado) no resulta alarmante, pese a su contenido:

Buenas noches, señores magistrados y toda la basura profesional/ que mantiene firme esta sociedad. / Buenas noches, oficiales, abogados y fiscales, senadores,/ diputados y ministros. Periodistas, jefes,/ patrones y presidentes./ Quiero agradecerles honestamente la presencia en esta noche que será inolvidables / y quisiera comenzar contándoles que el hecho de los haya/ invitado se debe a un proyecto / de mis ideas febriles, que desde hace ya varios años / vienen trabajando sin descanso /en la organización de este evento./ Él mismo fue ladrón del sueño muchas noches / y a él he dedicado hasta pedazos de mi carne. / A veces me invadía el temor de que este hermoso sueño / se convirtiera en inesperada pesadilla. / Por eso quiero aprovechar esta alucinada velada / para agradecer también a cada una de mis neuronas, / ya que fueron las encargadas de construir este salón / en el rincón más inesperado de mi imaginación. (...) Damas y caballeros, gracias por traer sus trajes / con botones repletos de avaricia / y con el más enfermo desprecio calzando sus pies./ Hoy la prepotencia y el orgullo/ abandonaron sus manos. / No intenten agredirme o arrestarme, detenerme, / encerrarme, acorralarme, ni matarme. / ¡No sueñen que sus guardianes me tocan! / Esta vez ustedes son los esclavos. / No intenten escaparse porque voy a dejarlos / eternamente encadenados. / Se les irán derritiendo los músculos /mientras ven las estrellas apagarse, / extrañarán los colores y habrá caos entre ustedes, / empezarán a comerse unos a otros,/ como parte del pago por causar tanta hambre. / Milenios enteros serán estatuas de tierra. / Pero voy a darles una segunda oportunidad, / la segunda que ustedes nunca dieron. /Tendrán que besarles los pies a la vida / y después aceptar morir./ ¿Están asustados porque sienten la presencia/ de miles de rostros/ mirándolos desde la espesa oscuridad?/ Vayan acostumbrándose, son todos los muertos/ que ustedes causaron, / riendo y

bailando en sus carnavales,/ son inofensivos, / pero los traje aquí para que vean una vez a la justicia. / -¿Lista, tropa de olvidados y olvidadas?/ -¡Sí, comandante! / -Bueno, preparen, apunten y mátenlos a todos... (González, C. 2019, pág.69-70-71).

El poema de César logra transmitir el resentimiento y odio sentido hacia lo que él nombra como “basura profesional” entre los que encontramos oficiales, abogados, fiscales, senadores, diputados, ministros, periodistas, jefes, y presidentes. Son los que habría reunido, y teniéndolos enfrente parece concretar su venganza, ocasionándoles el mismo trato que al parecer él habría recibido por ellos, es decir los trataría de la misma forma que él se había sentido tratado. Menciona los muertos que causaron, los olvidados como “la tropa” preparada para la ejecución: la de matarlos a todos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo desarrollado en el presente apartado, en esta oportunidad se marcó como funciones significativas la lectura y escritura realizada por César, ya que de algún modo estas actividades permitieron descargar parte de los efectos que el contexto de privación de libertad causaba en su salud mental, podríamos decir que, fueron recursos de los cuales César se sirvió.

Asimismo, lectura y escritura fueron pensadas como actividades que, siguiendo con las teorizaciones de Freud, estuvieron a disposición de César pudiendo sublimar parte de sus pulsiones, ya que éstas hallaron en actividades socialmente valoradas como lo son la creación artística y la investigación intelectual, una vía de expresión y satisfacción. La escritura fue también pensada como una vía a través de la cual César encontró una satisfacción que sustituyó la realización material de pulsiones agresivas, no admitidas socialmente, mediante la satisfacción en su fantasía.

Acerca de su salida

*Mi amor,
¿cuándo podré comprobarte sin que me asuste tu memoria?
¡Es un tormento soñarte!
¡Oh, amor, cuántas desgracias acecharon mi vida
por haber nacido en un lugar no bendecido! (...)
¡Oh, amor! ¿Cuándo vendrás a socorrerme?
seré tu esclavo ideal, tu más fiel idolatra. (...)
¿Qué apariencia tienes?
me pregunto y te invoco (...)
Y si te lo digo es porque en medio de la soledad,
sentado en la esquina de una celda
me convencí de tu existencia.
Y aunque hoy tu presencia sea una breve leyenda,
sigo en la noche esperando tu llegada.¹⁴*

En el presente apartado se abordarán ciertos aspectos en relación con la salida en libertad de César. Luego de haber estado cinco años privado de su libertad, desde el año 2005 al año 2010, describiremos las sensaciones, y emociones que pudo volcar en sus escritos, cuando pensaba en la vida más allá de la cárcel y qué sucedió una vez que se encontró fuera de ella.

En primer lugar, podemos retomar el artículo 1 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad 24.660, en donde plantea que, “La ejecución de la pena (...) en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad” y contrastar tales objetivos, el de procurar la “adecuada reinserción social” del condenado y el de promover “comprensión y apoyo por parte de la sociedad”, con lo relatado por César sobre estos puntos.

Acerca de las responsabilidades que le competen al Estado sobre las personas que egresan de las instituciones carcelarias, podemos remitir también, a algunos artículos de la ley 24.660:

Sobre la “Asistencia social” se plantea en el artículo 169, que al sujeto se le prestará asistencia moral y material, como así también, de ser posible amparo a su familia. Esta tarea se llevará a cabo por órganos o personal especializado, pudiendo colaborar en ello otros organismos del Estado o bien, personas o entidades privadas con personería jurídica.

Respecto a la “Asistencia pospenitenciaria” se hace mención en el artículo 172 que tal asistencia deberá estar a cargo de un Patronato de Liberados o de una institución de asistencia pospenitenciaria

¹⁴ González, C. (2019). Plegaria para la libertad. En La venganza del cordero atado (pág. 78-79).

con fines específicos y personería jurídica, para garantizar que los sujetos egresados de la cárcel tengan protección y asistencia social, moral y material. Según lo planteado, se buscará darle una ubicación social y alojamiento, obtención de trabajo, vestimenta y de recursos (de no tenerlos) para solucionar la crisis de su egreso, etc.

En el artículo 173, se establece que las acciones destinadas al cumplimiento de lo enunciado en el artículo anterior, se iniciarán con tiempo, para que cuando se dé el egreso del sujeto de la cárcel, no se encuentre, en lo posible, desorientado o desamparado. De esta manera, el organismo encargado de supervisar la libertad condicional o asistida, y de brindarle asistencia y protección se pondrá en contacto con él.

Acerca del organismo encargado de brindar la asistencia pospenitenciaria de los egresados, será el Patronato de Liberados, así lo dispone el artículo 174 de la Ley de Ejecución 24.660: “Los patronatos de liberados concurrirán a prestar la asistencia a que se refieren los artículos 168 a 170, la asistencia pospenitenciaria de los egresados, las acciones previstas en el artículo 184 (...)”.

De las acciones previstas, el artículo 184 establece que los centros de reinserción social deberán ser lugares que se basen en la autodisciplina, que puedan recepcionar a aquellos sujetos que estén en semilibertad, prisión discontinua y semi detención. Los cuales estarán a cargo de profesionales con conocimientos en criminología, o de haber condiciones que lo ameriten, podrá ser un Patronato de Liberados, o un servicio social calificado.

Asimismo, la ley 24.660 hace mención al Programa de Prelibertad, en su artículo 30 se establece que entre sesenta y noventa días antes concederle la libertad condicional o asistida, el sujeto deberá participar en un programa intensivo de preparación para su retorno a la vida en libertad, en el que se le brindará información y orientación de lo referido a su ámbito personal, prácticas que debe afrontar en lo concerniente a su reinserción familiar y social; se verificará su documentación y de no contar con ella se iniciará su tramitación. También se establece como cuestiones importantes garantizar vestimenta, trabajo, poder continuar con estudios, y brindarle tratamiento médico, psicológico y social.

Según el artículo 31 de la ley, serán los profesionales del servicio social en coordinación con los patronatos de liberados, quienes elaborarán el desarrollo del programa de prelibertad, cuando es por libertad condicional o asistida, siempre se buscará promover las acciones que lleven a cabo la mejor reinserción social.

Ahora bien, en rasgos generales, podemos decir que dicha ley, establece que quienes estén próximos a egresar de la institución carcelaria, sean asistidos y preparados para afrontar la vida en libertad, por lo que se les garantiza un programa que debe empezar a efectuarse entre sesenta y noventa días antes de su liberación. Dicho programa, cuando es por libertad condicional, como fue el caso de César, es planificado por el servicio social en coordinación con los patronatos de liberados.

Entonces, habiendo desarrollado lo que plantea la ley en lo referido a los egresos, podemos contrastar ahora lo relatado por César en torno a su experiencia, ya que, en la entrevista realizada por Mirta Goldberg, César confiesa lo siguiente:

(11:34) yo no te puedo decir ni puedo afirmar ni puedo alguna vez pensarlo que la cárcel como sistema...como mecanismo... puede ser un modelo de reinserción o (...) de recuperación y de regeneración, eso no existe, esos son conceptos completamente falsos, la cárcel no sirve, la cárcel si vos entraste mal salís tres veces peor... (Caminos de tiza 1/3)

El fragmento anteriormente citado, nos permitiría entonces, pensar en la distancia que hay entre lo que plantea la ley 24.660 en su artículo 1, citado más arriba, con la experiencia de César. La ley, propone procurar una adecuada reinserción social, sin embargo, César nos dice que, si entras mal, salís tres veces peor, lo cual nos llevaría a pensar en la dificultad de poder llevar a cabo aquel objetivo y preguntarnos, retomando un poco lo desarrollado en el apartado de “estigma y marginalidad”, ¿es posible llevar a cabo una efectiva “reinserción en sociedad” para aquellas personas que transitaron un largo periodo privados de su libertad, donde las condiciones de encarcelamiento, no sólo no propician un escenario optimo, que “prepare” a los sujetos, sino que al salir de la cárcel, lo que parecería ocurrir, es que seguiría perpetuándose aquella exclusión y marginación por parte de la sociedad?

Parecería ser que tanto el ambiente carcelario, como la vida en sociedad, una vez que el sujeto se encontrase en libertad, sólo empeorarían la situación de aquel, como veremos más adelante.

Ahora bien, ante la pregunta de la entrevistadora sobre qué pensaba que habría que hacer para que los adolescentes que estuvieron presos no salgan “peor” de la cárcel, él responde:

(12:16) para mi primeramente tiene que cambiar la sociedad, cómo concibe al pibe que cae preso, cuando la sociedad empieza a decir ‘bueno lo metemos ahí adentro, pero vamos a ayudarlo y no solo castigarlo’ y deje de pensar que la única manera de resarcir el dolor es con más dolor... (...) (Caminos de tiza 3/3)

En consonancia con este fragmento, podemos relacionarlo con lo que plantea Baratta (1990) sobre el concepto que él prefiere utilizar, el de “reintegración social”, en lugar de “tratamiento” y “reinserción social” ya que estos últimos conceptos, marcan un papel pasivo del sujeto por un lado, y por el otro, un papel activo de las instituciones carcelarias, siendo ambos “residuos anacrónicos de la vieja criminología positivista que definía al condenado como un individuo anormal e inferior que debía ser (re)adaptado a la sociedad, considerando acríticamente a ésta como "buena" y al condenado como "malo"(pág. 3).

Entonces, por reintegración social, el autor plantea que “(...) requiere la apertura de un proceso de comunicación e interacción entre la cárcel y la sociedad, en el que los ciudadanos reclusos en la cárcel se reconozcan en la sociedad externa y la sociedad externa se reconozca en la cárcel” (pág. 3). Esto último, “que la sociedad externa se reconozca en la cárcel” es interesante, ya que esta manera de

pensar la reintegración social permitiría, entre otras cosas, interrogarnos por el papel que jugamos como sociedad respecto de lo que esperamos de la institución carcelaria, particularmente de qué se espera de aquellas personas que, habiendo cumplido una pena privativa de su libertad, se encuentran próximos a salir.

Baratta (1990) sostiene que:

Los muros de la cárcel representan una violenta barrera que separa la sociedad de una parte de sus propios problemas y conflictos. Reintegración social (del condenado) significa, antes que transformación de su mundo separado, transformación de la sociedad que reasuma aquella parte de sus problemas y conflictos que se encuentran "segregados" en la cárcel. (pág. 4)

El autor establece que solo basta con observar la población carcelaria para darnos cuenta de que esa marginación vendría a ser resultado de un proceso secundario, habiendo transitado ya una marginación primaria. Son los excluidos de una sociedad, principalmente, por medio de los mecanismos del mercado de trabajo, por lo que plantea

Una reintegración social del condenado significa, por lo tanto, ante todo corregir las condiciones de exclusión de la sociedad activa de los grupos sociales de los que provienen, para que la vida postpenitenciaria no signifique simplemente, como casi siempre sucede, el regreso de la marginación secundaria a la primaria del propio grupo social de pertenencia y desde allí una vez más a la cárcel. (Baratta. 1990 pág. 4)

En este sentido, podemos interpretar lo expresado por César y lo planteado por Baratta, haciéndolos coincidir, en un escenario para pensar la idea de un “hacerse cargo” por parte de la sociedad, en el sentido de asumir cierta cuota de responsabilidad, por un lado, pero también pensar, por el otro, aquellas cuestiones que tienen que ver con trabajar por corregir las condiciones que propiciaron la exclusión, de corregir el contexto al cual regresan las personas que cumplieron una condena. En consonancia con esto podemos citar ahora otro fragmento de la entrevista realizada por Mirta Goldberg, en donde César nos dice:

(12:42) (...) yo muy lindo, terminé la secundaria, yo estudie, todo estando encerrado, pero ¿vos te pensás que el tribunal que me juzgo y me condenó, tomá una beca? O tomá, te doy diez lugares para que te vayas a presentar o me dio una herramienta laboral, no, las pelotas, no te dan nada salís a la jungla de vuelta, encima que ya salís resentido... no te dan una herramienta... ¿qué esperas? (Caminos de tiza 3/3)

Este fragmento de su relato, pese a lo establecido en la ley, específicamente en su artículo 30, donde, entre otras cosas, menciona la asistencia mediante “previsiones adecuadas para la continuación de estudios, aprendizaje profesional, tratamiento médico, psicológico o social”, parecería dar cuenta de que, la asistencia recibida una vez en libertad, no habría estado presente o que habría sido insuficiente, además, hace alusión al “resentimiento” con el que regularmente se sale. Aquella ausencia en cuanto a

la asistencia se evidenciaría en su queja acerca de que no habría recibido una herramienta laboral, tampoco becas que le permitieran continuar con algún estudio, así como también la frase “salís a la jungla de vuelta”.

En este sentido, continuando con lo planteado por Baratta (1990) es justamente eso lo que plantea el autor que debería evitarse, el hecho de perpetuar un círculo de marginación que va de la marginación primaria, podríamos decir, en la sociedad, a la marginación secundaria (en la cárcel) y así sucesivamente.

De la intervención de un Patronato de Liberados, remitiéndonos a las fuentes bibliográficas, sólo tenemos el dato que se va a citar a continuación, extraído de la entrevista realizada por Julio Leiva, en donde César venía hablando del material audiovisual en el que se encontraba en ese momento trabajando y que define, en parte, como autobiográfico:

(51:30) (...) voy a hacer una analogía de la violencia de género de la mujer, que ya de por sí, por ser mujer está oprimida sumándole las siguientes características: mujer, villera y ex presidiaria y como es ese salir... y si obviamente, un poco es autobiográfico porque la piba va a un patronato de liberados que es por ejemplo donde tuve que ir yo dos años y medio a firmar, que tenés que ir a buscar trabajo y tenés que mentir, no tenés que decir donde vivís, no tenés que decir que tenés antecedentes y si lo descubren, te echan, porque es la realidad (La máquina de escribir voces)

El tema de narrar parte de la experiencia de su madre, y luego decir que el material es un poco autobiográfico, nos permitiría pensar que esa experiencia en relación a la salida de la cárcel de su madre, fue similar a la que tuvo él.

César menciona un camino de dificultades, podría decirse, en donde vuelve a aparecer la estigmatización y posterior marginación, que puede vivenciar un sujeto, esta vez, por el hecho de haber egresado de la cárcel, por ende, con antecedentes penales, volviéndose la situación aún más complicada por pertenecer a un sector de la sociedad vulnerable pero marginado como lo serían las villas, considerados a su vez peligrosos, en donde en una búsqueda laboral, se tendría que “mentir”, no comunicar esa información, corriendo el riesgo, en el caso de que el trabajo se consiga, de que al enterarse sean echados. En este punto, se hace necesario mencionar que es también el artículo 1 de la ley 24.660 el que establece “la promoción de la comprensión y el apoyo de la sociedad” pero, al parecer teniendo en cuenta el fragmento citado anteriormente, ese apoyo por parte de la sociedad, pocas veces ocurre, pero ocurre, como veremos más adelante.

Por lo tanto, estas cuestiones, reforzarían la idea de que la asistencia por parte del Patronato de Liberados, en el caso de César, habría sido escasa, ya que sólo dice que había concurrido a aquel para firmar durante dos años y medio, pero nada más, lo cual nos habilitaría a interrogarnos por las políticas públicas en relación a los egresos, por los recursos a disposición con los que se cuentan, por ejemplo,

para hacer “red” con otras instituciones, organizaciones, etc., que de alguna manera “garanticen” el acceso a un trabajo, al menos “estable”, de acceso y “mantenimiento” en educación, entre otros. Ya que, es distinto pensar en “facilitar” un acceso, que poder lograr “sostenerlo en el tiempo”.

Por otro lado, como habíamos anticipado al inicio de este apartado, César a través de su escritura, pudo expresar las sensaciones y emociones que despertaban al pensar en la vida en libertad. Por ejemplo, en uno de sus poemas escribe:

Insomnio en estas 2 y 25 de la mañana./ No hay nada mejor que dormir en este infierno/ pero a mí se me ocurre quedarme despierto./ Acostado salgo a recorrer los puentes rotos / y túneles mugrientos de mi mente. / Por los pasillos de mis fantasías más oscuras/ se escuchan por momentos lejanas, /a ratos ensordecedoras, / melodías y resacas de una canción disfrutada/ hoy por la tarde, ¿ayer? O ¿mañana? /Insomnio es lo que me cautiva y me atrapa / en estas 2 y 32 de la mañana. / Sacando cuentas a la velocidad de mi ansiedad / arribo al resultado de que 60 días me separan/ de mi libertad condicional. /ansiedad carnívora, necesito nicotina. / Han pasado cinco años desde aquel pibito que ingresaba /curioso y aterrado a Rejalandia. / (...)No quiero pelearme /pero a la mañana deberé hacerlo igual. (...) ¿No extrañaré mañana en la calle/ que me prohíban verlas? (González, 2019, pág 55-56.)

Varias cuestiones pueden interpretarse de este poema. En primer lugar, César menciona el insomnio que experimentaba, es decir, la dificultad para conciliar el sueño, el cual podría ser por la ansiedad que le despertaba pensar en la libertad condicional que pronto obtendría. Nombra, como tantas otras veces el lugar en el que estaba como “el infierno”. Describe como “puentes rotos y túneles mugrientos”, lo que podríamos entender como una metáfora para referirse a sus pensamientos; acerca de las melodías y resacas de una canción, escribe que no sabe con exactitud cuándo la escucho realmente, lo que podría pensarse como aquella confusión en la percepción del tiempo.

Recuerda a su vez, cómo había ingresado a lo que él bautizó como “rejalandia”: curioso y aterrado. Por otro lado, y a pesar de que confiesa no querer hacerlo, por la mañana debía pelear (suponemos que con algún compañero de encierro), hecho que también podría atribuirse a aquella ansiedad que no lo dejaba dormir. Al final del poema, hace mención a algo que puede interpretarse como paradójico, pero que a su vez podría ser también efecto del encierro, su efecto alienante producto de haber estado tanto tiempo en la cárcel, ya que César se pregunta si, cuando esté en libertad, en las calles, no extrañará justamente, que se le prohíba verlas.

Asimismo, en otro poema, confiesa: “*Descubrí que le tengo fobia a la vida/ y que me hace temblar los tobillos la libertad. / Que soy un enfermo de sentimientos no avalados/ y que me cansé de ver rectángulos/ ¡Puros rectángulos!*” (González. 2019, Pág. 63). En estos versos, podríamos interpretar cierta ambivalencia, ya que, por un lado, menciona la fobia a la vida, la cual César estaría vinculando con la vida en libertad, sin embargo, también expresa su cansancio, de permanecer siempre en el mismo lugar, observando siempre lo mismo. Es también representativo de esa ambivalencia, unos versos de

otro poema, en donde expresa: “*anhelo otro mundo/ pero no estoy preparado para vivirlo*” (González, 2019. Pág. 67).

Otros versos, transmitirían cierta sensación de lo que podría metaforizarse como “estar muriendo en vida”. No obstante, también darían cuenta de aquella “esperanza” que por momentos encontraba César: *Vivo con un cáncer de angustia/ pero todavía llamo a un futuro/ que nunca responde* (González.2019. pág. 87).

En otro lugar, escribe: “*Nunca vi una ventana tan grande/ por la que miro el transcurso del futuro muerto.*” (González, 2019, pág. 59). Estos versos, estarían dando cuenta, de una sensación de futuro, en la que podría interpretarse que no habría vida, donde existiría un “tiempo muerto”, como perdido.

Estos versos anteriormente citados, serían expresión de la “desculturación” planteada por Goffman (1970), la cual convertiría al sujeto en alguien incapaz de poder adaptarse a la sociedad, ya que, habiendo perdido el contacto con el mundo exterior, perdería el sentido de la realidad propio de la vida en sociedad, sus “normas” así como también parte de su autonomía.

Este efecto puede pensarse en relación con la pregunta que se hace César si, cuando se encuentre libre en las calles, extrañará que le prohíban verlas. La mención de anhelar otro mundo, pero no estar preparado para él, también podría relacionarse con lo que García Bore Espí (2003) quien cita a Goffman (1970), plantea como la creación de un “*estado de dependencia (de tipo infantil)*” que define como “pérdida de la volición, autodeterminación y autonomía, debido a la exhaustiva programación de la existencia en el establecimiento, que tiene una fuerte incidencia negativa en la identidad del sujeto” (pág. 7). Efectos que traen aparejado una *mutilación del "yo"*, debido a las condiciones en las que se vive, ya que vivir en la cárcel implicaría:

la separación del desempeño de los roles sociales; el despojo de pertenencias; la desfiguración de su imagen social habitual; la realización de indignidades físicas (cacheos, inspecciones rectales, etc); los actos verbales continuos de sumisión; la violación de la intimidad, tanto de los hechos de su vida, como por la observación constante; las relaciones sociales forzadas; la misma omnipresencia de otros; la exposición humillante ante familiares; la privación de relaciones heterosexuales; el aislamiento físico, afectivo y social. (García Bore Espí, 2003, pág. 7)

A su vez, no sería difícil pensar en la alta *tensión psíquica* que César expresa cuando hace mención al insomnio que padecía, sumado a la ansiedad que dota de “carnívora”, y que pensamos en relación al hecho de que se acercaba su libertad condicional, pero también con que debía enfrentar una pelea por la mañana.

Otra cuestión que nos hace pensar en el *sentimiento de tiempo perdido, malogrado, robado* es el verso que hace referencia a mirar por la ventana el transcurso del futuro muerto. En relación con esto, en la entrevista realizada por Ana cocopardo, César dice: (24:35) “*tengo veintiún años recién (...)_hace*

meses que salí de la cárcel en libertad, tengo que recuperar por lo menos los cinco años que estuve ahí adentro, mínimamente y falta mucho, quiero vivir muchos años, quiero ser feliz es así... (Canal encuentro)

Por último, García Bores Espí (2003), retoma el concepto de Goffman (1970) y hace mención a la *estigmatización*, “como categorización social del atributo de ex-recluso con el consiguiente rechazo por parte de la sociedad” (pág.7). Esta podría pensarse en relación al fragmento del relato citado más arriba, en el que hablaba sobre el hecho de tener que mentir acerca de los antecedentes penales cuando se intentaba conseguir un trabajo.

En otra entrevista, esta vez realizada por Julio Leiva, el entrevistador le pregunta acerca del recuerdo que tenía cuando las rejas se abren y está en libertad, qué había pensado, cómo había sido esa sensación. César, a medida que va relatando aquel momento, marca situaciones con personas que “dieron una mano”, las cuales ocurrieron estando encerrado, y de alguna manera, fueron “propiciando” otro camino, el cual, podríamos decir, pudo “comenzar a andar” una vez fuera de la cárcel. Pero, por otro lado, estas situaciones pueden interpretarse como “la parte de la sociedad que brindó apoyo”:

(41:35) Yo la verdad que salí (...) re preocupado porque dije ‘robar no voy a robar’, ‘no robo más’ fue la decisión primera que tenía que tomar... no podía perder tiempo en festejar y ‘aaaah estoy libre’, ‘¡No no, qué vas a hacer de tu vida si no querés que se termine rápido o volver a estar preso!’ entonces...desde antes de salir ya estaba pensando qué hacer... y lo primero que hice fue...bueno vendía la revista, la ‘todo piola’... que los primeros cuatro números salieron en fotocopia (...) como podía las vendía. Lo bueno fue que ya en cana, en el Instituto Agote, yo qué hago... la biblioteca estaba (...) abandonada, y había buenos libros, entonces... estaba la figura del operador, que había empezado a entrar en los institutos en esos años (...) con el que nos pusimos a remodelar la biblioteca (...) ahí, llegó una entrevista del Diario Critica, del periodista Mauro Federico que se enteró ‘che, hay un preso que hizo una biblioteca’ y me hizo una nota (La máquina de escribir voces)

El entrevistador le pregunta entonces, cómo llega a publicar su primer libro “La venganza del cordero atado” (2010) y que Rocambole¹⁵ le dibuje la tapa. Acá es donde puede marcarse como significativo que hayan aparecido personas con la intención de contribuir a una causa. César relata:

(43:44) Bueno, la nota de Critica, que me hace Mauro Federico (...) la lee un... yo salgo...leyendo un libro ‘Los perros’ escrito por Luis Mattini, ex integrante del ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) (...) Luis ve esa nota... y un chabón... setenta años que perdió a toda su generación, ve un pibe que está preso leyendo un libro, me fue a buscar al Instituto así, fue al instituto a verme (...), le conté ‘yo escribo’, le mostré un par de poemas ... y bueno ahí el

¹⁵ Ricardo Cohen, más conocido como Rocambole, es un artista plástico, diseñador gráfico y profesor de bellas artes argentino. Fue creador de la parte gráfica de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota.

hizo el contacto con su editor, ahí saqué el primer libro con el apoyo de Martin Sabbatella que (...) era intendente en Morón (...) el libro salió financiado creo que la mitad por el municipio de Morón y la otra mitad por la editorial (La máquina de escribir voces)

Continúa: (44:58) *“Y Rocambole...llega así, le cuentan la historia y conocía a la gente de la editorial que también le sacó un libro de ilustraciones y sale bueno... primero ese dibujito chiquito en el primer libro y después en el segundo, lo ilustró casi todo (...)”* (La máquina de escribir voces)

Asimismo, en otra entrevista César nos relata cómo llegó a trabajar en el municipio de Morón:

(13:18) *el trabajo llego porque el escenario actual, político de la Argentina, al ser más de optimismo, de muchas áreas políticas, muchos ministerios por lo menos entro una corriente más humanista, con otra concepción de la vida, de los derechos humanos, que es fundamental, conocí gente como Martin Sabbatella, que me dió una mano, concreta, un trabajo, fue sincero con sus ideales, porque si realmente queremos una sociedad más justa, donde los pibes no salgan a robar, no salgan a matar, tenemos que darle herramientas a cambio (...)Trabajo en el municipio de Moron, en la dirección de juventud, tengo un trabajo por ahora tranquilo, hay que ir despacio no... (Caminos de tiza 3/3)*

En relación con los fragmentos citados podemos pensar en que, por ejemplo, fue después de haber tenido la intención de remodelar la biblioteca del instituto y llevarla a cabo con ayuda de un operador, lo que posibilitó que llegase una nota de un periodista, en la que por haber salido en la foto de dicha nota con un libro de Luis Mattini y que aquella nota llegase a él, lo que hizo que Luis se acercara al instituto, en donde César luego de haberle contado que escribía poemas, movilizó a aquel para ponerse en contacto con su editor (Ediciones Continente) y junto con el intendente de Morón, Martin Sabbatella, tuvieron la intención de financiarle la publicación de la primera edición del libro “La venganza del cordero atado (2010)”, contribuyendo con esta acción, sin dudas, a que la vida de César fuese diferente, ya que, de alguna manera, dándole visibilidad a su historia, y luego apoyando a la difusión de su libro de poemas, se constituyó una vía para que otras personas se sumaran a la causa, como Rocambole, quien decide ilustrarle su libro.

A su vez, el por entonces intendente de Morón, Martín Sabbatella, fue quien luego, le terminaría dando un trabajo en el Municipio, en la dirección de juventud.

Ahora bien, hacia el final de la entrevista que le realiza Julio Leiva a César, ante la pregunta del entrevistador, sobre qué título le pondría a su historia, él responde:

(59:07) *Primero y principal eh... ‘la excepción que confirma la regla... lamentablemente’ porque si soy una excepción es porque realmente nadie cree que un pibe de villa pueda ser otra cosa... sino... tendríamos diez casos más como el mío para citar y lamentablemente es como tan nuevo, y tan llamativo... porque confirma... la regla y yo vuelvo a decir lo que decía un*

poco antes... hay poesía después de Auschwitz, entendés... hay poesía después de todo lo que yo viví, ese creo que es un gran resumen (La máquina de escribir voces)

En este sentido, pensando en el título con el cual nombra César su historia, de ser él “la excepción que confirma la regla... lamentablemente”, podríamos decir que causa tanta sorpresa en la sociedad y es tan llamativo su caso porque, en algún punto, parecería ser que, el pretendido objetivo de “resocializar” efectivamente no podría llevarse a cabo, ya que el encierro mismo, por un lado, y por el otro, las condiciones de contexto, no lo ameritarían.

En consonancia con esto, Baratta (1990) plantea que “la función que la cárcel siempre ha ejercido y continúa ejerciendo es la de depósito de individuos aislados del resto de la sociedad y por esto neutralizado en su capacidad de "hacerle daño" a ella (pág.1). Con lo cual podríamos preguntarnos: ¿si la privación de la libertad, con fines resocializadores no es efectiva, su utilidad, respondería sólo con objetivos neutralizadores?

Por otro lado, es innegable que la privación de la libertad produce subjetividades, produce efectos en los sujetos que han cumplido una pena de esta índole, los cuales como plantea García Bore Espí (2003) dependerán de muchos factores, entre ellos podemos mencionar las características personales del sujeto, la duración de la condena, las relaciones intra-muros, y por fuera de éstos también, las condiciones en cuanto a la estructura de la institución, la cantidad de reclusos que se encuentren en ella, entre otros. Por lo tanto, podríamos pensar en lo que plantea Baratta (1990) acerca de la “reintegración social” de los sujetos, la cual dice el autor, debería perseguirse igualmente, no a través de la pena sino a pesar de ésta, es decir, buscando hacer menos negativas las condiciones que la vida en la cárcel establece.

En consonancia con el autor, César en la entrevista realizada por Ana Cocopardo, relata lo siguiente: (14:59) *“A mí no me interesa parecer que soy el ejemplo perfecto, sino que, en todo caso si soy un ejemplo, soy un ejemplo de lo que puede un pibe con herramientas no....simplemente eso* (Canal encuentro). Dicho fragmento, nos habilitaría a pensar en que, su caso, su historia, pudo ser diferente porque de alguna manera, César se apropió de los recursos que le fueron brindados por algunas personas, de las oportunidades que encontró y volvió posibles “a pesar” del encierro, a pesar de la cárcel.

CAPÍTULO V

Conclusiones

El presente Trabajo Integrador Final se propuso describir cómo influye en la salud mental de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el tránsito por instituciones de privación de la libertad, a partir del relato de César González. Para ello se recurrió a tres fuentes audiovisuales distintas, las cuales consistieron en tres entrevistas realizadas a César, así como también fue consultado su libro “*La venganza del cordero atado (2019)*” que contenía algunos de los poemas escritos durante su tránsito por las instituciones.

En relación con los objetivos específicos, el primero consistió en identificar efectos en la salud mental experimentados por los adolescentes en conflicto con la ley penal durante su estancia en instituciones de privación de la libertad. Mientras que el segundo objetivo fue analizar los efectos en la salud mental, experimentados por los adolescentes en conflicto con la ley penal durante su estancia en instituciones de privación de la libertad. Ambos objetivos se basaron en la experiencia de César González.

Como se trataba de poder describir la influencia en la salud mental que ejercía el contexto de privación de libertad en adolescentes, se hizo necesario pesquisar la población que regularmente transitaría aquellas instituciones, por lo que arribamos en que el sistema penal sería particularmente selectivo a la hora de aplicar sanciones sobre aquellos sujetos que se hallan en conflicto con la ley, siendo los sectores más vulnerados, marginados como en el caso de César, los candidatos a experimentar los efectos de la “*prisionización*”.

Al pensar la Salud Mental desde lo planteado en el artículo 3 de la Ley 26.657, es decir “como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”, tratándose de sectores sociales con sus derechos previamente vulnerados, el hecho de transitar por estas instituciones de privación de la libertad y su contexto, éste no haría más que influenciar negativamente en la salud mental de aquellos sujetos.

Al respecto de los efectos experimentados encontramos los ya descriptos clásicamente y nombrados como “*desculturización*” y su opuesto complementario “*prisionización*”, los cuales generan en los sujetos conductas desadaptativas para la vida en sociedad, y adaptativas para la vida intra-muros. Con lo cual, podemos contradecir los formales objetivos de las instituciones.

Asimismo, se encontraron situaciones desencadenantes de ansiedad, angustia, desesperación, miedo y cambios en la percepción del tiempo en las que el sujeto se vuelve particularmente vulnerable a él.

Por otra parte, habíamos dicho que los discursos lejos de tener un efecto neutro, son influyentes a la hora de pensar en la construcción de la subjetividad de adolescentes atravesados por aquellos, volviéndose particularmente significativos si son discursos emanados por los profesionales de estas instituciones, quienes cuentan con una importante cuota de poder sobre sus destinos. Del caso particular de César, los discursos de los profesionales que trabajaron en ambas instituciones por las cuales transitó, ejercieron influencias negativas acompañando las lógicas punitivas y coercitivas de las instituciones, obturando su despliegue subjetivo.

Por lo tanto, en cuanto al supuesto que comandó esta investigación, el trato institucional para con los sujetos que transitan la privación de la libertad, fue el de convertirlos en objetos de un sistema perverso que los reduce a esa categoría, despojándolos de sus derechos elementales y más aún de su singularidad. Como expuso César:

(13:45) *¡Yo estuve en cuatro institutos de menores, estuve en dos penales... nada por dentro de lo institucional a mí me ayudo a cambiar como cambié... nada! A mí me ayudó que haya una persona que iba a dar un taller voluntario, de magia, que lo conozco en el instituto Belgrano, cuando yo ya llevaba más de un año y medio de encierro (...)* (Caminos de tiza 1/3)

Asimismo, durante el desarrollo de este trabajo, vimos los esfuerzos por parte de las instituciones para que César desista de su deseo de estudiar, de leer, de formarse, de escribir, pero incluso de “revelarse” ante sus requerimientos.

Sin embargo, el hecho de que haya aparecido un otro, operando desde una lógica contraria, haciendo de sostén y apoyo, quien acompañó una transformación, fue muy significativo. Este otro, quien daba un taller de magia, voluntario, en las instituciones de privación de la libertad, era un miembro de la sociedad, que tuvo otra mirada al respecto de la situación de los adolescentes, fue quien llevaba afecto, como dijo César era quien “daba un taller de amor”. No es menor su aporte en esta historia, si recordamos cómo había sido tratado César por todos los que tuvieron contacto con él, tanto fuera de las instituciones como una vez dentro de ellas.

A raíz de aquel contacto con Patricio, César empezó a interesarse por las lecturas, y posteriormente empezó a escribir poemas. Éstas actividades fueron trabajadas como la sublimación de gran parte de sus pulsiones, las que aquel contexto permitía satisfacer también a través de la realización de sus fantasías. Pero a su vez, ambas fueron un recurso terapéutico, como dijo César, actividades que lo hacían dialogar, pensar, que lo hacían sentir bien como persona, a través de las cuales empezaron a aparecer las preguntas que, como había mencionado “le salvaron” la vida, pero que también, podríamos decir lo mantuvieron aferrado en creer que otro destino era posible. Con lo cual podemos decir que, de algún modo, sirvieron para “aminorar” los efectos psíquicos que el contexto provocaba, ya que permitían un modo de abreacción.

Por otro lado, respecto a la “resignación” de la que nos hablaba César, la cual estaba vinculada a tan solo dos destinos posibles, la cárcel o la muerte, que en definitiva podríamos decir que serían lo mismo, ya que el primer destino debido a los efectos que causa, podría llevar al segundo, nos despertó la pregunta de si serían los únicos ofrecidos por la sociedad para un sujeto que ha transitado instituciones de privación de la libertad, con lo cual pudimos pensar en que son escenarios que lamentablemente se convierten en muy probables.

Debido a la “estigmatización” con la que regularmente es etiquetado un sujeto por su condición de “ex recluso”, un ser portador de maldad, peligrosidad y criminalidad, se convierte en un motivo de discriminación a la hora de, por ejemplo, querer insertarse en el mercado laboral, pero otra cuestión que aparece ejerciendo nuevamente su influencia sería el sitio al cual regresa la persona que ha obtenido la libertad, es decir, el contexto que propició la conducta delictiva, con lo cual posiblemente pueda “reincidir”, sufriendo estos sujetos lo que vimos como “marginación secundaria”, es decir que, se perpetuaría un ciclo que va de la marginación primaria, en sociedad, a la marginación secundaria.

En este sentido, vemos como la marginalidad es un punto de llegada para un proceso que comienza mucho antes, el cual muy posiblemente lleva a transgredir las normativas, y a tocar la puerta del sistema penal. De este modo, aparece como “solución” o respuesta rápida a la problemática de la delincuencia, los ya conocidos pedidos por parte de la sociedad a los dirigentes políticos, consistentes en aplicar “mano dura” o “bajar la edad de imputabilidad”, hecho que penalizaría el acto delictivo en sí mismo, pero podríamos preguntarnos ¿qué pasa con las dinámicas que llevaron a transgredir las leyes? Por lo tanto, sostenemos que es necesario que el Estado debe aparecer mucho antes, garantizando el efectivo cumplimiento de aquellos derechos que se ven vulnerados desde la infancia, a través de políticas públicas y sus agentes efectores. Ya que, como vimos a través del relato de César, en su caso, muy posiblemente hayan sido las dinámicas de exclusión económicas, sociales, políticas y simbólicas las que propiciaron escenarios de transgresión a la ley, pudiendo ser este caso el representativo de un montón de infancias y adolescencias argentinas más.

Por otro lado, acerca del planteamiento de la ley 24.660, el cual hace referencia a procurar la adecuada reinserción social de los sujetos, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, vimos que en el caso de César hubo personas que contribuyeron a darle un giro a su historia, que no sea “uno más”, como Patricio y sus amigos en un principio, pero luego fueron sumándose otros, como Luis Mattini, Rocambole e incluso el intendente de Morón, quienes “dieron una mano”¿ no es ésta una forma de promover comprensión y apoyo? ¿no es ésta la efectiva realización de un trabajo de reinserción, o como lo piensa Baratta (1990), de reintegración, de inclusión?

Asimismo, la ley 26.657 plantea que la salud mental está anudada a una dinámica de construcción social que se vincula a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona, es en este punto, el de “construir” en sociedad, a través del conocimiento de lo que esta problemática

implica que la presente investigación busca contribuir, con el fin de que efectivamente se luche por el cumplimiento de los derechos de los sectores más desventajados.

El fundamento está, en que no podemos pensar en el goce de una salud mental cuando derechos básicos desde la niñez, vienen siendo socavados, cuando hay sujetos que desde el punto de arranque están atravesados por lógicas que los excluyen, que los seleccionan, identifican y discriminan, que los invisibilizan reduciéndolos a la categoría de “objetos” desechables. Si no logramos mirar al otro y reconocerlo como un sujeto de derecho, aunque diferente pero igualmente semejante, difícilmente podamos ser una sociedad más igualitaria.

Bibliografía

Argentina. (1996). *Ley N.º 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24660-37872>

Argentina.gob.ar. (2020). *Convención sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/convencion-sobre-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

Armida, M. J. y otros (2011). *Los derechos humanos frente a la violencia institucional*. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005061.pdf>

Baratta, A (1990); "Resocialización o control social. Por un concepto crítico de "reintegración social" del condenado. Ponencia presentada en el seminario "Criminología crítica y sistema penal", organizado por Comisión Andina Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social, Lima.

Baratta, A. (1986). *Criminología Crítica y crítica del Derecho Penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. México: Siglo XXI. (Orig. 1982).

Beloff, M. (2005). *Los adolescentes y el sistema penal. Elementos para una discusión necesaria en la Argentina actual*. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, Año 6 N 1, Octubre 2005.

Canal Encuentro. (8 de marzo de 2022). *Historias debidas III: Cesar gonzalez – Canal Encuentro*. [Archivo de video] YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=uyN7FxOl8Sk&t=897s&ab_channel=CanalEncuentro

Castel, R. (1991) *La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión*. En Acedvedo, M; Volnovich, J. El espacio Institucional. Buenos Aires: Lugar.

Comité contra la Tortura. (2002). *Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-against-torture-and-other-cruel>

Daroqui, A. (2012). *Sujeto de castigos: hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Homo Sapiens

Daroqui, A., Calzado, M., Maggio, N., & Motto, C. (2007). Sistema penal y derechos humanos: la eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de la policía, la justicia y los medios de comunicación. págs. 457-486. Editorial Universidad de Zulia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12231604>.

Doltó, F: *La causa de los adolescentes*. Seix Barral. Bs. As. 1990- 1º parte.

Dubet, F. (2011) *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. - 1ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (1975) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*.- 1a, ed.-Buenos Aires : Siglo XXI Editores Argentina.

Freud, S. (1908) *El creador literario y el fantaseo*. En obras completas, Vol, IX. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.

Freud, S. (1915) *Pulsión y destinos de pulsión*. Obras completas. Buenos Aires, Amorrortu.

Freud, S. (1917) *Conferencia 23. Los caminos de la formación de síntoma*. En obras completas Vol. XVI Buenos Aires: Amorrortu editores.

Freud, S. (1920) *Más allá del principio de placer*. En obras completas, Vol XVIII. Buenos Aires Amorrortu Ediciones.

Freud, S. (1921) *Psicología de las masas y análisis del yo*. En Amorrortu Ediciones.

Freud, S. (1926) *Inhibición, síntoma y angustia*. En obras completas, Vol. XX. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Freud, S. (1927) *El porvenir de una ilusión*. En obras completas, Vol. XXI. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.

Freud, S. (1930) *El malestar en la cultura*. En obras completas, Vol. XXI. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.

Frigerio G. (2008) *La división de las infancias: Ensayo sobre la enigmática pulsión antiarcónica*. Del Estante Editorial

García-Borés Espi, J. (2003) *El impacto carcelario*. En Roberto Bergalli (compilador y colaborador). Sistema penal y problemas sociales. ISBN 84-8442-756-0, págs. 395-425. Tirant lo blanch alternativa. Valencia.

Gargarella, (2016) *Castigar al prójimo. Por una refundación democrática del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Goffman, E. (1970) *Estigma e identidad social*. En: *Estigma. La identidad deteriorada*. En: Ed. Amorrortu. Buenos Aires.

Goffman, E. (1971) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu editores. Buenos Aires.

González, C. (2023) *El niño resentido*. Reservoir Books.

González, César (2019). *La venganza del cordero atado*. Buenos Aires: Ediciones Continente.

González, M., Freedman D., Kierszenbaum, M., Terragni M. (2011) *El estereotipo del joven delincuente en la última década a través de la jurisprudencia*. Revista Electrónica del Instituto de

Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio LucasGioja, ISSN-e 1851-3069, N°. 6, págs. 431-439.
Recuperado de <http://revistas.derecho.uba.ar/index.php/revista-gioja/article/view/300/277>

Laplanche, J. y Pontalis J. B. (1993) Diccionario de Psicoanálisis. Barcelona: Editorial Labor.

Ley 26.061 de Protección integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley nacional de Salud Mental N° 26.657. Recuperado de <https://iah.salud.gob.ar/doc/Documento224.pdf>

Miguez, D. (2010) *Los pibes chorros: Estigma y marginación*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Murillo, S. (2018) *Neoliberalismo: Estado y procesos de subjetivación*. Revista de la Carrera de Sociología vol.8 núm. 8 2018, 392-426.

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Neuman, E. (2004) "*Quebrados por dentro. La prisión y su función deshumanizadora*". En Renglon, revista del ITESO, núm.58-59: El mundo de la cárcel. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Pinto Molina, María. (1991). Análisis documental: fundamentos y procedimientos. Madrid: EUEMIA.

Rother, M. C. (2007). *Adolescencias: trayectorias turbulentas*. Buenos Aires: Paidós.

Salomone, G. (2013) "La noción jurídica de autonomía progresiva en el campo de la niñez y adolescencia: incidencias subjetivas e institucionales". V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.

Sampieri, R., Collado, C., Baptista Lucio, M.P. (2010) Metodología de la investigación. (5ª ed). MacGrawHill Educacion.

Televisión Pública. (26 de septiembre de 2010). *Desde los libros a un proyecto de vida – Caminos de Tiza (1 de 3)*. [Archivo de video]. YouTube https://www.youtube.com/watch?v=AKccew9bA_c&ab_channel=Televisi%C3%B3nP%C3%BAblica

Televisión Pública. (26 de septiembre de 2010). *Desde los libros a un proyecto de vida – Caminos de Tiza (2 de 3)*. [Archivo de video]. YouTube https://www.youtube.com/watch?v=3DVOvtcedIM&ab_channel=Televisi%C3%B3nP%C3%BAblica

Televisión Pública. (26 de septiembre de 2010). *Desde los libros a un proyecto de vida – Caminos de Tiza (3 de 3)*. [Archivo de video]. YouTube

https://www.youtube.com/watch?v=5Vzr0lqo2lA&t=226s&ab_channel=Televisi%C3%B3nP%C3%B3blica

Tonkonoff, S. (1998) *Desviación, diversidad e ilegalismos. Comportamientos juveniles en el Gran Buenos Aires*. En *Delito y Sociedad*, 139-168.

Tonkonoff, S. (2001) “*Meter caño*”. *Jóvenes populares urbanos: entre la exclusión y el delito*. En *Delito y Sociedad Revista de Ciencias Sociales* 1(15/16), 171-182.

Uboldi, A. (2018) El grafo del deseo. Ficha de la cátedra: Teoría Psicoanalítica Escuela Francesa FHAYCS-UADER.

UNICEF (2015). Relevamiento nacional sobre Adolescentes en conflicto con la ley penal. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/relevamiento-nacional-sobre-adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-penal>

UNICEF (2018). Las voces de las y los adolescentes privados de libertad en Argentina. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/las-vozes-de-los-y-las-adolescentes-privados-de-libertad-en-argentina>

Valles, M (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis Editorial.

Vorterix Media. (31 de enero de 2020). César González. *La máquina de escribir voces*. [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=N9mrhBGLwO0&ab_channel=VorterixMedia

Wacquant, L. (2002) “La penalización de la miseria. De la importación de las políticas de seguridad”. En renglones, revista del ITESO, núm.51: Seguridad, la asignatura pendiente. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Zaffaroni, R. E., (2000), *Derecho Penal. Parte General*, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2000.

Zaffaroni, R. E., Alagia, A., Slokar, A., *Derecho penal. Parte general*, Ed. Ediar, 2º edición, Buenos Aires, 2002.

Bibliografía Estado de debate

Arbach, Karin, Orpianesi, Cinderella, & Bobbio, Antonella. (2021). *Necesidades de salud mental en adolescentes en conflicto con la ley penal: Un estudio descriptivo en una muestra de Argentina*. Revista psicodebate: psicología, cultura y sociedad., 21(1), 33-48. Epub 01 de junio de 2021. <https://dx.doi.org/10.18682/pd.v21i1.4004>

Durán Jaramillo, M. (2021). *Efectos de la privación de libertad en adolescentes en conflicto con la ley penal. Una revisión sistemática*. Universidad Santo Tomás. Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/33263>

Fernandez Garbin, Nicolas Ezequiel y Salomone, Gabriela Z (2023). *Articulaciones intersectoriales para el acceso a la Salud Mental de jóvenes y adolescentes infractores de la ley penal*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-009/69.pdf>

Quintero, Diana Patricia. (2018) *Salud Mental y Privación de la Libertad Durante la Adolescencia*. Ciudades Gemelas de la Universidad de Minnesota Mineápolis, Minnesota, Estados Unidos. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/328489228_Salud_Mental_y_Privacion_de_la_Libertad_Durante_la_Adolescencia

Villanueva Congote, Juliana, Jaramillo Bernal, María Camila, Sotomayor Carreño, Esteban, Gutiérrez Congote, Catherine, & Torres-Quintero, Angélica. (2018). *La salud mental en los modelos de atención de adolescentes infractores. Los casos de Colombia, Argentina, Estados Unidos y Canadá*. Universitas Medica, 59(4), 17-33. <https://doi.org/10.11144/javeriana.umed59-4.infr>